ACTA DE INFORME DE GESTION

1. DATOS GENERALES:

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA: SERGIO AMARÍS FERNÁNDEZ

B. CARGO: GERENTE

C. AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P

D. Barrancabermeja, 18 de Diciembre de 2018

E. FECHA DE INICIO DE LA GESTION: 01/01/2015

F. CONDICION DE LA PRESENTACION: Entrega del cargo

G. FECHA DE CIERRE DE LA GESTIÓN: 18 de Diciembre de 2018.

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTION:

Como resultado de la gestión gerencial realizada durante el periodo estatutario 2015-2018, he de expresar en mi calidad de Gerente saliente algunos aspectos que considero de relevancia para garantizar la permanencia de la Empresa Aguas de Barrancabermeja SA ESP, como empresa 100% publica, que permita garantizar la continuidad, la calidad, y las futuras ampliaciones de redes de acueducto y alcantarillado en el Municipio de Barrancabermeja.

Del conocimiento que he desarrollado a lo largo de estos años en la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el casco urbano del Municipio de Barrancabermeja, la empresa ha venido desarrollando e implementando una serie de transformaciones operativas y técnicas en la planta de tratamiento de agua potable que sigue siendo un proceso convencional, con una infraestructura que está construida desde el año 1974, fecha en que el ISFOPAL construyó esta planta y determinó como fuente de abastecimiento la ciénaga San Silvestre.

A lo largo de estos casi 40 años, la empresa sufrió un deterioro progresivo en la infraestructura física de la planta, que obligó a que en el año 2005 se creara una nueva figura jurídica que garantizara la prestación de los servicios públicos en el casco urbano de la ciudad, reto que fue asumido por la administración de turno, creando y escogiendo la figura jurídica que consideró más conveniente para la prestación del servicio, como fue la de crear una empresa 100% publica, y además 100% del orden municipal. Dentro de este contexto hoy en día no hay alternativa diferente a que Aguas de Barrancabermeja SA ESP siga siendo conformada por esos 5 socios públicos del orden municipal, manifestándose como un esquema con una enorme debilidad y es que no le permite de

manera inmediata bajo esta figura buscar alternativas empresariales que le permitan fortalecer no solamente el aspecto operativo de cobertura, y eficiencia de su recaudo y cartera, porque como de todos es conocido, los socios que componen la compañía, carecen de la capacidad financiera para solventar las grandes necesidades de inversión que requiere el mejoramiento continuo, la ampliación de redes de acueducto, la ampliación del desface de las redes de alcantarillado, la entrada en operación adecuada del tratamiento de aguas residuales, la ampliación de las líneas de negocio y demás.

El gran impacto que causa en el índice de agua no contabilizada la defraudación de fluidos, la falta de ampliación y mejoramiento de la micro medición, la legalización de predios limitado por el crecimiento desordenado y sin control de asentamientos subnormales en el área de prestación del servicio y aun fuera de ella, algunos sobre sitios de propiedad del mismo municipio, y otros asentados dentro de áreas vulnerables y dentro de la ronda misma de los cuerpos de agua que nutren al acueducto de la ciudad, afecta gravemente la sostenibilidad financiera de la Empresa.

Dentro de este escenario, la ciudad que es un cuerpo lacustre rodeado por más de 7 ciénagas, dentro de las cuales hay 3 dentro de su caso urbano, como es la ciénaga Miramar y Juan Esteban, totalmente contaminadas y deterioradas por las aguas servidas que producen los usuarios de alcantarillado, y la ciénaga San Silvestre, la única fuente de abastecimiento de los 300.0000 barranqueños amenazada aproximadamente desde finales de los años 70 por diversos factores como la construccion de la represa que Ecopetrol SA construyó en ampliación de la planta de balance, y que hoy en día no cumple con el cometido de generar un retrolavado inferior por sus válvulas de fondo, dado que están totalmente destruidas y sin ningún responsable en la administración de la misma.

Además de esto, la ciénaga viene siendo amenazada por otros factores, a pesar de que se encuentra dentro del distrito de manejo de integral que fue elevado a resolución de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS desde el año 2006, como son el monocultivo de la palma, la agroindustria, los asentamientos urbanos sin planificación, e invasiones dentro de la ronda, la ganadería, la bufalería, y otras actividades; todo esto por no existir dentro del orden municipal ni de la autoridad ambiental un plan ambiental del DMRI, ni una autoridad que regule o haga control a las áreas de la cuenca San Silvestre.

Si no se estructura un plan a corto plazo de mitigación y manejo de todas estas amenazas, la ciudad se vería avocada en un mediano plazo a no contar con la única fuente de agua desde la cual el acueducto se abastece.

Por otra parte, la ciudad viene creciendo a través de planes de expansión parciales, y hoy en día encontrándose en desarrollo la reformulación del POT, con una visión hacia el futuro turística, agroindustrial de transformación de la materia prima, que debe garantizar que los servicios públicos que hoy en día tiene la empresa puedan solventar a largo plazo esa necesidad de la ciudad que todos queremos, planificando y ajustando su acción a las necesidades del ordenamiento territorial. Y aquí es donde se resalta que la única manera de tener un desarrollo sostenible es con servicios públicos de calidad, continuidad y cobertura, debiendo ser previsto de manera integral en el nuevo POT del Municipio.

Así, la empresa a partir del 9 de octubre de 2014, fecha en que nuevamente tuve la oportunidad de ser su gerente, presentaba pérdidas financieras en los dos últimos años que superaban los 2.000 millones de pesos, una planta de tratamiento nuevamente

abandonada en sus procesos operativos y de mantenimiento, la oficina de atención comercial a los usuarios se encontraba ubicada en un sitio que no permitía garantizar en óptimas condiciones de acceso a nuestros clientes y en condiciones de infraestructura física lamentables. Las mismas instalaciones internas administrativas se encontraban en total deterioro, y fue mi propósito desde ese mismo día, iniciar nuevamente una recuperación utilizando la experticia y el conocimiento no solamente propio sino de cada uno de los funcionarios colaboradores de la empresa, algunos incluso que llevan más de doce años en la misma, prestando sus servicios.

Primero, mediante una reducción de costos en la compra de los químicos, renegociación de la energía industrial, y los costos de personal, esto último, que se logró gracias a una concertación obrero patronal habiendo llevado a un tribunal de arbitramento solicitado ante el ministerio de trabajo que fue considerado de manera responsable por los dos sindicatos, Sinaltrainal y Sinpro, para poder firmar una nueva convención de marzo de 2015 a marzo de 2019, que dispusiera de unas condiciones mas sostenibles y acordes con la realidad financiera de la Empresa.

Reconociendo las agremiaciones sindicales que efectivamente había una carga prestacional considerable difícilmente soportable por los ingresos que por tarifa tiene la empresa, dado que la entidad es regulada por la comisión de regulación de agua potable y saneamiento básico y por la SSPD, teniendo establecida una estructura de costos por actividades que solo permitirían el reconocimiento de beneficios salariales extralegales con las utilidades de la misma, lo cual no era la situación del 2012 cuando se firmó la convención colectiva de trabajo.

Esta introducción del informe de resultados de la Gestion Gerencial 2015-2018, es para a continuación dejar una serie de criterios y recomendaciones que con base en mi experiencia en el ramo de los servicios públicos considero pueden servir como una hoja de ruta para en un futuro tener la empresa ideal que merecen no solamente los funcionarios, sino que merece la ciudad, rompiendo el paradigma histórico de que el agua suministrada de Barrancabermeja no es potable. Lo cual no es cierto y que solamente esta en el imaginario de nuestros habitantes.

Por todo lo anterior, me permito poner a consideración las acciones requeridas para el fortalecimiento institucional, y el mejoramiento en los estándares de calidad del servicio;

1. Es imperativo acometer de manera inmediata la consultoría que le permita a la ciudad tener alternativas a corto plazo de nuevas fuentes de captación dado que la única fuente de agua no tiene la garantía a largo plazo para su suministro de agua cruda, inclusive esta recomendación quedó plasmada dentro del plan de desarrollo del actual gobierno de “Barrancabermeja si es posible”.

2. La empresa tiene un Índice de Agua no contabilizada - IANC por encima del 40% de perdidas, que hacen inviable tener recursos financieros que permitan el fortalecimiento institucional con recursos propios, para tal fin, se debe tomar la decisión responsable de que los socios públicos capitalicen la empresa con sus propios recursos para romper la falta de casi 25.000 micromedidores, que hacen falta en la ciudad, la sectorización que requieren las 7 comunas, la construccion definitiva del anillo hidráulico que le permita un control de presiones y una

modelación hidráulica que garantice el suministro a cada hogar barranqueño, lo anterior teniendo en cuenta que éstas inversiones están por el orden de casi 100 Mil millones de pesos, y no se podrían hacer con cargo a tarifas por el alto impacto que esto ocasionaría a nuestros usuarios, de los cuales cerca del 83% se encuentran en estrato 1, 2 y 3 con baja capacidad de pago y difícil gestión de cartera.

3. Se requiere dar continuidad a la reposición de las redes de acueducto de AC que están alrededor del 16% del total de las redes construidas, aproximadamente unos 50 mil metros lineales.

4. En cuanto al servicio de alcantarillado aun existe un rezago de cobertura con respecto al servicio de acueducto, en casi un 15%, esto es originado por el crecimiento desordenado y sin control de los barrios o asentamientos humanos, así mismo, los planes parciales que se han desarrollado tanto en el 2011 como en el 2015, no contemplan dentro de sus acuerdos municipales la proyección de los servicios públicos domiciliarios, ni diseños, ni la modelación hidráulica de las redes de acueducto que se desarrollarían dentro de estos predios y que como lo establece la ley es responsabilidad de los urbanizadores privados, o en su defecto del municipio.

   Esta situación es la que ha ocasionado que en el plan de expansión sur este, donde se tienen estimadas la construcción de aproximadamente 25 mil unidades de vivienda, después de 7 años de la aprobación de dicho plan, no se haya efectuado ningún desarrollo urbanístico o de construccion de infraestructura vial y de servicios públicos en el sector.

5. El Plan de Saneamiento y manejo de vertimientos - PSMV que es el proyecto más ambicioso de la ciudad en materia de saneamiento ambiental, para garantizar la descontaminación de la ciénagas Miramar, San Silvestre, Juan Esteban, caños Palmira, Pozo Siete, Coviba, y otros, y si bien se ha avanzado en la construccion de unos colectores tales como Fundadores, Comercio, Ferrocarril, todavía faltan otros como Coviba, Paraíso, Camelias, los colectores de la comuna 4, con toda su infraestructura que podría posibilitar el bombeo de estas aguas negras a la planta de tratamiento SAN SILVESTRE, además de las conexiones, la operación y mantenimiento de un sistema de estaciones de bombeo que contiene plantas de emergencia, bombas, pórticos eléctricos, tableros electicos y toda la infraestructura que recomendaría o sugeriría de manera inmediata la creación de una gerencia del PSMV, diferente a la gerencia del acueducto, porque analizándolo dentro de un contexto operativo a mediano y largo plazo, dicha línea de negocio requiere de un sistema administrativo, técnico, operativo robusto, que garantice contar con una estructura de personal, un sistema tarifario, un soporte tecnológico, que administre la operación de todos estos sistemas, que una vez estén en funcionamiento tendrá mayor complejidad que la actual planta de tratamiento de agua potable, dado que es un sistema que debe trabajar durante todo el año de manera ininterrumpida, porque la mayoría de su funcionamiento será a través de bombeo y gravedad,.

Dentro de un marco ideal de planeación, preocupa que no se tenga establecido dentro del nuevo POT, ni dentro del crecimiento de la ciudad, que todas las aguas servidas que se tengan actualmente y las futuras, vayan a la PTAR SAN SILVESTRE, y lo que se está viendo es una proliferación de miniptares o soluciones puntuales que van ligadas más a las necesidad de solucionar problemas de orden jurídico y faltas de planeación que a una estrategia consolidada de un municipio ambientalmente responsable.

6. Con la preocupación que le asistía a la gerencia, y al anterior presidente de la junta directiva, de la falta de recursos para el fortalecimiento de la compañía, en las grandes inversiones requeridas a largo plazo, se contrató un estudio detallado para el diagnóstico institucional, cuya conclusión arroja que independientemente de que conservemos la naturaleza 100% publica del orden municipal, se hace necesario de manera inmediata, buscar un esquema empresarial publico privado, que le permita a la empresa tener un gestor comercial, operativo, que haga las inversiones que garanticen mejorar los indicadores actuales de cobertura, de calidad, de continuidad, micro medición, y mejorar el índice de agua no contabilizada que está ocasionando perdidas de insumos químicos, energía y la materia prima del agua cruda.

   Este nuevo esquema como es lógico deberá platearse a largo plazo y se tenía planteado dentro del diagnóstico, un gestor, con inversión a 30 años, dado que las grandes inversiones han de tener unas tasas de retorno que sean recuperadas con tarifas.

   Inclusive, independientemente de que existiese un esquema empresarial con inversión, es la responsabilidad de la entidad territorial establecida en la constitución de la prestación de los servicios públicos y por lo tanto, más que un deber, deberá ser contemplado dentro de los planes de desarrollo próximos en la incorporación dentro de la inversión del municipio las obras que estén por fuera del POIR que tiene la empresa planificado con tarifas. Esto es, el desarrollo de toda la infraestructura de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, por parte de la entidad territorial.

7. Con la proyección y eventual incorporación a Aguas de Barrancabermeja SA ESP, del sector rural, generalizado como estrato 1 en su mayoría, hay que sopesar que la solución no sea mayor que la enfermedad, por que el principio fundamental en la ley 142 es que los servicios públicos sean autosostenibles financieramente; y en esto, hago énfasis especialmente, en la solución que se está planteando para el corregimiento el llanito, de la cual me aparto porque considero que además de ser inviable técnica y económicamente, en el área aferente al llanito existen otras soluciones que se podrían dar a un bajo costo, existiendo ya un estudio de ISAGEN para plantear una planta compacta, ya que transportar agua por un trayecto de 16 kms. desde la planta de tratamiento por el corredor vial turístico hacia el llanito va a implicar un alto riesgo de rompimiento o intervención generalizada de esta tubería por parte de terceros, y una eventual consolidación de un gran número de asentamientos humanos irregulares sobre el trazado de dicho ducto. Asimismo, es necesario que la empresa Aguas de Barrancabermeja SA ESP, efectúe un análisis de estos nuevos usuarios, dado su alta cartera

morosa en el casco urbano de la ciudad, y la baja capacidad de pago que tienen los corregimientos de Barrancabermeja (cartera de difícil gestión), la complejidad de los sistemas de abastecimiento rurales, como es el caso del acueducto del centro, que es un sistemas radical con más de 24 veredas, donde la propiedad se concentra tanto en cabeza del municipio como de Ecopetrol SA, y podría poner en un grave riesgo las finanzas de la empresa.

8. La ampliación de la cobertura de los servicios públicos en zonas donde no existen desarrollos de infraestructura para su prestación, traen consecuencias altísimas en los costos y en la continuidad de los mismos, pudiendo afectar a los usuarios actuales, por lo cual considero de manera responsable que en lugar de ampliar la cobertura a territorios no desarrollados, se considere en densificar las comunas o áreas donde ya existen servicios públicos con sistemas de construccion en alturas, que reduciría en mayor medida los costos de urbanismo, como es el caso específico del proyecto de la urbanización Centenario.

9. La situación del crecimiento del país, y de la ciudad misma deben ser sopesadas en la nuevas negociación de trabajo que se va a presentar en marzo de 2019, la nueva administración no puede ofrecer garantías laborales por encima de las existentes, y que son hoy en día difíciles de cumplir por congraciarse con la clase trabajadora, hay que ser realista en el sentido de que las utilidades de Aguas de Barrancabermeja SA ESP, deben ser utilidades sociales, reinvertidas en el mejoramiento de su objeto social, o igualmente es necesario un replanteamiento de la estructura organizacional de la empresa que garantice la administración del PSMV con todos sus componentes, que garantice todos los requerimientos de la función pública que exige la normatividad vigente, y los entes de control, e igualmente la nueva administración debe seguir en la política de reducción de costos de operación y mantenimiento que hagan viable la tarifa que hoy en día se tiene.

10. Igualmente, ante la debilidad de la plataforma tecnológica y comercial que tiene la empresa y que no se ha podido implementar por falta de recursos de fortalecimiento dado de que todo el ingreso de la empresa se va única y exclusivamente en el cumplimiento de obligaciones laborales, operativas y el POIR establecido por la regulación, se requiere actualizar el catastro de redes de acueducto, alcantarillado, la plataforma tecnológica que garantice la modelación en tiempo real de estos sistemas hidráulicos, igualmente se requiere actualizar el censo de usuarios, y considerar la necesidad de alquilar una plataforma tecnológica que integre el área comercial, financiera operativa y administrativa, que permita tomar decisiones a la gerencia y sugerentes de manera inmediata, y se recomienda que sea arrendado dado que la tendencia mundial es no adquirir software que no es el objeto social de la empresa, dado que se desactualizan casi que de inmediato, por lo cual se recomienda buscar un operador, de los cuales existen muchos en el país ,que presten este servicio; desarrollo tecnológico este que incluya una auditoria especializada permanente a la facturación y a la cartera.

11. Considerando que la cartera de la empresa, en su gran proporción es de difícil cobro por su antigüedad, se recomienda la contratación de un gestor de cartera a cero costo para la empresa, que ponga toda su experticia para abordar dicho tema de manera especializada y focalizada.

12. Se recomienda se propenda por la reconstrucción de la represa de la Ciénaga San Silvestre, a través de un frente común con todos sus usuarios, a saber el Municipio, Ecopetrol SA, FERTICOL, estación piscícola, y demás, con el fin de apalancar los recursos para el diseño y construccion de la nueva represa que garantice el funcionamiento de las válvulas de fondo y no seguir sedimentando la misma con pérdidas de su profundidad.

13. El municipio de Barrancabermeja como responsable del control urbanístico de la ciudad, ha de implementar un plan de choque que garantice la eliminación y propagación de asentamientos humanos de manera irregular alrededor de los cuerpos hídricos, que le hacen un gran daño a los actores de los servicios públicos, especialmente a nosotros, por ser un servicio público esencial, e ir proyectando un plan de adjudicación de asentamientos humanos que hoy se encuentra sobre las rondas de los cuerpos hídricos y sobre zonas de alta vulnerabilidad, evitando tragedias humanas a futuro.

14. Hoy, el Municipio de Barrancabermeja es objeto de actuaciones administrativas por parte de la autoridad ambiental – CAS, de manera general, respecto de situaciones de contaminación ambiental, asentamientos humanos irregulares, manejo de residuos sólidos, vertimientos, uso inadecuado del recurso hídrico, entre otros; motivos todos estos, que hacen necesario de manera inmediata, que a nivel territorial sean adoptadas las acciones afirmativas para el manejo adecuado de las situaciones que afectan el medio ambiente y las normas de urbanismo y uso del suelo.

15. Se requiere que sean adelantados de manera planificada y responsable todos los procesos de gestión del territorio y uso del suelo, Plan de Ordenamiento Territorial y demás, que permitan al Municipio garantizar el adecuado desarrollo del territorio, lo cual incide de manera directa en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado.

16. El cabal cumplimiento del Plan de Saneamiento y Manejo de vertimientos de Barrancabermeja, requiere de la gestión integral por parte del Municipio y la Empresa Aguas de Barrancabermeja SA ESP, para lo cual son necesarias sinergias que permitan de manera armónica, coordinada y colaborativa, gestionar los recursos y proyectos necesarios para su realización, garantizándose de esta manera la protección del medio ambiente, y el cabal cumplimiento de los requerimientos realizados por parte de la autoridad ambiental – CAS.

Así, cada una de las consideraciones expresadas a trazos gruesos, se constituyen como la hoja de ruta que define el futuro de la gestión gerencial de la Empresa Aguas de Barrancabermeja SA ESP, el fortalecimiento institucional, preservación del entorno del territorio y la garantía en la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado,

procediendo de esta manera a realizar un pormenorizado de la gestión por procesos para el periodo gerencial estatutario 2015-2018.

SECRETARIA GENERAL

Objetivo del Proceso Secretaria General y Gestión Jurídica: El proceso Aporta soluciones útiles desde el punto de vista jurídico a la Empresa Aguas de Barrancabermeja SA ESP, para mejorar su gestión y maximizar su beneficio.

Tiene como papel principal el de garantizar el cumplimiento de la legalidad en las operaciones de la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P, de conformidad con el ordenamiento jurídico, para ello tiene como propósito lo siguiente:

- ✓ Defender los intereses de la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P en todo tipo de procedimientos judiciales y administrativos.

- ✓ Estudiar y resolver los problemas legales relacionados con la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P, sus contratos, convenios y normas legales.

En tal sentido basa su trabajo en torno a tres procesos; planificación, control, asesoramiento y defensa.

- ✓ La **planificación** permite un adecuado análisis de la situación jurídica y un estudio de las mejores alternativas a adoptar. Supone un ejercicio de reflexión acerca de qué necesita o qué puede optimizar la empresa desde el punto de vista legal.

- ✓ El **control** legal implica determinar las acciones que eviten los riesgos. Tiene un marcado carácter preventivo y mediante ciertos protocolos se establece el modo de proceder ante situaciones específicas.

- ✓ En el proceso de **asesoramiento y defensa**, la Secretaria General y gestión jurídica tiene la competencia para la resolución de las consultas y dudas que aparezcan en el día a día, ofreciendo defensa legal a las diferentes dependencias de la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P, defendiendo sus intereses respecto a reclamaciones o demandas en procedimientos judiciales, extrajudiciales y administrativos.

En aras de propender por el cumplimiento de su objetivo y de la normatividad legal vigente, y coordinar las actuaciones prejudiciales y judiciales, y de seguir brindando una asesoría jurídica eficiente y oportuna a la Gerencia y a todas sus dependencias, ha elaborado con su personal de apoyo un sistema de información compuesto por procedimientos, políticas y reglamentos que han permitido contribuir al cumplimiento de las metas establecidas en los planes de acción de cada vigencia reportada, así como el acatamiento de los principios de la función administrativa, establecidos en la legislación, tales como; moralidad, igualdad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, garantizando con ello una continua y eficiente prestación del servicio jurídico que presta el proceso.

Desde la Gerencia se ha liderado por medio de la oficina de control de gestión, el desarrollo de los diferentes Manuales de Procedimientos, políticas, los cuales se han convertido en herramientas efectivas para la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. ayudando a minimizar los errores operativos, administrativos, financieros, jurídicos, lo que ha dado como resultado la toma de decisiones de una manera óptima dentro de la Empresa.

Ahora bien, en la Secretaria General y Gestión Jurídica, se viene ejerciendo una labor sería responsable y objetiva en la implementación de los procedimientos, políticas, lo cual representa una guía práctica muy útil logrando una eficiente administración, facilitándole a la Gerencia de la Empresa una gestión con resultados ciertos y positivos hacia los intereses de la sociedad.

En virtud de lo atrás referenciado, es pertinente resaltar que el proceso Secretaria General y Gestión Jurídica desarrollo en las vigencias unas actividades generales o procedimientos, tales como:

Defensa judicial y Extrajudicial:

Objetivo: Proteger los intereses de la Empresa a través de la defensa judicial y extrajudicial ante los entes competentes, en procura de la resolución favorable de las diferentes demandas, acciones constitucionales, y mecanismos de solución de conflictos, de acuerdo con la normatividad vigente.

Este procedimiento comprende desde la recepción de una solicitud de conciliación prejudicial, acción de tutela o demanda y el seguimiento en los despachos judiciales en las diferentes etapas del proceso, hasta la recepción del fallo o providencia ejecutoriada el pago de la condena cuando a ello haya lugar y la elaboración y seguimiento de las políticas de prevención del daño antijurídico.

Atención procesos judiciales.

En cumplimiento del fin esencial del proceso, en las vigencias reportadas se ha garantizado una defensa adecuada ante las diferentes autoridades administrativas y judiciales por parte del proceso, defensa que se ha garantizado con el control, atención oportuna y permanente del cien por ciento (100%) de los procesos judiciales, conciliaciones y acciones constitucionales.

De acuerdo con las vigencias a reportar, se relaciona el estado de los procesos judiciales en contra y a favor de la Empresa así.

- Con corte a 31 de Diciembre de 2015 la empresa tenía registrados un total de 30 procesos activos que se adelantaban en los distintos despachos judiciales, los cuales se relacionan a continuación:

MEDIO DE CONTROL JUDICIAL	NUMERO DE PROCESOS
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	05
Reparación Directa	03
Contractual ordinario	04
Acción de repetición	02

Popular	08
Laborales Ordinarios	02
Acciones Penales	06
Total	**30**

- Con corte a 31 de Diciembre de 2016 la empresa tenía registrados un total de 25 procesos activos que se adelantaban en los distintos despachos judiciales, los cuales se relacionan a continuación:

MEDIO DE CONTROL JUDICIAL	NUMERO DE PROCESOS
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	01
Reparación Directa	05
Contractual ordinario	06
Acción de repetición	01
Popular	04
Laborales Ordinarios	02
Acciones Penales	06
Total	**25**

- Con corte a 31 de Diciembre de 2017 la empresa tenía registrados un total de 32 procesos activos que se adelantaban en los distintos despachos judiciales, los cuales se relacionan a continuación:

MEDIO DE CONTROL JUDICIAL	NUMERO DE PROCESOS
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	01
Reparación Directa	07
Contractual ordinario	08
Acción de repetición	02
Popular	06
Laborales Ordinarios	01
Ejecutivo Mínima Cuantía	01
Acciones Penales	06
Total	**32**

- Con corte a 30 de Noviembre de 2018 la empresa tenía registrados un total de 39 procesos activos que se adelantan en los distintos despachos judiciales, los cuales se relacionan a continuación:

Procesos judiciales instaurados en contra de la empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.	21
Procesos instaurados por Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.	12
Procesos constituidos como victimas	06
Total	**39**

Según el medio de control judicial

MEDIO DE CONTROL JUDICIAL	NUMERO DE PROCESOS
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	02
Reparación Directa	10
Contractual ordinario	07
Acción de repetición	01
Popular	06
Acciones penales	11
Ejecutivo Mínima Cuantía	01
Laborales Ordinarios	01
Total	**39**

Según la etapa procesal;

SEGÚN LA ETAPA PROCESAL	NUMERO DE PROCESOS
Procesos pendientes para fallo primera instancia	04
Procesos en apelación/pendiente fallo segunda instancia	06
Procesos en etapa probatoria	13
Procesos en primera audiencia de tramite o para audiencia	03
Procesos para contestación de demanda	00
Procesos en ejecución del crédito	01
Procesos en audiencia preparatoria	04
Procesos para resolver recurso apelación excepciones	01
Procesos para pacto de cumplimiento	02
Procesos para imputación	02
Procesos para investigación	03
Total	**39**

Comportamiento de los procesos activos. Respecto del estado de los procesos, se puede determinar que de los veintinueve (29) procesos judiciales ante lo Contencioso Administrativo con corte a 18 de Diciembre de 2018, su estado es el siguiente:

- Seis (06) procesos fallados en contra en primera instancia, con recurso de apelación admitido. Nos encontramos a la espera de la decisión de segunda instancia.se encuentran para fallo de segunda instancia.

- Siete (07) se encuentran al Despacho para decisión de primera instancia.

- Ocho (08) se encuentran en etapa probatoria.

- Seis (06) para audiencia inicial

Al mismo corte del informe se encontraban terminados y ejecutoriados 3 procesos, una Acción Popular que en primera instancia fue fallada en contra de la Empresa, sin embargo

para segunda instancia se logró que la decisión fuera favorable a los intereses de la Empresa. (Ejecutoriada)

Una Acción de Repetición interpuesta por la Empresa desfavorable a las pretensiones enervadas, el Comité de Conciliación adopto la decisión de no interponer recurso de apelación, por lo que la decisión de primera instancia quedo en firme. (Ejecutoriada)

Una Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho igualmente interpuesta por la Empresa desfavorable tanto en primera como en segunda instancia desfavorable a los intereses de la Empresa. (Ejecutoriada).

Procesos Penales en los que la Empresa se encuentra constituida como víctima siete (07), los que versan sobre delitos contra la administración pública.

Se tiene que han disminuido las reparaciones directas, y las controversias contractuales, interpuestas contra la Empresa. Entre el 2016 y 2018 se vio un repunte de las Acciones Populares cuyo común denominador es la imposibilidad técnica y jurídica para la instalación del servicio de alcantarillado en zonas con ciertas características homogéneas, esto es, asentamientos humanos ubicados en zonas de alto riesgo, de protección ambiental y demás.

Los procesos judiciales de acuerdo a las vigencias reportadas, como se puede evidenciar tienen una dinámica estable, esto es, se mantiene un número de 30 procesos, que han sido atendidos por los profesionales del área y con el apoyo también fundamental de apoderados externos.

Nota. Se anexa base de datos procesos judiciales con corte a 30 de noviembre de 2018 en tres (03) folios.

Atención conciliaciones prejudiciales.

Objetivo. El proceso secretaria general y gestión jurídica tiene igualmente como función atender de manera oportuna las solicitudes de conciliación prejudicial o judicial que se presenten ante la empresa, con el objetivo de efectuar el estudio jurídico pertinente de cada caso en particular de conformidad con las disposiciones normativas y jurisprudenciales inmersas en nuestro ordenamiento, estudio que se expone ante el comité de conciliación interno, quienes se encargan de tomar la correspondiente decisión. En las vigencias reportadas el comité estudio y decidió frente a treinta (**30)** fichas técnicas elaboradas por el proceso.

Es importante resaltar que el proceso viene construyendo la política de prevención del daño antijurídico, lo que va a permitir una mejor defensa de los intereses de la empresa, ello se ha logrado con el empoderamiento por parte del proceso para la consecución de este objetivo.

Acciones de tutela.

Objetivo. Establecer las actividades y lineamientos para contestar y efectuar seguimiento a las acciones de tutela, de forma eficiente y con miras a defender los intereses de la entidad.

En las vigencias reportadas el proceso secretaria general y gestión jurídica ha atendido alrededor de treinta y cuatro (34) tutelas, con un comportamiento generalizado favorable en su gran mayoría a los intereses de la empresa.

Ejercicio del poder sancionatorio:

Este proceso implica actividades relacionadas con:

Control Interno Disciplinario.

Objetivo: Determinar la responsabilidad de los servidores públicos dentro de la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P, aunque se hayan retirado del servicio, en la realización de conductas disciplinariamente relevantes.

El procedimiento ordinario inicia de oficio, por información proveniente de un servidor público o por queja formulada por cualquier persona y finaliza con un auto inhibitorio, un auto de archivo definitivo; un auto de remisión por competencia o por fallo sancionatorio o absolutorio.

La acción disciplinaria es una acción pública que se orienta a garantizar la efectividad de los fines y principios previstos en la Constitución y en la ley para el ejercicio de la función pública; cuya titularidad radica en el Estado; que se ejerce por la Procuraduría General de la Nación, las personerías, las oficinas de control disciplinario interno, los funcionarios con potestad disciplinaria y la jurisdicción disciplinaria; que es independiente de las acciones que puedan surgir de la comisión de la falta y que permite la imposición de sanciones a quienes sean encontrados responsables de ellas.

Con relación a las Oficinas de Control Interno Disciplinario, la Ley 734 de 2002, por la cual se expide el Código Disciplinario Único, establece:

"ARTÍCULO 76. "CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO. Toda entidad u organismo del Estado, con excepción de las competencias de los Consejos Superior y Seccionales de la Judicatura, deberá organizar una unidad u oficina del más alto nivel, cuya estructura jerárquica permita preservar la garantía de la doble instancia, encargada de conocer y fallar en primera instancia los procesos disciplinarios que se adelanten contra sus servidores. Si no fuere posible garantizar la segunda instancia por razones de estructura organizacional conocerá del asunto la Procuraduría General de la Nación de acuerdo a sus competencias.

En aquellas entidades u organismos donde existan regionales o seccionales, se podrán crear oficinas de control interno del más alto nivel, con las competencias y para los fines anotados.

En todo caso, la segunda instancia será de competencia del nominador, salvo disposición legal en contrario. En aquellas entidades donde no sea posible organizar la segunda instancia, será competente para ello el funcionario de la Procuraduría a quien le corresponda investigar al servidor público de primera instancia. (…)

PARÁGRAFO 2º. Se entiende por oficina del más alto nivel la conformada por servidores públicos mínimo del nivel profesional de la administración.

PARÁGRAFO 3º. Donde no se hayan implementado oficinas de control interno disciplinario, el competente será el superior inmediato del investigado y la segunda instancia corresponderá al superior jerárquico de aquél." (Negrilla y subrayado fuera de texto)".

Frente a esta prerrogativas de conformidad con la Ley 734 de 2002 toda entidad u organismo del Estado deberá implementar u organizar una unidad u oficina de control disciplinario interno, al más alto nivel jerárquico, encargada de adelantar la indagación preliminar, investigar y fallar en primera instancia los procesos disciplinarios contra los servidores públicos de la respectiva entidad, asegurando su autonomía e independencia y el principio de segunda instancia.

De acuerdo con lo anterior, es un deber para cada uno de los organismos y entidades del Estado garantizar, a su interior, la función disciplinaria, cuyo incumplimiento generará la responsabilidad consiguiente de conformidad con lo previsto en los artículos 23 y 48 numeral 4º, del Código Disciplinario Único.

En tal sentido de acuerdo a las precisiones esbozadas la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P, adelanta por medio de la oficina de Control Interno Disciplinario, las diferentes actuaciones Disciplinarias, los cuales son unos de los temas pilares que integran la funcionalidad de la Secretaria General, enfatizándose básicamente a la vigilancia y control de las conductas de los servidores públicos (empleados públicos, trabajadores oficiales), que integran la planta de personal de la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P., sea de oficio, por requerimiento de la comunidad o informe de servidor público; producto de estas acciones la Secretaria General junto con el equipo de trabajo específicamente el profesional II adscrito a la unidad Jurídica, adelantan las diferentes actuaciones disciplinarias correspondientes.

En cumplimiento de dicho objetivo, se relacionan los procesos disciplinarios de las vigencias a reportar de acuerdo a la etapa procesal, así:

ESTADO DE PROCESOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

GESTION CONTROL Disciplinario INTERNO	***N°***
Autos de indagación preliminar	4
Autos de investigación Disciplinaria	3
Autos de terminación y archivo	4
Procesos trasladados a Personería, Procuraduría, Contraloría	2
Pliego de cargos	3
Auto de cierre de investigación	3
Autos de acumulación	0
Fallos sancionatorios	2

Fallos absolutorios	1
Tota actuaciones a 31 de diciembre de 2016	22

ESTADO DE PROCESOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2017

GESTION CONTROL Disciplinario INTERNO	***N°***
Autos de indagación preliminar	5
Autos de investigación Disciplinaria	6
Autos de terminación y archivo	1
Procesos trasladados a Personería, Procuraduría, Contraloría	0
Pliego de cargos	2
Auto de cierre de investigación	2
Autos de acumulación	3
Fallos sancionatorios	1
Fallos absolutorios	0
Auto para alegar conclusión	1
Auto de prescripción	1
Auto para alegar caducidad	1
Auto de avoca conocimiento	1
Total actuaciones a 31 de diciembre de 2017	**24**

ESTADO DE PROCESOS A 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

GESTION CONTROL Disciplinario INTERNO	***N°***
Autos de indagación preliminar	2
Autos de investigación Disciplinaria	1
Autos de terminación y archivo	1

Procesos trasladados a Personería, Procuraduría, Contraloría	1
Pliego de cargos	1
Auto de cierre de investigación	4
Autos de acumulación	0
Fallos sancionatorios	1
Fallos absolutorios	0
Auto para alegar conclusión	1
Auto de prescripción	1
Auto para alegar caducidad	0
Auto de avoca conocimiento	0
Tota actuaciones a 30 de Noviembre de 2018	13
Total procesos activos	**19**

Nota. Se anexa base de datos procesos disciplinarios con corte a 31 de Diciembre de 2018 en seis (06) folios.

Jurisdicción Coactiva.

Objetivo: Ejercer el cobro por concepto de acueducto y alcantarillado, para hacer efectivas las acreencias a favor de la Empresa.

Para la vigencia 2016 los profesionales de apoyo al proceso elaboraron el reglamento interno de cartera y el procedimiento de jurisdicción coactiva, procedimiento que en esencia buscaba trazar unas políticas y criterios claros para el recaudo y control de cartera, y a su vez fijar las competencias de cada una de las áreas que intervienen en el proceso de recaudo de cartera, reglamento que se adoptó con la expedición de la resolución No. 89 del 11 de marzo de 2016 por medio de la cual se establece el reglamento interno de cartera y el procedimiento de jurisdicción coactiva en la Empresa Aguas de Barrancabermeja SA ESP.

Pese a lo anterior, es menester indicar que el ejercicio de la actividad de jurisdicción coactiva se ha visto rezagada o limitada, pues el ejercicio de ellos no depende solo del proceso de secretaria general y gestión jurídica, en gran medida el ejercicio de la jurisdicción depende de las actividades desplegadas por la subgerencia comercial área de cartera.

Los procesos que actualmente reposan en jurisdicción coactiva datan de vigencias 2011, 2012, actualmente se está llevando a cabo por parte de los profesionales del área un proceso de depuración y saneamiento, el que debe culminar el 31 de Diciembre de 2018. Se está efectuando el análisis de cada proceso a efectos de determinar si han operado figuras tales como la prescripción o la caducidad, lo que conlleva necesariamente al archivo de las diligencias y el levantamiento de medidas cautelares de existir.

A continuación se reporta el estado de los procesos en jurisdicción coactiva con corte a 30/12/18.

ESTADO PROCESOS JURISDICCION COACTIVA POR ETAPA PROCESAL	
Procesos Gestionados con gestión efectiva	69
Acuerdos de pago	37
Citaciones de Cobro persuasivo	32
Autos de terminación y Archivo (Con pago y terminacion de proceso)	35
Procesos Gestionados y con gestión no efectiva	66
procesos con medida cautelar y sin pago	31
Observacion para procesos con medida cautela y sin pago: Mandamientos de pago, indagados bienes no tienen recursos o bienes, se gestiono persuasiva y no pagan: Dificil Cobro.	
No. Total Expedientes	100

Nota. Se anexa base de datos procesos jurisdicción coactiva con corte a 30 de noviembre de 2018 en cuatro (4) folios.

Declaratoria de siniestro.

Objetivo. Declarar el siniestro de contratos suscritos con la empresa AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P., y ejecutar las pólizas de cumplimiento, cuando las obligaciones a cargo del contratista afecten de manera grave y directa la oportuna ejecución del objeto contratado y se evidencie que pueda conducir a su paralización, en virtud del incumplimiento del contratista.

Alcance. Definir los lineamientos y aplicabilidad para la declaratoria de siniestros de los contratos celebrados con AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P., en aquellos casos en que, mediante el procedimiento previsto, se encuentre probado el incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, el procedimiento se inicia desde el informe de supervisión que advierte sobre dicho incumplimiento hasta la comunicación de ejecutoria del acto administrativo que decide sobre la declaratoria de siniestro.

Que mediante resolución No. 223 del 18 de julio de 2012 se adoptó la modificación al manual de procedimiento para la imposición de multas y sanciones de la empresa Aguas de Barrancabermeja SA ESP, también lo es que actualmente el proceso tiene claro que dicho proceso no puede ser aplicable en consideración a que la empresa carece de la potestad sancionatoria prevista en la Ley 1150 de 2007, manual que se encuentra enmarcado legalmente en la atribución dispuesta en la citada ley.

Pese a ello, el proceso Secretaria General y gestión jurídica elaboro el procedimiento interno para declaratoria de siniestro, el cual busca el objetivo atrás referenciado.

Para la vigencia 2016 mediante la resolución No. 197 de 2016 se declaró la ocurrencia del siniestro amparado en el buen manejo, correcta inversión y devolución del anticipo y se ordena hacer efectiva la póliza dentro del contrato de obra Pública No. 060 de 2013, con dicho procedimiento se logró recuperar la sema de trescientos un millón seiscientos veintisiete mil ochocientos cincuenta y tres pesos mcte ($301.627.853,oo).

Monitoreo de la normatividad interna y externa de la empresa:

Objetivo. Establecer y mantener una metodología que permita identificar, actualizar y verificar el cumplimiento de las obligaciones que se derivan de los requisitos legales y/o normativos tanto externos como internos asociados a los procesos de la Empresa.

Este procedimiento inicia con la identificación y actualización de los requisitos legales y/o normativos aplicables a la entidad, la formulación de acciones preventivas, correctivas y/o de mejora a partir del seguimiento al cumplimiento de los requisitos legales y la comunicación a la Dirección del Informe de Gestión Anual del Normograma Institucional.

En la vigencia 2016 y 2017 se han realizado por parte del proceso acompañamientos a los distintos procesos escogidos de manera aleatoria con el fin de vigilar y evaluar el correcto diligenciamiento del normograma, pese a que secretaria general y gestión jurídica a través del profesional encargado realiza un permanente seguimiento, no se cumple con los plazos establecidos para el reporte de la información. Durante la gestión se ha identificado un patrón importante, puesto que el cumplimiento frente a la información a reportar se cumple por parte de los mismos procesos.

Asesoría en temas jurídicos:

Objetivo: Prestar una oportuna y veraz asesoría en temas jurídicos a través de la respuesta a las diferentes consultas y solicitudes de conceptos.

En el proceso de asesoramiento y defensa, la Secretaria General tiene la competencia para la resolución de las consultas y dudas que aparezcan en el día a día, ofreciendo defensa legal a las diferentes dependencias de la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P, defendiendo sus intereses respecto a reclamaciones o demandas en procedimientos judiciales y administrativos.

Los continuos cambios legislativos sitúan al proceso como una figura vital en la empresa, por cuanto tiene la obligación de informar continuamente de las modificaciones y de cómo éstas nos afectan.

Entre muchos datos del acontecer jurídico y judicial, en la vigencia a reportar se expidieron un sinnúmero de conceptos jurídicos en temas diversos propios de la Empresa.

Del mismo modo, acompañamos los diferentes proyectos, ajustándolos a las disposiciones legales vigentes, mediante la revisión y/o elaboración de actos administrativos, que fueron sometidos a consideración de la dependencia, orientados a prevenir el daño jurídico indemnizable.

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

En el desarrollo del proceso de la Gestión Documental la empresa desde la vigencia 2015 da inicio con la elaboración del Plan Institucional de Archivo (PINAR) instrumento con el cual la entidad planifica la función archivística, el programa de Formas y formularios el cual proviene la eficiencia administrativa y el control y disminución en el consumo de papel de conformidad con las políticas de cero papel.

En este periodo se logró la independencia de la ventanilla única de correspondencia manejándose único radicado del software “mercurio” sistema de radicación de correspondencia de la entidad, así mismo el levantamiento del inventario documental natural del Archivo Central de la entidad.

En el periodo de 2016 se da continuidad con la formulación de procedimientos afines como: caracterización del proceso, Recepción y Radicación de Documentos, Radicación y envíos de Documentos, consulta de documentos, esto con el fin de formalizar la Ventanilla única de correspondencia.

En el periodo 2017, nuestra ruta archivística institucional se Actualiza y se aprueba el Programa de Gestión Documental, Cuadro de Clasificación Documental, Tablas de Retención Documental, Tablas de Valoración Documental y sus respectivos manuales mediante acta de comité interno de archivo N° 001 de enero 5 de 2017.

Dando continuidad mediante oficio radicado a la gobernación de Santander se envían las Tablas de Retención y Valoración documental a convalidación obteniendo por parte de este ente observaciones de forma, las cuales fueron subsanadas. Actualmente las TRD y TVD se encuentran en proceso de revisión por parte de la gobernación de Santander.

En el periodo 2018, se actualiza el comité interno de archivo mediante acto administrativo Resolución N° 122 de 2018 “por medio del cual se actualiza el comité interno de archivo el cual fue aprobado mediante acta de comité N° 02 de mayo de 2018, y se derogan las resoluciones N° 00076 de 2006 del 19 de abril de 2006, N° 232 del 24 de julio de 2013 y N° 383 del 28 de diciembre de 2017” comité que mantuvo funcionalidad mediante cronograma de reuniones del presente año, actualmente este pertenece al comité de Gestión y Desempeño como lo establece el decreto 1499 de 2017 en su ARTÍCULO 2.2.22.3.8. Comités Institucionales de Gestión y Desempeño. En cada una de las entidades se integrará un Comité Institucional de Gestión y Desempeño encargado de

orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el cual sustituirá los demás comités que tengan relación con el Modelo y que no sean obligatorios por mandato legal.

El proceso formulo la política de Gestión documental el comité Interno de archivo la avaló y el comité de coordinación de control Interno la aprobó actualmente se encuentra asociada con la codificación propuesta por el sistema integrado de Gestión.

Dentro de la misma gestión se actualizo el Plan Institucional de Archivo y el programa de Gestión documental. La entidad cuenta con la formulación del Plan de conservación documental el cual está sujeto a revisión por parte de los miembros competentes del comité de Gestión y Desempeño.

Se presentó al personal de la entidad la reinducción del proceso en la cual se tocaron temas puntuales como funcionamiento de la ventanilla de correspondencia, manejo de TRD, ejercicios de Transferencias documentales. Con esta capacitación se dio a conocer el proceso y sus actividades para su desarrollo inculcando la importancia de los archivos documentales, inventarios y transferencias.

Se formularon y desarrollaron cronogramas de asesorías y acompañamientos por las dependencias de la entidad en el tema Inventarios documentales en base a las Tablas de Retención Documental. Con el propósito de hacer levantamiento de los inventarios documentales por cada proceso.

INVENTARIOS:

Dentro del proceso gestión inventarios desde el año 2015 se inicia con la implementación de los formatos creados para la entrega de bienes, baja, toma física y control de sacos vacíos del proceso de Operaciones como fase inicial del sistema integrado de gestión. Durante este periodo a la fecha se ha venido realizando mejoras que evidencian una mejor y mayor organización, dentro de los logros más evidentes es lograr el empalme de la información que se genera en los contratos con un formato FR-GIN-009 que debe ser diligenciado en conjunto con el contratista para verificar los bienes que ingresa por ese objeto contractual.

Se ha logrado trabajar de manera continua en la integración de la información en el módulo de activos fijos logrando depreciar en el sistema con la ayuda de la Unidad Financiera.

Durante la vigencia 2018 se ha evidenciado con el apoyo del profesional III de mantenimiento el cambio en las inspecciones eléctricas realizadas reemplazando luces fluorescentes por luces led, arreglos en puestos de trabajo.

Se conformó el comité del Plan Estratégico de Seguridad Vial, se lleva a cabo una programación del mismo y se elaboró la proyección presupuestal para continuar avanzando para la siguiente vigencia.

FINANCIERA

Mejoras realizadas frente al manejo de los recursos en cuenta:

1. Se cuenta con historial de las entidades donde se manejan recursos,
2. Se conoce el nivel de calificación de riesgos que tienen a la fecha, las entidades financieras,
3. Se identificaron el tipo de cuentas para manejo de recursos que posee la empresa,
4. Se conoce las condiciones de manejo de los recursos pactados con las entidades financieras, lo que permite seguimiento y control al manejo dado de los recursos por parte de las entidades financieras.
5. Se capacitó al personal en el manejo de los portales empresariales,
6. El registro de las firmas para el manejo de recursos obedece a un procedimiento administrativo en cuanto a pagos,
7. Cierre de cuentas que poseían saldos mínimos y se encontraban inactivas.
8. Las chequeras guardadas cuentan con el sello páguese al primer beneficiario, como medida de seguridad.

Mejoras realizadas frente a la Gestión Documental:

1. Se hizo entrega al archivo central de Inventario documental de la vigencia 2013 y 2014.

Mejoras realizadas con respecto al personal de la Unidad Financiera:

1. Reubicación del personal adscrito a la unidad financiera
2. Concentración de funciones de registro de ingresos, según descriptor de cargo, en un solo funcionario.
3. Se cuenta con un funcionario idóneo, que apoya las actividades de Registro y cargue de informes, y realiza las suplencias en caso de incapacidades y vacaciones de los profesionales II y III, lo que impide el traumatismo de las actividades propias de la unidad

VIGENCIA 2015

Para esta vigencia se adjunta en dieciocho (18) folios el informe entregado por la Abogada Carolina Alexandra Gómez Peñaloza de la gestión realizada.

VIGENCIA 2016

En relación a esta vigencia se realizaron varios procesos como fue el ajuste salarial a empleados que no cumplían con el lleno de los requisitos establecidos dentro del descriptor de cargos para la vigencia y se procedió a realizar la recuperación de los mayores valores pagados, la encuesta del Clima organizacional en la empresa, la medición de Riesgo Psicosocial y posteriormente se realizó la implementación de Coaching para líderes de la empresa; se realizó negociación y firma de dos convenciones colectivas de trabajo una con el sindicato Sintraserpucol y otra con Sinaltrainal.

VIGENCIA 2017

Se Realizó el proceso de Inducción para los nuevos funcionarios que ingresaron a la empresa y Re inducción al personal existente en las diferentes dependencias sobre los procesos de la empresa.

Según el Programa de Bienestar Estímulos e Incentivos aprobado mediante Resolución N° 064-17 de fecha 28 de Febrero de 2017 se llevaron a cabo una serie de eventos que

influyen en gran medida a las compensaciones e incentivos que ofrece la organización lo cual genera espacios de crecimiento en todos los aspectos y a su vez, redundan en mejores resultados para la organización como son:

- Las reuniones de comité de solicitadas por medio de las Convenciones Colectivas de trabajo efectuadas por los afiliados a los Sindicatos a la Empresa, donde se aprueban por medio de este, solicitudes de lentes y montura, solicitudes de auxilio a hijos y trabajadores de la empresa.
- Se llevó a cabo la celebración de los cumpleaños de los trabajadores con un compartir a fin de fortalecer las relaciones interpersonales y mantener un clima laboral favorable acorde con los objetivos y metas de la Organización.
- Se Atendió las diferentes solicitudes de capacitación evidenciadas por el personal Administrativo y Operativo de la empresa, siendo esta una herramienta importante, tanto para el crecimiento personal como para lograr una mejora continua en cada proceso referenciado dentro de la organización.
- Durante la semana de la Salud Ocupacional y Seguridad en el Trabajo se realizó tamizaje para todo el personal de la empresa.
- Se realizó el patrocinio de uniformes y la participación de los equipos conformados por empleados de la empresa para competir en las olimpiadas municipales en las diferentes disciplinas como son: mini futbol, mini tejo, bolo criollo, domino, microfútbol y voleibol.
- Se llevó a cabo la celebración del día de la familia, día de amor y amistad, celebración de cumpleaños a todos los empleados de la empresa, celebración del día del niño para los hijos de los trabajadores e integración o detalle de fin de año.

Según el Programa de Intervención a los factores de Riesgo Psicosocial adoptado mediante Resolución N° 62-17 de fecha 28 de Febrero de 2017 se llevaron a cabo una serie de eventos realizados a los líderes de la organización buscando una mejora continua en el clima laboral como son:

- Liderazgo y relaciones sociales en el trabajo, control sobre el trabajo.
- Liderazgo y relaciones sociales en el trabajo, control y autonomía en el trabajo.
- Demandas de Trabajo.
- Liderazgo y relaciones sociales en el trabajo, recompensa.

Se realizó cargue de las ciento cuatro (104) hojas de vida al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público al servicio de la Administración Pública (SIGEP), la cual nos da la siguientes ventajas que son:

- Mantener la información de su hoja de vida actualizada.
- Generar automáticamente el formato de Hoja de Vida de la Función Pública.
- Guardar soportes de educación y experiencia para consultarlos en cualquier momento.
- Tomar datos básicos para su declaración juramentada de bienes y rentas.
- En caso de ingresar a otra entidad del Estado, la información ya estará registrada.
- Contribuir al Directorio Telefónico de entidades ya vinculadas al SIGEP.

- Permitir a la entidad generar reportes rápidamente.

A su vez se realizó el cumplimiento de las acciones adoptadas en los diferentes planes y programas suscritos por la Empresa y se realizó la actualización de la documentación del proceso en el Sistema Integrado de Gestión.

Se realizó Ajuste a la Estructura Organizacional a cero (0) costo y se presentó en la Junta Directiva de la Empresa en Noviembre de 2017, la cual se está a la espera de la aprobación.

Se realizó las evaluaciones de desempeño: se evidencia que de los 97 trabajadores oficiales de la empresa, 7 no reportan evaluación de desempeño para este periodo en su hoja de vida, lo que nos da un indicador de cubrimiento inferior al 100%, aunque con un porcentaje significativo de aplicación para la vigencia 2017; los promedios de evaluación del personal superan las expectativas llegando aproximadamente al 90% en todos los casos, lo cual indica que el desempeño en consideración del evaluador y evaluado es superior al cumplimiento esperado.

Se realizaron todos los actos administrativos necesarios para el normal y buen funcionamiento del Talento Humano dentro de la empresa como lo fueron vacaciones, incapacidades, pago de nómina, libranzas, modificación de horarios entre otros.

Se realizó seguimiento de la gestión realizada referente al cobro de licencia de maternidad y paternidad para el periodo fiscal 2017 por valor de OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($82.696.466.00) MCTE, y 2018 la suma de VEINTITRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($23.394.478.00) MCTE, para un gran total de $106.090.944.00.

La Subgerencia Administrativa y Financiera, dando continuidad al proceso de depuración de la Cuenta correspondiente a Licencias de Maternidad y Paternidad , viene realizando la reconstrucción del archivo documental a partir del año 2014, a fin de proceder con la gestión de cobro de los valores que por concepto de reconocimiento de Licencias de Maternidad y Paternidad, se haya llegado a omitir su cobro o se encuentren en proceso de cobro ante las diferentes EPS, como también valores que se encuentran por identificar en las Cuentas Bancarias de la empresa y que corresponde a Licencias de Maternidad y Paternidad.

Como se observa en los adjuntos, a la fecha se ha logrado realizar un trabajo de depuración teniendo como base la información recolectada en el archivo físico que reposa en la Subgerencia Administrativa, la suministrada por las EPS, la que hemos obtenido a través del portal WEB de Coomeva y la Nueva EPS, pues las demás solo brindan información básica y apoyándonos en la trazabilidad de gestión documental (Mercurio).

Este proceso que se inició desde el pasado mes de junio de 2017, ha permitido brindar información fidedigna a la Unidad Financiera, para la identificación de valores consignados en las cuentas bancarias de la Empresa Aguas de Barrancabermeja S. A. E.S.P., por concepto de Licencias de Maternidad y Paternidad que hasta la fecha no había sido posible determinar su procedencia y que corresponden a periodos de vigencias anteriores arrojando un resultado positivo en la disminución de la Cuenta Contable 13849010.

Se adjunta copia de los Comprobantes de Ingresos y Notas Contables mediante los cuales la Unidad Financiera realizo el cruce de información al igual que copia del libro auxiliar de la cuenta contable que muestra el saldo en cuenta con corte al 31 de diciembre de 2017 y al 28 de febrero de 2018 así:

CUENTA CONTABLE 14709010 LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD
PERIODO FISCAL 2017

1 ACTIVOS
13 DEUDORES
1384 OTRAS CUENTAS POR COBRAR
138490 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

13849010	LICENCIAS MATERNIDAD Y PATERNIDAD	SALDO A 31-12-2016	$71.003.991,47		Valores Recuperados
			DEBITOS AÑO 2017	$30.350.853	
			CREDITOS VIG. ANTERIORES 2013		$0
			CREDITOS VIG. ANTERIORES 2014		$8.744.539
			CREDITOS VIG. ANTERIORES 2015		$43.283.464
			CREDITOS VIG. ANTERIORES 2016		$8.913.766
			CREDITOS VIG.2017		$21.997.697
		SALDO A 31-12-2017		$18.385.378,00	$82.696.466.00

PERIODO FISCAL 2018

1 ACTIVOS
13 DEUDORES
1384 OTRAS CUENTAS POR COBRAR
138490 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

13849010	LICENCIAS MATERNIDAD Y PATERNIDAD	SALDO A 31-12-2017	$18.385.378,00		Valores Recuperados
			DEBITOS AÑO 2018	$5.009.100	
			CREDITOS VIG. ANTERIORES 2014		$15.327.200
			CREDITOS VIG. ANTERIORES 2015		$0
			CREDITOS VIG. ANTERIORES 2016		$0
			CREDITOS		$8.067.278

	VIG.2017		
SALDO A 28-02-2018		$0	$23.394.478.00

En este estado, la Subgerencia Administrativa y Financiera, continua avanzando en el proceso de depuración de la información correspondiente a las vigencias anteriores, y para la vigencia 2018 viene dando aplicación al procedimiento de incapacidades, Licencias de Maternidad y Paternidad aprobado el 23 de febrero/28 por el Comité de Gestión, lo cual permite un mayor control y seguimiento al proceso.

Se realizó seguimiento de la gestión realizada referente al cobro de incapacidades para el periodo fiscal 2017 en el periodo fiscal 2017 por valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETENTA PESOS ($45.589.070.00) MCTE, y 2018 la suma de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS ($15.692.290.00) MCTE, para un gran total de $61.281.360.00.

La Subgerencia Administrativa y Financiera, dando continuidad al proceso de depuración de la Cuenta correspondiente a Incapacidades, viene realizando la reconstrucción del archivo documental a partir del año 2014, a fin de proceder con la gestión de cobro de los valores que por concepto de reconocimiento de incapacidades, se haya llegado a omitir su cobro o se encuentren en proceso de cobro ante las diferentes EPS, como también valores que se encuentran por identificar en las Cuentas Bancarias de la empresa y que corresponde a Incapacidades.

Como se observa en los adjuntos , a la fecha se ha logrado realizar un trabajo de depuración teniendo como base la información recolectada en el archivo físico que reposa en la Subgerencia Administrativa , la suministrada por las EPS , la que hemos obtenido a través del portal WEB de Coomeva y la Nueva EPS, pues las demás solo brindan información básica y apoyándonos en la trazabilidad de gestión documental (Mercurio).

Este proceso que se inició desde el pasado mes de junio de 2017, ha permitido brindar información fidedigna a la Unidad Financiera, para la identificación de valores consignados en las cuentas bancarias de la Empresa Aguas de Barrancabermeja S. A. E.S.P., por concepto de Incapacidades que hasta la fecha no había sido posible determinar su procedencia y que corresponden a periodos de vigencias anteriores arrojando un resultado positivo en la disminución de la Cuenta Contable 13849009.

Se adjunta copia de los Comprobantes de Ingreso mediante los cuales la Unidad Financiera realizo el cruce de información al igual que copia del libro auxiliar de la cuenta contable que muestra el saldo en cuenta con corte al 31 de diciembre de 2017 y al 28 de febrero de 2018 así:

CUENTA CONTABLE 14709009 INCAPACIDADES
PERIODO FISCAL 2017

1	ACTIVOS
13	DEUDORES
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR
138490	OTRAS CUENTAS POR COBRAR

13849009	INCAPACIDADES	**SALDO A 31-12-2016**	**$45.128.348,00**		**Valores Recuperados**
			DEBITOS	**$70.607.025**	
			CREDITOS VIG. ANTERIORES 2013		**$944.017**
			CREDITOS VIG. ANTERIORES 2014		**$17.646.555**
			CREDITOS VIG. ANTERIORES 2015		**$7.128.952**
			CREDITOS VIG. ANTERIORES 2016		**$3.367.685**
			CREDITOS VIG.2017		**$16.501.861**
		SALDO A 31-12-2017		**$70.146.303**	**$45.589.070**

PERIODO FISCAL 2018

1 ACTIVOS
13 DEUDORES
1384 OTRAS CUENTAS POR COBRAR
138490 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

13849009	INCAPACIDADES	**SALDO A 31-12-2017**	**$70.146.303,00**		**Valores Recuperados**
			DEBITOS	**$2.640.882**	
			CREDITOS VIG. ANTERIORES 2014		**$613.733**
			CREDITOS VIG. ANTERIORES 2015		**$10.574.316**
			CREDITOS VIG. ANTERIORES 2016		**$2.143.020**
			CREDITOS VIG.2017		**$2.361.221**
		SALDO A 28-02-2018		**$57.094.895**	**$15.692.290**

Valor total por gestión de cobro $61.281.360

En este estado, la Subgerencia Administrativa y Financiera, continua avanzando en el proceso de depuración de la información correspondiente a las vigencias anteriores, y para la vigencia 2018 viene dando aplicación al procedimiento de incapacidades aprobada el 23 de febrero/28 por el Comité de Gestión , lo cual permite un mayor control y seguimiento al proceso.

VIGENCIA 2018

Se vienen realizando anualmente el proceso de Inducción para los nuevos funcionarios que ingresan a la empresa y Reinducción al personal existente en las diferentes dependencias sobre los procesos de la empresa.

El Plan de Bienestar Estímulos e Incentivos para vigencia en curso fue aprobado mediante Resolución N° 019-18 de fecha 19 de Enero de 2018, en el cual se vienen llevando a cabo una serie de eventos que influyen en gran medida a las compensaciones

e incentivos que ofrece la organización lo cual genera espacios de crecimiento en todos los aspectos y a su vez, redundan en mejores resultados para la organización como son:

- Celebración día de la Mujer: conmemoración la lucha de la mujer trabajadora, aquellas que día a día trabajan por la igualdad con el hombre, tanto en la sociedad como en el desarrollo personal.
- Celebración día del hombre: Conmemoración al San Jose como "como patrón de los trabajadores, ejemplo de padre, ya que no era el papá biológico de Jesús, pero fue escogido por Dios para criar a su hijo".
- Integración del personal: Actividad recreativa al aire libre con la finalidad de que el servidor abandone la rutina y el sedentarismo laboral, así mismo favorecen la integración entre los grupos de trabajo.
- Celebración día del niño: La empresa celebrara el día del niño a los hijos de los colabores con el fin de resaltar el papel de la primera infancia en la sociedad, promover sus derechos y desarrollar actividades pedagógicas significativas, el acceso a la cultura, el arte, el juego y la actividad física, la alimentación saludable, y la generación de ambientes seguros, sensibles y acogedores para su bienestar.

- Comité de capacitación, bienestar social estímulos e incentivos: propende el desarrollo humano y profesional, mejorando los niveles de educación y bienestar y proporcionando los medios y herramientas necesarias para el fortalecimiento de las capacidades y competencias de todos los colaboradores de la empresa, a fin de potenciar sus facultades y habilidades en el cumplimiento de sus funciones específicas y los propósitos misionales de la entidad.

- Comité de recreación cultura y deporte: Llevara a cabo todas las actividades encaminadas a fomentar entre los trabajadores de la empresa la recreación, la Cultura y el Deporte en procura de lograr su integración y estrechar los lazos de fraternidad y de amistad, para mejora de la calidad de vida.
- Prestamos por calamidad doméstica, seguros de vida y auxilio funerario: estos servicios se darán a los funcionarios de la empresa según lo contemplado en la convención colectiva de trabajado.
- Proveer alimentación a los trabajadores operativos de captación y tratamiento: Con el fin de facilitar la adecuada nutrición de los trabajadores la empresa emplea el suministro de almuerzo y refrigerios a quienes se encuentren en turno rotativo.

Según el Plan de Ambiente Laboral Saludable adoptado mediante Resolución N° 395-17 de fecha 29 de Diciembre de 2017 se llevaron a cabo una serie de eventos realizados a los líderes y demás trabajadores de la organización buscando una mejora continua en el clima laboral como son:

- Mayor visión y claridad de los objetivos corporativos
- Fortalecimiento del liderazgo y capacidad de dirección
- Confianza en las habilidades del equipo
- Mejor comunicación interna y clima laboral
- Entusiasmo en el trabajo, compromiso y sentido de pertenencia
- Interés en el uso de las herramientas y sistemas adecuados
- Fortalecimiento de la cultura organizacional y posicionamiento de marca

Se realizó seguimiento a las ciento cuatro (104) hojas de vida al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público al servicio de la Administración Pública (SIGEP).

A su vez se realizó el cumplimiento de las acciones adoptadas en los diferentes planes suscritos por la Empresa y se realizó la actualización de la documentación del proceso en el Sistema Integrado de Gestión.

Se realizó las evaluaciones de desempeño: se evidencia que de los 98 trabajadores oficiales de la empresa, 13 no reportan evaluación de desempeño para este periodo en su hoja de vida, lo que nos da un indicador de cubrimiento inferior al 100%, aunque con un porcentaje significativo de aplicación para la vigencia 2018; los promedios de evaluación del personal superan las expectativas llegando aproximadamente al 88% en todos los casos, lo cual indica que el desempeño en consideración del evaluador y evaluado es superior al cumplimiento esperado.

Se realizaron todos los actos administrativos necesarios para el normal y buen funcionamiento del Talento Humano dentro de la empresa como lo fueron vacaciones, incapacidades, pago de nómina, libranzas, modificación de horarios, planes, entre otros.

Se realizó seguimiento de la gestión realizada referente al cobro de licencia de maternidad y paternidad para el periodo fiscal 2018.

Se adjunta informe de Incapacidades y Licencias en ciento setenta y un (171) folio.

La Subgerencia Administrativa y Financiera ha dado continuidad al proceso de recuperación de mayores valores a empleados sin el lleno de requisitos.

CONTRATACION

Las actividades que se realizan en el proceso de contratación, se sujetan a los procedimientos estipulados en el Manual de Contratación de la Empresa AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP, la normatividad vigente y en consideración a las necesidades de contratación para el normal desarrollo y funcionamiento de la empresa, los relacionados con el objeto social y los derivados de los diferentes contratos interadministrativos celebrados.

Vigencia 2015:

Número de órdenes suscritas por invitación privada mediante la modalidad privada de una oferta (inferiores a 150 SMMLV): 141

Número de contratos suscritos por invitación privada de 3 o más invitaciones (superiores a 150 SMMLV): 33

Número de encargos fiduciarios suscritos: 2

Total contratos y órdenes suscritos: 176

Valor Contratación: $21.286.335.185,21

Actualización del Manual de Contratación Interno

Se efectuó actualización del Manual de Contratación que inicio su vigencia a partir del 1 de Septiembre de 2015 adoptado mediante Acta de reunión de junta directiva No. 004 de 2015.

En el Articulo 30 PUBLICACION DE CONTRATOS se incluye la obligatoriedad de publicar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP, de la misma forma, en la página web de AGUAS DE BARRANCABERMEJA, se publicarán los procesos de contratación, de conformidad con lo dispuesto en la legislación aplicable.

Publicación SECOP (Sistema Electrónico de Contratación Pública)

A partir del mes de septiembre de 2015 con la actualización del Manual de Contratación interno estableció la publicación de la actividad contractual en el SECOP mediante la modalidad de Régimen Especial por lo cual según el Decreto Reglamentario 1510 de 2013 la Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. Dado que se deben cargar los datos y documentos hasta la liquidación del contrato estamos sujetos a la celeridad con que sean entregados los soportes de ejecución por parte de los supervisores designados.

Documentación del proceso

Se adopta la caracterización del proceso, procedimientos y formatos para estandarizar las acciones que deben evidenciarse en la etapa precontractual.

Vigencia 2016:

Número de contratos suscritos mediante la modalidad de licitación pública (superiores a 10.000 SMMLV): 3

Número de contratos suscritos por invitación privada mediante la modalidad de mínima cuantía (inferiores a 15 SMMLV): 16

Número de contratos suscritos por invitación privada de 1 hasta 6 invitaciones: 130

Total contratos suscritos: 149

Valor Contratación: $147.804.741.854,15

Vigencia 2017:

Número de contratos suscritos por invitación privada mediante la modalidad de mínima cuantía (inferiores a 15 SMMLV): 7

Número de contratos suscritos por invitación privada de 1 hasta 6 invitaciones: 108

Total contratos suscritos: 115

Valor Contratación: $18.648.838.041,62

Documentación del proceso

El proceso contratación formula y adopta modificaciones a la caracterización del proceso, procedimientos ajustados al manual de contratación vigente y formatos para estandarizar las acciones que deben evidenciarse en la etapa precontractual.

Vigencia 2018: Periodo 2 de enero a 30 de noviembre.

Número de contratos suscritos mediante la modalidad de Invitación pública (superiores a 10.000 SMMLV y periodo ley de garantías): 9

Número de contratos suscritos por invitación privada mediante la modalidad de mínima cuantía (inferiores a 15 SMMLV): 9

Número de contratos suscritos por invitación privada de 1 hasta 6 invitaciones: 78

Total contratos suscritos: 96

Valor Contratación: $19. 067.282.587,00

Durante la vigencia 2018 se ha cumplido los planes de mejoramiento del proceso y el establecido con la Contraloría Municipal de Barrancabermeja como resultado de la auditoria a la contratación vigencia 2016, presentándose acciones por culminar dentro del término establecido en dichos planes, no se encuentran acciones de vigencias anteriores por cumplir.

En la vigencia 2018 se efectuó la auditoria regular a la contratación vigencia 2017 adelantada por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja con una muestra de 58 contratos de 115 celebrados, sobre el cual el ente califico la gestión contractual en 98 puntos, evidenciándose cumplimiento en los componentes evaluados; a la fecha se encuentra en revisión la respuesta emitida al ente auditor sobre observación administrativa presentada por la publicación extemporánea de documentos en SECOP, la cual se encuentra debidamente justificada.

SUBGERENCIA COMERCIAL

La Subgerencia Comercial se encarga de planificar, dirigir y controlar la Gestión Comercial de la Empresa, con el fin de realizar el cobro eficiente de los servicios prestados de acuerdo con lecturas confiables, tarifas y normatividad vigente y asegurar la atención oportuna de los requerimientos de los usuarios de los servicios públicos domiciliarios prestados, así como la óptima gestión de crédito y de cartera en el marco de las políticas financieras institucionales con el fin de maximizar los ingresos del negocio.

Dentro de las actividades específicas se encuentran las siguientes:

1. Planificar, dirigir y controlar las actividades tendientes al cumplimiento de la norma en cuanto a la **Facturación** de los servicios públicos domiciliarios prestado.
2. Planificar, dirigir y controlar las actividades tendientes al cumplimiento de la norma en cuanto a la **Gestión de Cartera** producto de la prestación de los servicios públicos domiciliarios.
3. Planificar, dirigir y controlar las actividades tendientes al cumplimiento de la norma en cuanto a la **Atención Al Cliente** derivada de la prestación de los servicios públicos domiciliarios.
4. Planificar, dirigir y controlar las actividades tendientes al cumplimiento de la norma en cuanto a la **Educación Al Cliente** de forma que se cuente con un cliente concientizado y sensibilizado sobre la prestación de los servicios públicos domiciliarios.
5. Velar por que se cumpla con el proceso de preparación, clasificación, manejo, registro y cargue de la **Información de la Gestión Comercial** requerida por los órganos de regulación, vigilancia y control a través de los diferentes sistemas externos de información.
6. Planear, programar y coordinar las actividades relacionadas con la **Comercialización** de los servicios.
7. Coordinar y dirigir las actividades asociadas a los procesos de negociación de la cartera.
8. Analizar los resultados e indicadores de la gestión de la cartera de los clientes del negocio y proponer las acciones de mejoramiento requeridas.
9. Velar por el seguimiento a las ventas efectuadas a través de los canales comercializadores y redes de terceros.
10. Velar por la atención adecuada de los reclamos de los clientes y hacer seguimiento a la solución.
11. Apoyar la gestión comercial con el fin de fortalecer y mantener la relación comercial con los clientes.
12. Dirigir y controlar la definición de los requerimientos en el plan de mercadeo relacionados con la medición, facturación, atención, educación al cliente y cartera dentro del marco de actuación definido para el proceso.
13. Liderar el **Seguimiento de Costos** para asegurar la rentabilidad deseada en cada servicio, contando con el soporte de la Unidad Financiera y las demás subgerencias.
14. Organizar y coordinar procedimientos y estrategias que permitan el control y la **Reducción de Pérdidas Comerciales**.
15. Coordinar la implementación de las campañas publicitarias, con el fin de mantener informados los clientes y contribuir al posicionamiento de la Empresa.
16. Definir los requisitos financieros para otorgar créditos a los clientes dentro del marco general definido por el nivel institucional en el negocio.
17. Proponer métricas complementarias a la gestión de crédito y cartera en el negocio y hacer seguimiento a las métricas aprobadas.

INDICADORES DE GESTIÓN
ENERO 01 DE 2015 A NOVIEMBRE 30 DE 2018

VIVIENDAS URBANAS Y USUARIOS RESIDENCIALES DE ACUEDUCTO

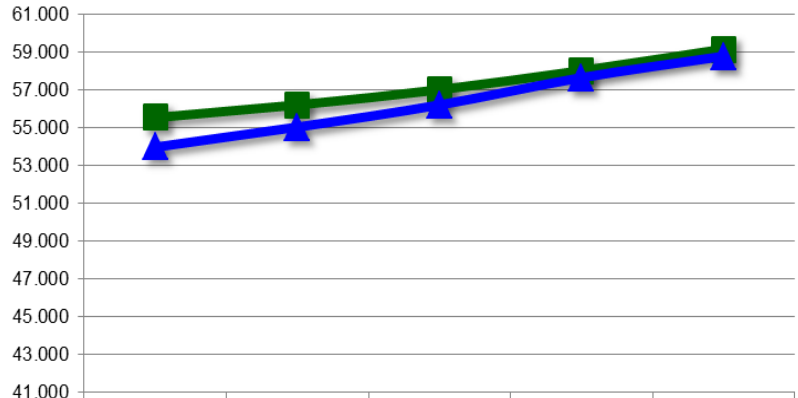

	DIC 2014	DIC 2015	DIC 2016	DIC 2017	NOV 2018
Viviendas Urbanas	55.524	56.168	56.975	57.985	59.119
Usuarios Residenciales	53.978	55.018	56.188	57.635	58.764
% Increm. Usuarios		1,9%	2,1%	2,6%	2,0%

El incremento de los Usuarios Residenciales a Diciembre 31 de 2014 fue del 8,9%, con respecto a Noviembre 30 de 2018, cifra que conserva la tendencia de incremento en los últimos años. Se marca el cambio en la proyección de la evolución del total de las viviendas urbanas de Barrancabermeja, a raíz del Censo del DANE de 2005.
El número de Usuarios Residenciales del Servicio de Acueducto de Diciembre 31 de 2014 con respecto a Noviembre 30 de 2018:

MES	USUARIOS	AUMENTÓ
DIC. 2014	53.978	**8,9%**
NOV. 2018	58.764	

El número de Usuarios Totales del Servicio de Acueducto de Diciembre 31 de 2014 con respecto a Noviembre 30 de 2018:

MES	USUARIOS	AUMENTÓ
DIC. 2014	57.209	**8,5%**
NOV. 2018	62.092	

VIVIENDAS URBANAS Y USUARIOS RESIDENCIALES DE ALCANTARILLADO

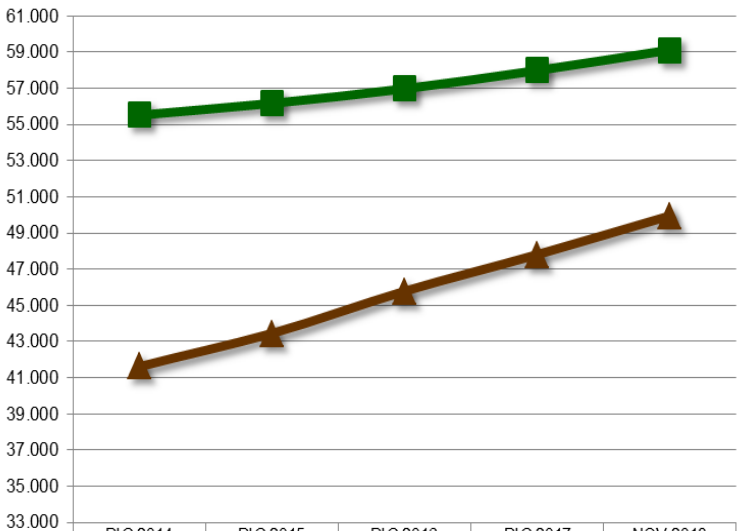

	DIC 2014	DIC 2015	DIC 2016	DIC 2017	NOV 2018
Viviendas Urbanas	55.524	56.168	56.975	57.985	59.119
Usuarios Alcantarillado	41.638	43.439	45.767	47.796	49.939
% Increm. Usuarios		4,3%	5,4%	4,4%	4,5%

El número de Usuarios Residenciales del servicio de Alcantarillado de Diciembre 31 de 2014 con respecto a Noviembre 30 de 2018:

MES	USUARIOS	AUMENTÓ
DIC. 2014	41.638	**19,9%**
NOV. 2018	49.939	

El número de Usuarios Totales del Servicio de Alcantarillado de Diciembre 31 de 2014 con respecto a Noviembre 30 de 2018:

MES	USUARIOS	AUMENTÓ
DIC. 2014	44.665	**19,0%**
NOV. 2018	53.138	

DESCRIPCIÓN DE USUARIOS:

USO RESIDENCIAL Y NO RESIDENCIAL DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO

USO	ACUEDUCTO				
	DIC 2014	DIC 2015	DIC 2016	DIC 2017	NOV 2018
RESIDENCIAL ESTRATO 1	17.903	18.160	18.547	19.329	20.240
RESIDENCIAL ESTRATO 2	18.578	18.886	19.328	19.845	19.902
RESIDENCIAL ESTRATO 3	8.503	8.593	8.686	8.829	8.911
RESIDENCIAL ESTRATO 4	8.299	8.682	8.932	8.969	9.054
RESIDENCIAL ESTRATO 5	695	697	695	663	657
INDUSTRIAL	9	11	11	26	11
COMERCIAL	2.850	2.895	2.899	2.944	2.972
OFICIAL	372	329	342	342	345
TOTAL	**57.209**	**58.253**	**59.440**	**60.947**	**62.092**

El mayor incremento de usuarios del Servicio de Acueducto de Diciembre 31 de 2014 a Noviembre 30 de 2018 se presentó en el Uso Residencial Estrato 1 (creció el 13,1%), al cual ingresaron 2.337 usuarios. También es importante comentar que el Uso Residencial Estrato 2 creció el 7,1%, al cual ingresaron 1.324 usuarios.

USO RESIDENCIAL Y NO RESIDENCIAL
DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO

USO	ALCANTARILLADO				
	DIC 2014	DIC 2015	DIC 2016	DIC 2017	NOV 2018
RESIDENCIAL ESTRATO 1	9.250	10.140	11.581	12.850	14.266
RESIDENCIAL ESTRATO 2	15.710	16.243	16.823	17.386	17.871
RESIDENCIAL ESTRATO 3	8.159	8.291	8.378	8.567	8.729
RESIDENCIAL ESTRATO 4	7.824	8.069	8.291	8.331	8.417
RESIDENCIAL ESTRATO 5	695	696	694	662	656
INDUSTRIAL	6	7	6	21	9
COMERCIAL	2.713	2.749	2.746	2.811	2.849
OFICIAL	308	317	332	338	341
TOTAL	**44.665**	**46.512**	**48.851**	**50.966**	**53.138**

El mayor incremento de usuarios del Servicio de Alcantarillado de Diciembre 31 de 2014 a Noviembre 30 de 2018 se presentó en el Uso Residencial Estrato 1 (creció el 54,2%), al cual ingresaron 5.016 usuarios. También es importante comentar que el Uso Residencial Estrato 2 creció el 13,8%, al cual ingresaron 2.161 usuarios.

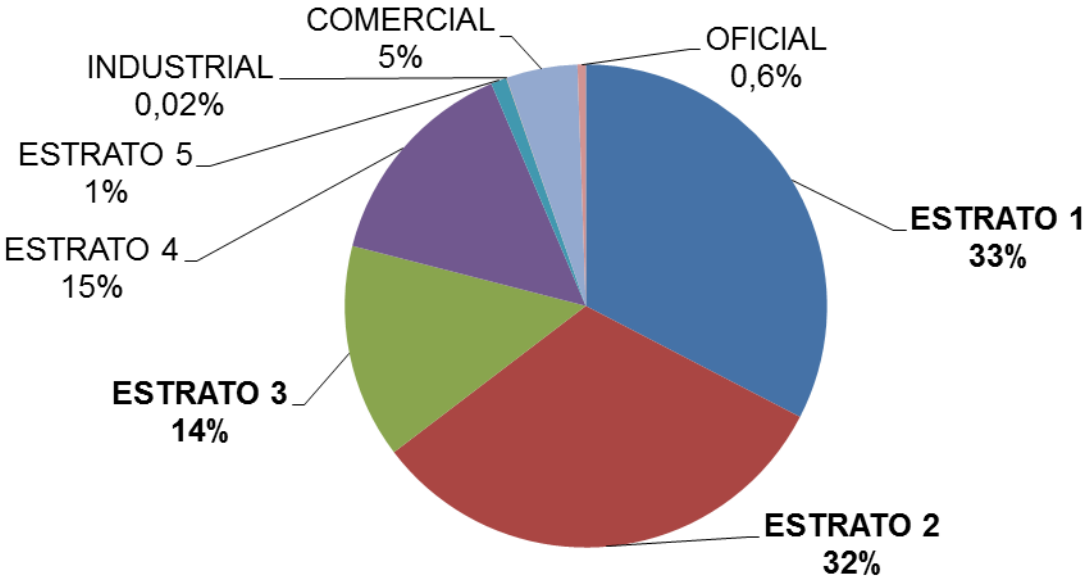

Los usuarios del Servicio de Acueducto se concentran en su gran mayoría en el Uso Residencial los Estratos 1, 2 y 3, con un porcentaje del 79%. Para el Servicio de Alcantarillado, los usuarios de Estratos 1, 2 y 3 alcanzan un porcentaje del 77%.

COMPARATIVO DE SUSCRIPTORES:
USO RESIDENCIAL Y NO RESIDENCIAL

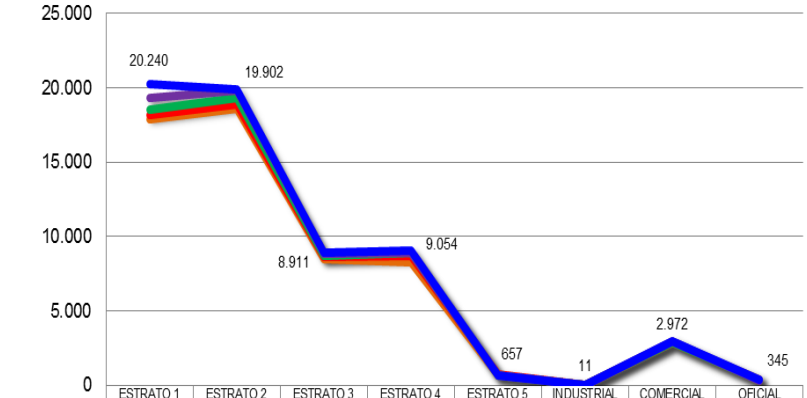

	ESTRATO 1	ESTRATO 2	ESTRATO 3	ESTRATO 4	ESTRATO 5	INDUSTRIAL	COMERCIAL	OFICIAL
DIC 2014	17.903	18.578	8.503	8.299	695	9	2.850	372
DIC 2015	18.160	18.886	8.593	8.682	697	11	2.895	329
DIC 2016	18.547	19.328	8.686	8.932	695	11	2.899	342
DIC 2017	19.329	19.845	8.829	8.969	663	26	2.944	342
NOV 2018	20.240	19.902	8.911	9.054	657	11	2.972	345

DISTRIBUCIÓN DE SUSCRIPTORES POR COMUNAS

COMUNA	ACUEDUCTO				
	DIC 2014	DIC 2015	DIC 2016	DIC 2017	NOV 2018
COMUNA 1	10.320	10.359	10.462	10.658	10.741
COMUNA 2	6.803	7.028	7.192	7.219	7.260
COMUNA 3	10.558	10.669	10.770	10.996	11.170
COMUNA 4	8.362	8.645	8.776	8.806	8.881
COMUNA 5	9.008	9.094	9.234	9.352	9.451
COMUNA 6	5.329	5.568	5.669	5.783	5.854
COMUNA 7	6.829	6.890	7.337	8.133	8.735
TOTAL	**57.209**	**58.253**	**59.440**	**60.947**	**62.092**

La distribución de usuarios por Comunas presentó ligeros cambios en su composición porcentual, excepto el incremento en la Comuna 7 (creció el 27,9%), al cual ingresaron 1.906 usuarios a Noviembre 30 de 2018 con respecto a Diciembre 31 de 2014.

DISTRIBUCIÓN DE USUARIOS POR COMUNAS AÑO 2018

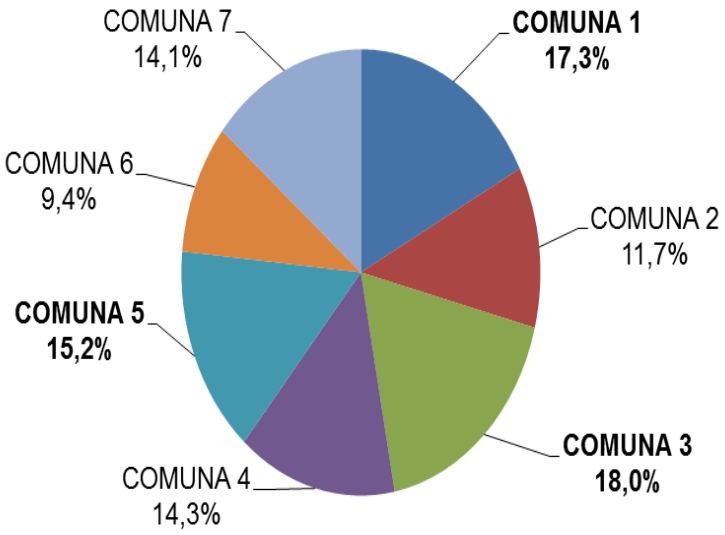

Los usuarios del servicio de Acueducto se concentran en buena parte en las Comunas 1, 3 y 5, con un porcentaje de 50,5%.

COMPARATIVO DE USUARIOS POR COMUNAS

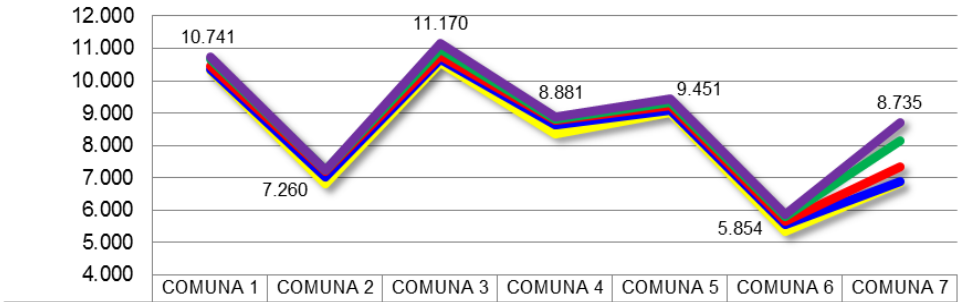

	COMUNA 1	COMUNA 2	COMUNA 3	COMUNA 4	COMUNA 5	COMUNA 6	COMUNA 7
DIC 2014	10.320	6.803	10.558	8.362	9.008	5.329	6.829
DIC 2015	10.359	7.028	10.669	8.645	9.094	5.568	6.890
DIC 2016	10.462	7.192	10.770	8.776	9.234	5.669	7.337
DIC 2017	10.658	7.219	10.996	8.806	9.352	5.783	8.133
NOV 2018	10.741	7.260	11.170	8.881	9.451	5.854	8.735

Los usuarios del servicio de Acueducto se concentran en buena parte en las Comunas 1 (10.741), 3 (11.170) y 5 (9.451), para un total de 31.362 usuarios, que representa el 50,5% del total.

AGRUPACION DE USUARIOS SUBSIDIADOS Y CONTRIBUYENTES AÑO 2018

La composición de la población desde el concepto de Contribuyentes de Aportes Solidarios y Beneficiarios del Subsidio, presenta el siguiente balance en Usuarios y en Subsidios y Contribuciones:

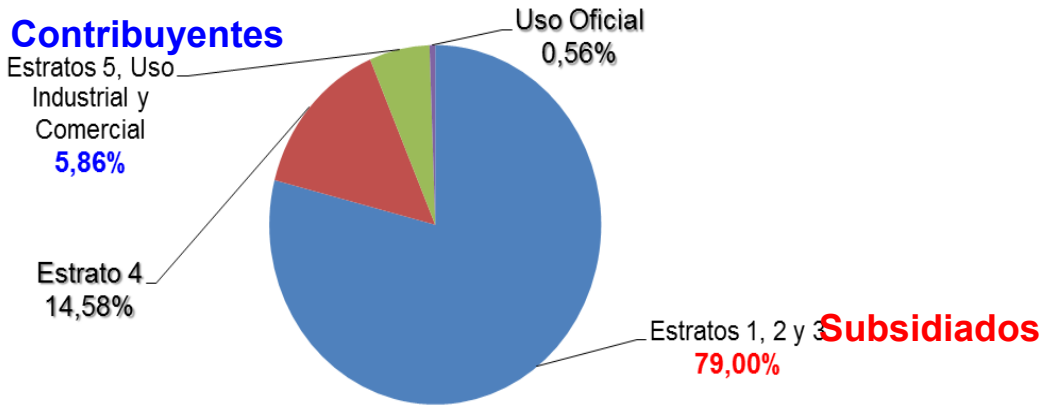

COMPARATIVO ENTRE AGRUPACIÓN DE USUARIOS

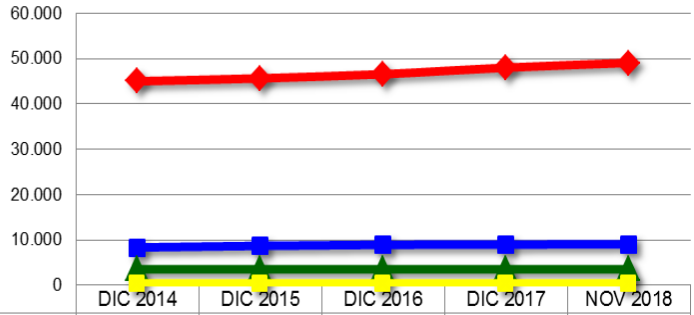

	DIC 2014	DIC 2015	DIC 2016	DIC 2017	NOV 2018
Estratos 1, 2 y 3	44.984	45.639	46.561	48.003	49.053
Estrato 4	8.299	8.682	8.932	8.969	9.054
Estratos 5, Uso Industrial y Comercial	3.554	3.603	3.605	3.633	3.640
Uso Oficial	372	329	342	342	345

La composición de la población desde el concepto de contribuyentes de aportes solidarios (Estrato 5, Uso Industrial y Comercial) y beneficiarios del subsidio (Estratos 1, 2 y 3) presenta una notable diferencia, porque sólo las Contribuciones las aportan el 5,86% de los usuarios y el beneficio de los Subsidios lo reciben el 79,00%.

SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES

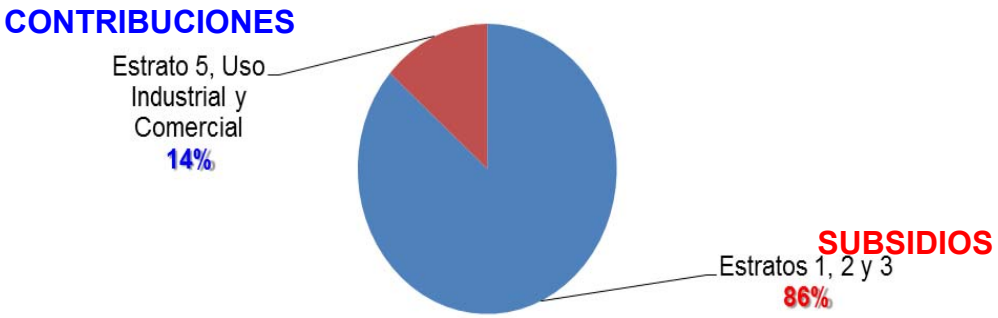

Las contribuciones alcanzan un 14%, que son cobrados a los Usuarios Residenciales de Estrato 5 y a los Usuarios Industriales y Comerciales, como una de las fuentes para financiar los subsidios que se le otorgan a los Usuarios Residenciales de los Servicios de Acueducto y Alcantarillado de los Estratos 1, 2 y 3, cuyos subsidios alcanzan un 86%.

COMPARATIVO ENTRE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES

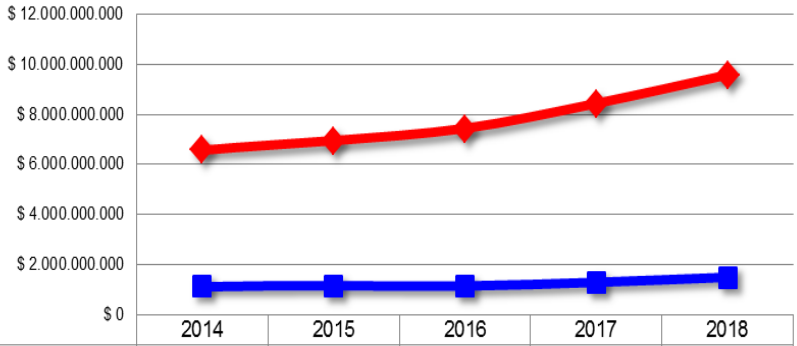

	2014	2015	2016	2017	2018
Estratos 1, 2 y 3	6.591.081.272	6.939.070.806	7.425.141.239	8.420.145.048	9.562.334.512
Estrato 5, Ind. y Com.	1.151.684.811	1.160.630.134	1.147.873.175	1.292.339.160	1.495.496.088
Subsidios	5.439.396.461	5.778.440.672	6.277.268.064	7.127.805.888	8.066.838.424

Los subsidios proyectados para el año 2018 alcanzan la suma de $8.066.838.424, marcando un incremento del 48,3% con respecto a los Subsidios de 2014 ($5.439.396.461), conservando una tendencia incremental año a año.

DISTRIBUCIÓN DE CONSUMOS FACTURADOS

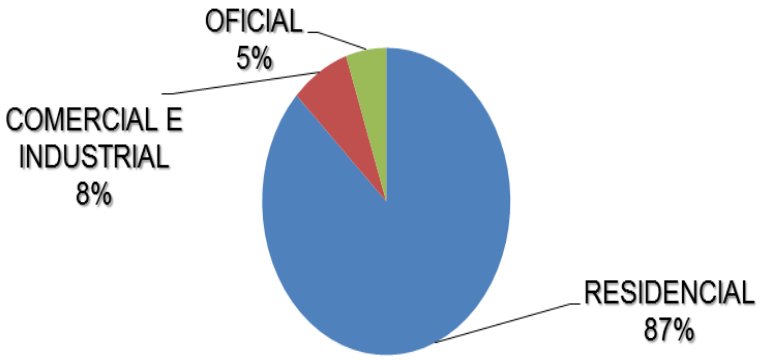

La composición del consumo por Usos a Noviembre 30 de 2018 no ha presentado variaciones significativas para las tres distribuciones presentadas con respecto a las vigencias anteriores.

COMPARATIVO ENTRE CONSUMO FACTURADO, AGUA PRODUCIDA E INDICE DE AGUA NO CONTABILIZADA (IANC)

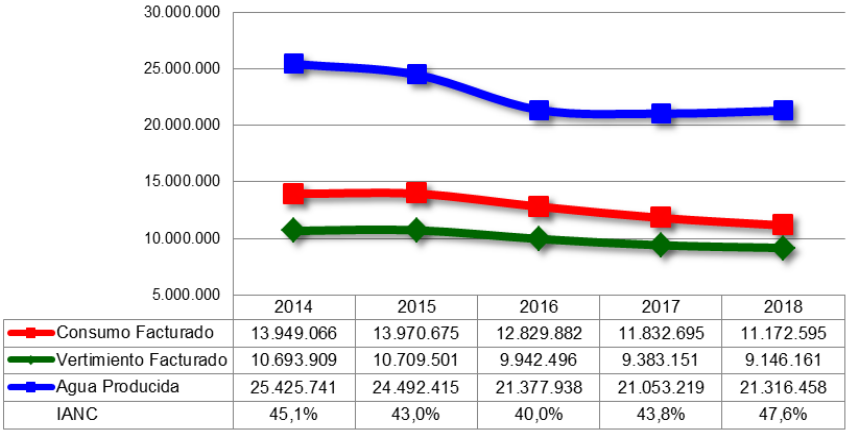

	2014	2015	2016	2017	2018
Consumo Facturado	13.949.066	13.970.675	12.829.882	11.832.695	11.172.595
Vertimiento Facturado	10.693.909	10.709.501	9.942.496	9.383.151	9.146.161
Agua Producida	25.425.741	24.492.415	21.377.938	21.053.219	21.316.458
IANC	45,1%	43,0%	40,0%	43,8%	47,6%

El consumo facturado proyectado para 2018 es de 11.172.595 m3, marcando una disminución del 19,9% de la demanda con respecto al año 2014 (13.949.066 m3). El Índice de Agua No Contabilizada (IANC) alcanza un 47,6% a Noviembre 30 de 2018, presentándose un aumento de 2,5% con respecto a Diciembre 31 de 2014 (45,1%).

EVOLUCIÓN DEL CONSUMO PROMEDIO MENSUAL EN EL USO RESIDENCIAL

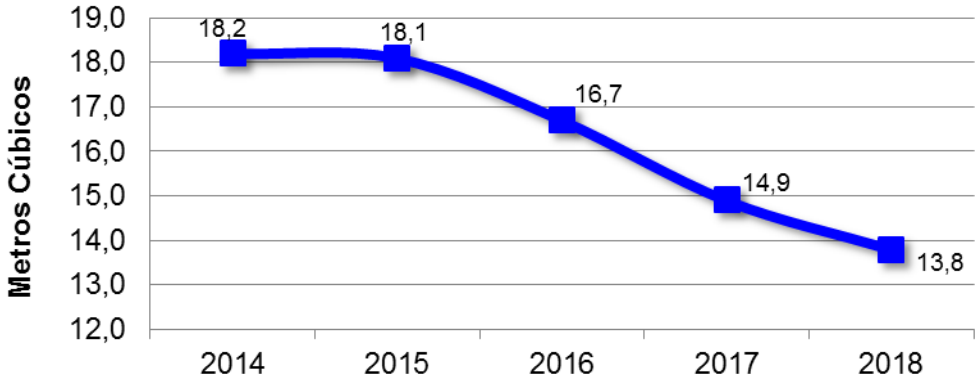

En Noviembre 30 de 2018, el Consumo Promedio Mensual en el Uso Residencial ha disminuido considerablemente con respecto a Diciembre 31 de 2014. Se evidencia que en los últimos cuatro años este indicador se ha disminuido en 4,4 m^3 por usuario por mes, pasando de 18,2 m^3 en 2014 a 13,8 m^3 en 2018.

AUMENTO DE TARIFAS ENTRE 2015 Y 2018

Desde Enero de 2015 y especialmente durante la Vigencia 2017, las Tarifas de Referencia de Metro Cúbico Consumido de Acueducto y Metro Cúbico Vertido de Alcantarillado se han aumentado progresivamente, con base en la Resolución 332 de 2016 de la Empresa, por la cual se adoptaron los Costos y Tarifas para los Servicios de Acueducto y Alcantarillado, conforme con las Resoluciones CRA 688 de 2014 y 735 de 2015.

Acueducto					
Cargo Fijo			Valor Metro Cúbico		
Ene 2015	Nov 2018	Varió	Ene 2015	Nov 2018	Alza
7.767	**7.375**	-5%	835	**1.525**	83%

Alcantarillado					
Cargo Fijo			Valor Metro Cúbico Vertido		
Ene 2015	Nov 2018	Alza	Ene 2015	Nov 2018	Alza
4.115	**4.601**	12%	652	**1.371**	110%

COMPORTAMIENTO DE RECAUDOS DE 2014 A 2018

MES	2014	2015	2016	2017	2018
ENERO	2.099.927.362	2.214.937.124	2.103.616.828	1.546.064.823	2.500.151.057
FEBRERO	1.908.694.043	2.009.376.404	2.040.079.604	2.318.346.190	2.628.220.967
MARZO	2.028.719.977	2.241.470.818	2.425.527.787	2.873.372.638	2.824.963.741
ABRIL	2.084.363.293	2.210.959.953	2.148.479.747	2.133.596.733	2.919.080.968
MAYO	2.164.954.615	2.067.598.813	2.250.525.767	3.005.292.384	3.200.820.953
JUNIO	2.063.210.310	2.228.901.359	2.292.162.553	2.389.785.870	2.701.798.676
JULIO	2.321.863.191	2.477.025.408	2.219.386.083	2.535.196.716	2.955.950.700
AGOSTO	2.153.182.363	2.128.179.371	2.197.473.956	2.706.335.553	2.530.811.499
SEPTIEMBRE	2.169.376.145	2.256.300.047	2.169.399.351	2.494.130.941	2.885.269.719
OCTUBRE	2.133.315.052	2.284.975.966	2.219.021.274	2.777.656.354	3.145.937.523
NOVIEMBRE	2.110.268.020	2.066.215.779	2.273.695.861	2.805.771.116	3.047.530.768
DICIEMBRE	2.210.582.442	2.576.268.679	2.332.902.339	2.973.157.470	
TOTAL	**25.448.4**	**26.762.2**	**26.672.2**	**30.558.7**	**31.340.5**

	56.813	**09.721**	**71.150**	**06.788**	**36.571**

COMPORTAMIENTO DE RECAUDOS DE 2014 A 2018

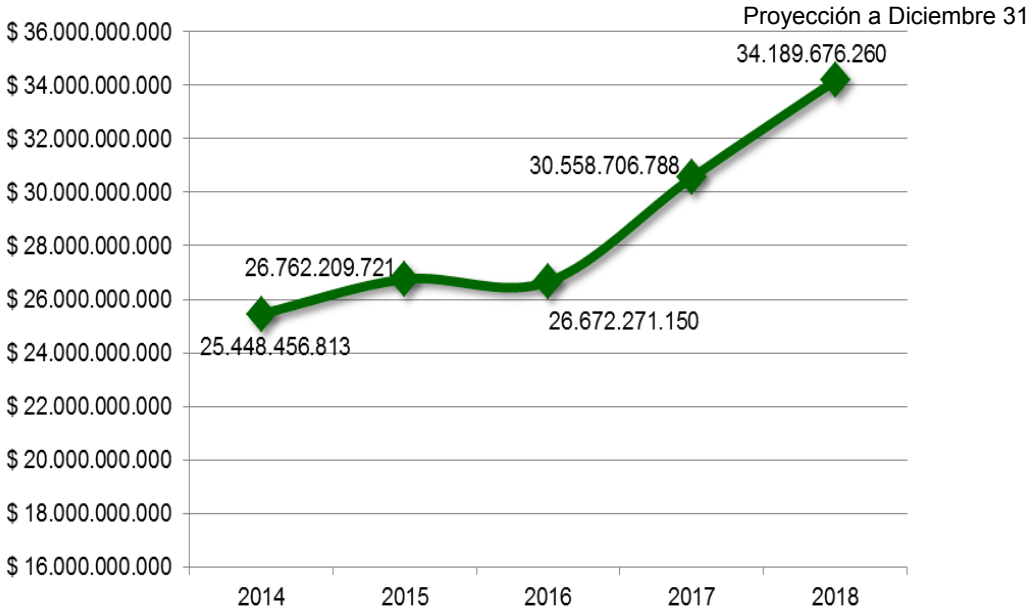

El recaudo entre Enero-Noviembre de 2014 con respecto a Enero-Noviembre de 2018:

AÑO	RECAUDO	AUMENTÓ
2014	23.237.874.371	**34,9%**
2018	31.340.536.571	

COMPORTAMIENTO DE FACTURACIÓN DE 2014 A 2018

MES	2014	2015	2016	2017	2018
ENERO	2.130.944.198	2.218.587.890	2.374.815.642	2.635.076.135	3.054.043.452
FEBRERO	2.147.971.310	2.186.424.450	2.301.381.593	2.700.915.524	3.189.412.185
MARZO	2.104.894.535	2.153.434.446	2.222.021.250	2.563.593.569	3.055.488.246
ABRIL	2.130.043.209	2.130.533.427	2.336.635.319	2.626.627.602	3.148.347.782
MAYO	2.122.571.403	2.253.590.381	2.276.562.024	2.568.686.798	3.054.042.947
JUNIO	2.224.464.316	2.308.935.571	2.316.193.603	2.720.695.	3.113.071.

				081	741
JULIO	2.226.357.294	2.319.336.331	2.262.718.980	2.752.440.075	3.144.128.198
AGOSTO	2.174.407.144	2.328.973.301	2.322.340.955	2.763.130.437	3.096.254.368
SEPTIEMBRE	2.138.843.544	2.279.742.615	2.307.542.619	2.824.803.734	3.265.499.760
OCTUBRE	2.087.370.226	2.198.352.473	2.219.766.204	2.854.260.733	3.147.258.314
NOVIEMBRE	2.130.470.734	2.287.067.483	2.239.388.124	2.825.399.767	3.200.830.728
DICIEMBRE	2.169.617.165	2.233.194.013	2.482.175.994	2.987.553.054	
TOTAL	**25.787.955.078**	**26.898.172.381**	**27.661.542.307**	**32.823.182.509**	**34.468.377.721**

La facturación entre Enero-Noviembre de 2014 con respecto a Enero-Noviembre de 2018:

AÑO	FACTURACIÓN	AUMENTÓ
2014	23.618.337.913	**45,9%**
2018	34.468.377.721	

COMPORTAMIENTO DE FACTURACIÓN DE 2014 A 2018

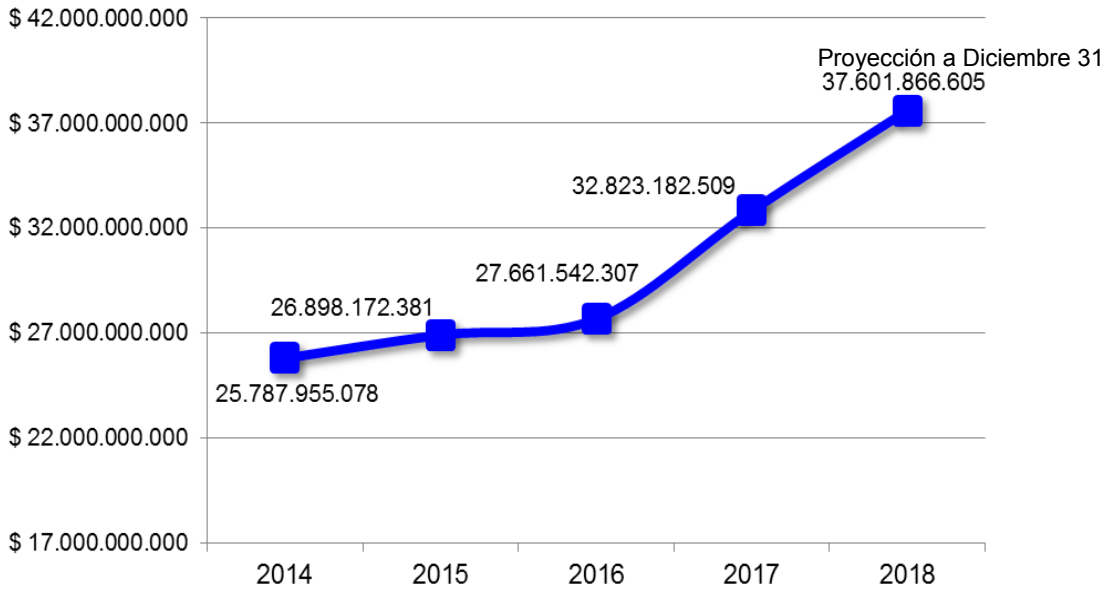

COMPORTAMIENTO DE PETICIONES, QUEJAS Y RECURSOS COMERCIALES DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO

AÑO	PROMEDIO MENSUAL PQR'S	USUARIOS	IRC*
2014	718	57.209	1,3%
2015	406	58.253	0,7%
2016	852	59.440	1,4%
2017	677	60.947	1,1%
2018	511	62.092	0,8%

*IRC: Índice de Reclamaciones Comerciales

COMPORTAMIENTO DE PETICIONES, QUEJAS Y RECURSOS 2014 A 2018

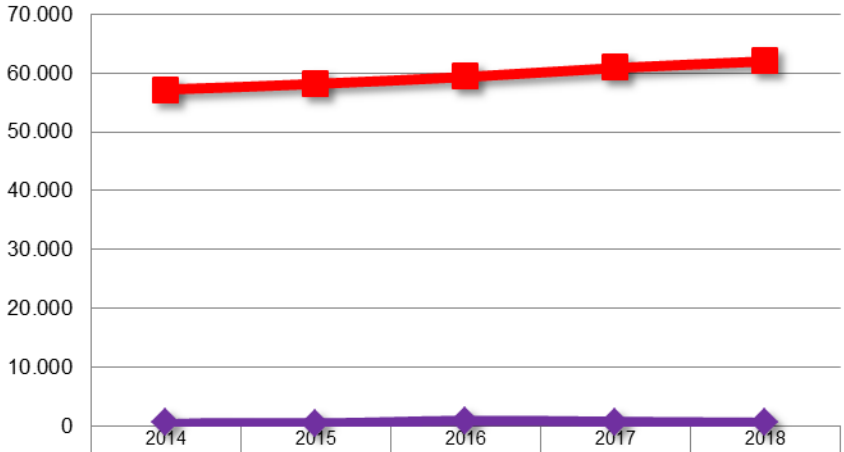

	2014	2015	2016	2017	2018
Prom. PQR Mensuales	718	406	852	677	511
Número de Usuarios	57.209	58.253	59.440	60.947	62.092
IRC	1,3%	0,7%	1,4%	1,1%	0,8%

El promedio mensual de Peticiones, Quejas y Recursos del servicio de Acueducto de Enero-Noviembre de 2014 con respecto al mismo período de 2018:

AÑO	PQR's	DISMINUYÓ
2014	768	**33,5%**
2018	511	

COMPORTAMIENTO DE CARTERA DE 2014 A 2018

MES	CARTERA DEL MES	CARTERA MAYOR A 30 DIAS	CARTERA FINANCIADA	CARTERA TOTAL
DIC 2014	450.507.816	3.055.735.755	3.084.685.131	6.590.928.702
DIC 2015	421.014.812	3.739.127.517	3.052.986.362	7.213.128.691
DIC 2016	395.661.404	4.508.795.054	3.079.331.666	7.983.788.124
DIC 2017	405.904.047	5.713.690.171	3.322.451.242	9.442.045.460
OCT 2018	458.559.516	7.786.758.767	3.728.006.141	11.973.324.424

COMPORTAMIENTO DE CARTERA DE 2014 A 2018

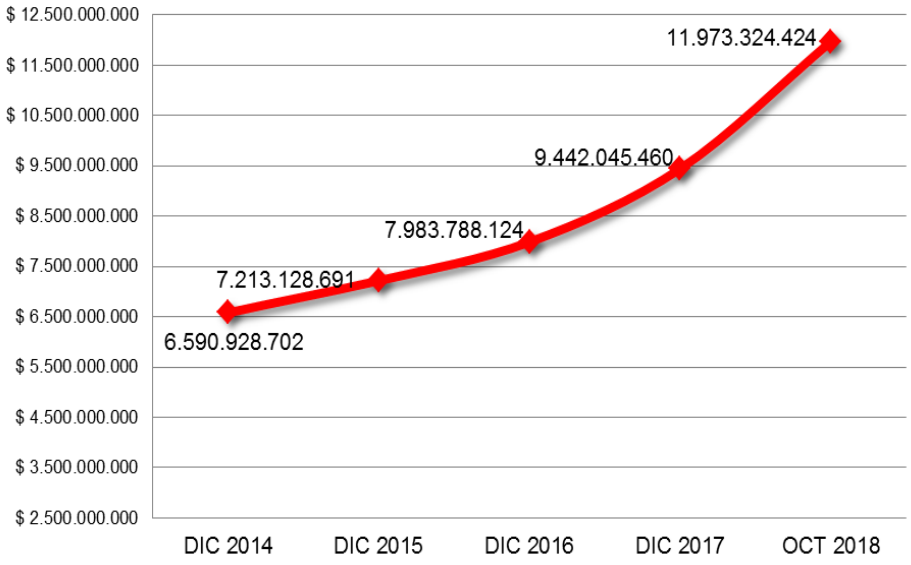

La Cartera del período Diciembre de 2017 con respecto a Noviembre de 2018:

AÑO	CARTERA	AUMENTÓ
DIC 2017	9.442.045.460	**26,8%**
OCT 2018	11.973.324.424	

PROCESOS OPERATIVOS (subgerencia de operaciones)

Para satisfacer la demanda de agua del Área Urbana del Municipio de Barrancabermeja, se captó de la Ciénaga San Silvestre 88.976.354 m3 durante el período Enero 2015-Noviembre de 2018, que corresponde a un decrecimiento del 17% con respecto al mismo período del año 2011 al 2014 (106.850.411 m3). El valor mínimo anual captado en la vigencia fue de 22.182.121 m3 en 2017 y el valor máximo de 26.408.074 m3 en 2015.

Durante el mismo período, el volumen total de agua producida en la Planta de Tratamiento fue de 83.002.882 m^3, que corresponde a un decrecimiento en la producción del 19% con respecto al mismo período mencionado años atrás (98.977.326 m^3). El valor mínimo mensual tratado en lo corrido del año 2018 fue de 1.682.722 m^3 en Febrero y el valor máximo de 1.856.686 m^3 en Marzo.

La Planta de Tratamiento consumió un total de 5.786.040 toneladas de Sulfato de Aluminio Tipo B en forma sólida y líquida como coagulante, que comparado con el anterior cuatrienio (5.525.173,5 toneladas) tuvo un aumento del 5%. En el caso de aplicación de Cal como alcalinizante en el proceso de tratamiento, para el mismo período se utilizó un total de 1883083 toneladas, un 12% menos que la cantidad aplicada en el mismo período (2109109 toneladas). Para el proceso de desinfección, la Planta de Tratamiento consumió en el período establecido un total de 468989 toneladas de Cloro, registrando un aumento de 5% del consumo observado en el mismo período de referencia (447432 toneladas).

Finalmente, la Planta de Tratamiento consumió un total de 63530 toneladas de Peróxido de Hidrógeno como una forma de oxidar la materia orgánica presente en el agua y disminuir así mismo el hierro presente, registrando un aumento del 45% del consumo observado en el mismo período de (34734 toneladas).

El sistema de acueducto requiere dos estaciones de bombeo, una para la captación y otra para la distribución; actualmente, cada estación de bombeo cuenta con equipos de bombeo (bomba centrífuga – motor eléctrico) de 375 lps – 300 HP y 296 lps – 400 HP, respectivamente; así mismo, se cuenta con un pórtico principal y dos subestaciones eléctricas en Bocatoma y Planta de Tratamiento que alimentan el sistema a 34,5 Kv.

Para la operación del Sistema de Bombeo y la Planta de Tratamiento en el período Enero de 2015-Noviembre de 2018, fue necesario el consumo de 38636204 Kw, que comparado con el mismo período (47466533 Kw) tuvo una disminución del 23%.

Con respecto al pago total de energía en el mismo periodo, alcanzó la suma de $ 13.228.510.477, que comparado con el mismo período ($12.365.537.679) tuvo un aumento del 7%.

El Laboratorio de Control de Calidad de la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. evaluó diariamente la calidad del agua producida en la Planta de Tratamiento, lo mismo que la distribuida al casco urbano del Municipio de Barrancabermeja, siguiendo los lineamientos del Decreto 1575 de 2007 donde se establece el sistema para la protección y el control de la calidad del agua para consumo humano y la Resolución 2115 de 2007 que dicta las características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad de ésta.

Basados en lo dispuesto en esta reglamentación, se tomaron un total de 2657 muestras en el período Enero 2015-Noviembre 30 de 2018 para el cálculo de parámetros fisicoquímicos y un total de 3498 muestras para el cálculo de parámetros microbiológicos,

que permiten calcular el Índice de Riesgo de Calidad del Agua IRCA, que evalúa en forma global el cumplimiento de cada uno de los parámetros analizados con respecto a los valores máximos dados en la norma.

Para los parámetros de interés como son los Coliformes Totales y el E. Coli (Escherichia Coli), se confirma la calidad microbiológica del agua suministrada, al no encontrarse muestras positivas de la totalidad evaluada en la Red de Distribución y la Planta de Tratamiento.

El Índice de Riesgo de Calidad del Agua (IRCA),para el periodo en mención promedia un valor de 0.72% observándose que el agua distribuida por la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. es apta para consumo humano según las características analizadas bajo los requisitos contemplados en la Resolución 2115 de 2007 y se encuentra dentro de una clasificación para Agua Sin Riesgo (IRCA entre 0% y 5%), que permiten confirmar la calidad del agua potable suministrada al casco urbano del Municipio de Barrancabermeja.
En el área de Mantenimiento se posee el software Infomante con el cual contamos con el control y administración de la ejecución del plan de mantenimiento de nuestra empresa aguas de Barrancabermeja, este plan de mantenimiento se realizó con el objetivo de prevenir fallas y realizar un seguimiento de los equipos, estableciendo una ruta de mantenimiento a los equipos de nuestra planta los cuales promedian los 370 equipos, a todos ellos se realiza mantenimiento preventivo, en su defecto por daño el correctivo.
Durante el proceso de uso del software se ha mejorado la funcionalidad de los mantenimientos preventivos y aún más los mantenimiento preventivos los cuales durante los años 2015 al 2018, han disminuido considerablemente, en el 2018 se promedia un 75% de las actividades del plan de mantenimiento realizadas, se va día a día mejorando para alcanzar una meta a 2019 de 85%, en cuanto al mantenimiento correctivo, al mejorar los preventivos evitamos los correctivos en muy cortos plazos. (Anexo información obtenida del infomante del plan de mantenimiento, 2018).

En los años anteriores los mantenimientos preventivos realizados a los equipos promediaban los 62% debido a que se realizaban más correctivos, debido a las fallas tanto de equipos como de parte eléctrica, falla en control entre otras, a la fecha y con las mejoras realizadas en el control del infomante y de diferentes contratos se han disminuido las paradas no programadas.

A demás del mejoramiento en los planes de mantenimiento durante este tiempo de ejecución, se han generado una serie de proyectos de optimización de la planta, tanto mecánico, eléctrico y automatización, en los cuales desde su área se ha logrado disminuir las fallas que ocasionaban las paradas no planeadas durante los anteriores años en los cuales se llegaron a tener 8 paradas no programadas y hoy día 3 con la salvedad que no se debe a mantenimiento ni operaciones como tal, y aun así logrando que la respuesta a dicho problema sea más eficiente y en menor tiempo.

ALCANTARILLADO

En la Unidad de Alcantarillado se desarrolla las actividades tendientes a planear y dirigir los programas de mantenimiento de la red de alcantarillado, Plan de Saneamiento hídrico, Obras de reposición y/o construcción de redes de alcantarillado sanitario y pluvial, las cuales se encuentran contempladas en el plan de obras de inversión regulada (POIR),

vigencia 2016-2025, aprobada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Dichas obras o actividades de saneamiento básico están encaminadas a mejorar las condiciones de deterioro de los recursos hídricos, los problemas de salubridad y La calidad de vida de la Comunidad, apuntándole al cumplimiento de la Res. 0172 de 2012, Plan de Saneamiento y manejo de vertimiento, aprobado por la Autoridad Ambiental.

La Empresa Aguas de Barrancabermeja SA ESP, ha elevado su preocupación respecto a la situación actual que presenta los cuerpos hídricos del municipio de Barrancabermeja, especialmente con su única fuente de abastecimiento la Ciénaga San Silvestre, pues de manera acelerada ha venido aumentando su deterioro, esto originado por las distintas actividades antrópicas o propiciadas por el hombre.

Por ello, se considera importante trasladar la preocupación que le asiste, frente el crecimiento acelerado de los asentamientos humanos irregulares, que pese a encontrarse dentro del perímetro urbano para la prestación de servicio autorizada por el PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL "POT" del Municipio de Barrancabermeja, en su Cobertura Urbana y se refleja en el RUPS – Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos, de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, y el Contrato de Condiciones Uniformes de la Empresa, dificulta garantizarlo, dado las limitaciones técnicas, jurídicas y ambientales que se presentan en algunos sectores donde se ubican estos asentamientos, trayendo consigo, problemas de saneamiento básico, contaminación ambiental generada por los vertimientos puntuales de aguas residuales de estas viviendas, a esto se aúna las condiciones topográficas que en muchas ocasiones no le permite poder acceder al servicio de alcantarillado, aunado a esto, algunos podrían estar ubicados en zonas consideradas de alto riesgo, áreas de amortiguación de las fuentes hídricas y amenaza.

Por otra parte, se debe cumplir con lo enmarcado en la ley 142 de 1994, regulado en el decreto 302 de 2000, el cual reza lo siguiente: ***DECRETO 302 DE 2000*** *POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 142 DE 1994, EN MATERIA DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO,* ***CAPITULO II, DE LA CONEXIÓN, Artículo 7. CONDICIONES DE ACCESO A LOS SERVICIOS.*** Para obtener la conexión de los servicio de acueducto y alcantarillado, el inmueble deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Estar ubicado dentro del perímetro del servicio, tal como lo dispone el parágrafo segundo del artículo **12 de la ley 388 de 1997.**
- Contar con la licencia de construcción cuando se trate de edificaciones por construir, o la cedula catastral en el caso de obras terminadas.
- Estar ubicado en zonas que cuenten con vías de acceso o espacios públicos y redes de acueducto o alcantarillado requeridas para adelantar las redes locales y las conexiones domiciliarias que permitan atender las necesidades del inmueble.

Por ello, la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P., hace un llamado a las entidades competentes, para vigilar el ordenamiento territorial y en tal sentido, se adelanten las acciones pertinentes, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 388 de 1997, donde reza su **Artículo 12**, …***Parágrafo 2º.-*** *En cumplimiento del mandato constitucional contenido en el artículo 367 de la Constitución Política, y* ***a fin de evitar***

que pueda haber zonas urbanas sin posibilidad de cobertura de servicios públicos domiciliarios, en adelante el perímetro urbano no podrá ser mayor que el denominado perímetro de servicios.

Por lo anterior, se observa con preocupación que sectores conocidos como: **Bendición de Dios, Mano de Dios, 22 de marzo, Israel, Villamary, Brisas de Altamira, Brisas de la Paz, Yuma, cielo abierto, entre otros**, al no contar con servicios públicos domiciliarios como el sistema de alcantarillado sanitario, realizan vertimientos directos de aguas residuales a los humedales y bajos circundantes, aumentando los focos de contaminación ambiental, problemas de salubridad, afectación al bienestar social y baja calidad de vida, situación que va en contravía al Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimiento- PSMV, del Municipio de Barrancabermeja, aprobado mediante Resolución 0172 de 2012, por la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS., el cual apunta a sanear los cuerpos de aguas que durante muchos años han sido receptores de las descargas de aguas residuales en el Municipio, buscando de manera organizada y planeada la recolección, trasporte y tratamiento final de aguas residuales a través de la Ptar San Silvestre.

Razón por el cual, se debe aunar esfuerzos con el ente Territorial de tal forma que permita dar cumplimiento al Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos.

Desde el 2012, al Autoridad Ambiental, aprobó el Plan de Saneamiento y manejo de vertimientos- PSMV, mediante Res. 0172 de 2012, el PSMV, el cual registra 133 puntos de vertimientos puntuales a los diferentes cuerpos hídricos (receptores) entre ellos se encuentra la Ciénaga San Silvestre, por los cuales se paga tasa retributiva a la Autoridad Ambiental.

Cuerpos Receptores.

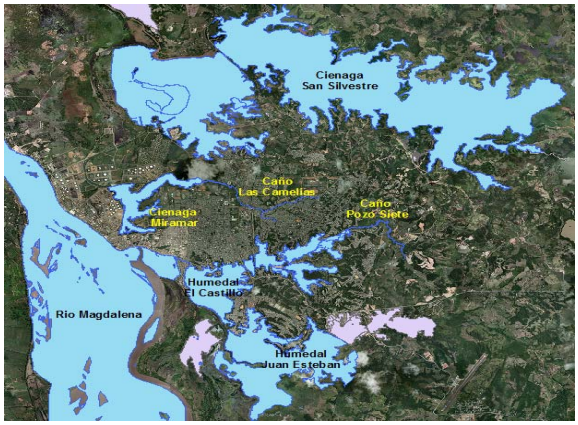

1. **CIENAGA SAN SILVESTRE**
2. **CAÑO LAS CAMELIAS**
3. **CAÑO POZO SIETE**
4. **CIENAGA MIRAMAR**
5. **HUMEDAL EL CASTILLO 6**
6. **HUMEDAL JUAN ESTEBAN**
7. **RIO MAGDALENA**

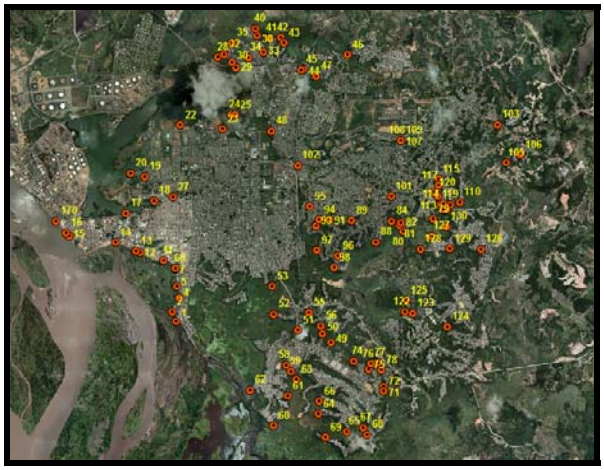

Ubicación puntos de vertimientos en el Municipio de Barrancabermeja, por los

La empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. ESP viene desarrollando y ejecutando proyectos de separación de las aguas residuales de las aguas lluvias con el propósito de optimizar el sistema de recolección y proteger el sistema de tratamiento de las redes de alcantarillado, de igual manera se adelanta el proyecto de construcción de la PTAR San Silvestre y la optimización de miniptars.

Obras contenidas en el Plan de Obras de Inversión Regulada- POIR, (2016-2015) y Plan de saneamiento y manejo de vertimientos. Res. 172 de 2012.

La Empresa, ha venido ejecutando los siguientes contratos generados de Convenios interadministrativos con Cormagdalena y el Municipio.

- Contratos de Obra Pública No 042-2018, por la empresa SERVICIVIL LTDA y el contrato de interventoría No 043-18 por la empresa INGAP LTDA, cuyo objeto es adecuación de las MINIPTARS la liga y villa rosa del municipio de Barrancabermeja – convenio interadministrativo n. 1-0006-2017

- Contratos de obra pública No. 084-16 y contrato de interventoría No. 083-16, cuyo objeto es: ADECUACIÓN DE LAS MINIPTARS DE LA LIGA Y VILLA ROSA DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA – CONV. INTERADMINISTRATIVO N. 1-0006-2017. (miniptar: Almedros, Altos de Cañaveral, Altos del cincuentenario, Asoprados , Bosques de la Cira, Cincuentenario, Nuevo Horizonte, Naranjos, Marsella)

Dichas obras buscan optimizar y adecuar las Miniptar del Municipio de Barrancabermeja, incluidas en el Plan de Saneamiento Hídrico- Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimiento (PSMV). Cambiando el sistema de tratamiento anaeróbico por un nuevo sistema aeróbico que genere menos impacto social y ambiental desde sus procesos de recolección, tratamiento y disposición final, recuperando los cuerpos hídricos a los cuales se están realizando los vertimientos, de tal forma que se ajusten a la normatividad vigente.

FASE II: DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES SAN SILVESTRE Y CONSTRUCCIÓN EMISARIO FINAL. (incluido en el PSMV)

Actualmente está en ejecución CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 999-2009 MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA-DHS 157-09 ECOPETROL "DISEÑO DEFINITIVO, CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, PUESTA EN MARCHA, PRE-OPERACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES SAN SILVESTRE".

Actualmente la ciudad de Barrancabermeja cuenta con una población actual de 172.018 habitantes, y a futuro contemplara una población de 344.823 habitantes a 25 años de periodo de diseño y al 2060 una población de 476.371 habitantes.

Los caudales proyectados para el año 2,043 será de 774 L/s y para el 2.060 de 1,044 L/s.

EL caudal máximo de diseño será de 1.426 L/s para 3 módulos en la PTAR y para la implementación de un cuarto modulo en el futuro será de 2.160 l/s.

Los objetivos del Plan de Saneamiento Hídrico son:

- Tratar el 90% de las aguas residuales del Municipio de Barrancabermeja
- Mejorar la calidad de vida de los Barranqueños, minimizando los puntos de vertimientos de aguas negras que actualmente contaminan los cuerpos hídricos del Municipio.
- Mejorar la calidad del vertimiento a través de una planta de tratamiento de aguas residuales generadas en el casco urbano del Municipio de Barrancabermeja.
- Conservar las riquezas naturales de nuestro entorno.
- Evitar sanciones por parte de la autoridad ambiental.

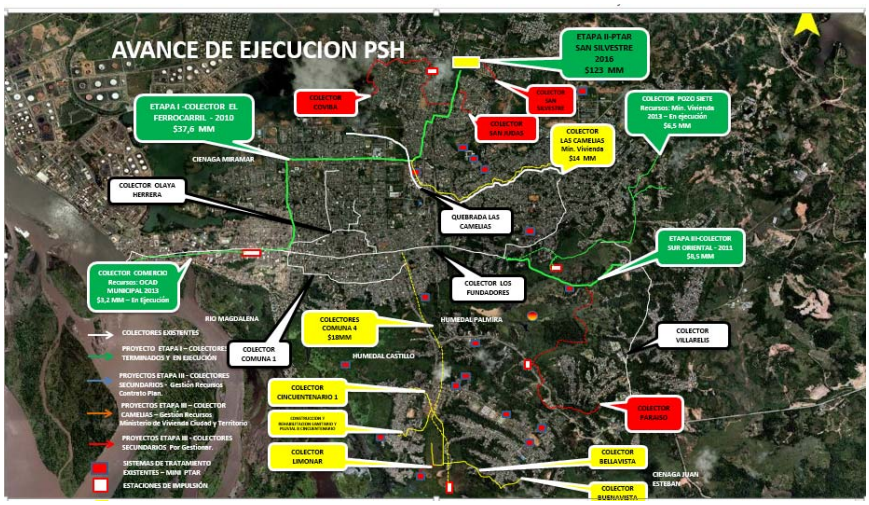

Los siguientes colectores están pendientes por construir:

- colectores comuna 4
- colector Camelias.

Estos proyectos fueron presentados ante el Ministerio de Vivienda para gestionar recursos:

- CONSTRUCCION COLECTOR PARAISO

- CONSTRUCCION COLECTOR SAN JUDAS
- CONSTRUCCION COLECTOR COVIBA
- CONSTRUCCION COLECTOR SAN SILVESTRE

Están como fueron presentados en la consultoría 2009.

A continuación se relaciona el seguimiento de las metas incluidas en el PSMV, reportado a la Corporación Autónoma Regional de Santander- CAS.

ACTIVIDAD	VALOR	VALOR INICIAL DE LA RESOLUCIÓN DEL	VALOR ACTUALIZADO	PORCENTAJE	EJECUTADO
COLECTOR FERROCARRIL	$ 37.603.873.384	$ 26.292.377.012	$ 37.603.873.384	6,56%	6,56%
CONSULTORIA INGENIERA BASICA	$ 1.827.782.990	$ -	$ 1.827.782.990	0,32%	0,32%
DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO HIDRICO	$ 123.543.129.384	$ 170.775.000.000	$ 123.543.129.384	21,56%	0,00%
COLECTOR SURORIENTAL	$ 8.568.106.140	$ 26.292.377.012	$ 8.568.106.140	1,50%	1,50%
COLECTOR LAS CAMELIAS	$ 18.250.288.589	$ 10.280.769.231	$ 17.314.907.520	3,02%	0,00%
COLECTOR COVIBA + ESTACIÓN DE BOMBEO	$ 4.718.112.337	$ 598.114.416	$ 4.519.360.215	0,79%	0,00%
COLECTOR SAN SILVESTRE	$ 826.297.310	$ 568.142.458	$ 749.758.953	0,13%	0,00%
COLECTOR POZO SIETE + ESTACIÓN DE BOMBEO	$ 6.594.088.894	$ 4.526.634.013	$ 6.594.088.894	1,15%	1,15%

ACTIVIDAD	VALOR	VALOR INICIAL DE LA RESOLUCIÓN DEL PSMV	VALOR ACTUALIZADO	PORCENTAJE	EJECUTADO
COLECTOR COMERCIO + ESTACION DE BOMBEO	$ 3.223.860.653	$ 2.103.192.716	$ 3.223.860.653	0,56%	0,39%
COLECTOR SAN JUDAS + ESTACIÓN DE BOMBEO	$ 1.678.179.863	$ 1.103.386.853	$ 1.802.608.334	0,31%	0,00%
COLECTOR LIMONAR	$ 669.916.228	$ 699.723.645	$ 1.153.387.515	0,20%	0,00%
COLECTOR BUENAVISTA	$ 3.308.047.864	$ 2.636.813.137	$ 574.556.439	0,10%	0,00%
COLECTOR CINCUENTENARIO I	$ 3.954.205.822	$ 3.049.917.388	$ 3.846.754.388	0,67%	0,00%
COLECTOR CINCUENTENARIO II (Una vez se realice la Reposición Alcantarillado Sanitario y Pluvial del Barrio Cincuentenario no es necesario construir el colector).		$ 1.002.008.290	$ -	0,00%	0,00%
COLECTOR BELLAVISTA	$ 1.179.561.776	$ 1.233.198.376	$ 2.591.498.668	0,45%	0,00%
COLECTOR PARAISO CAMPESTRE + ESTACIÓN DE BOMBEO	$ 5.516.541.835	$ 1.711.447.630	$ 4.316.622.319	0,75%	0,00%
COLECTOR LA PENINSULA (LINEAS DE IMPULSIÓN + ESTACIÓN DE BOMBEO LA PENINSULA)	$ 8.219.393.212	$ 281.460.505	$ 8.182.433.915	1,43%	0,00%

ACTIVIDAD	VALOR	VALOR INICIAL DE LA RESOLUCIÓN DEL PSMV	VALOR ACTUALIZADO	PORCENTAJE	EJECUTADO
OPTIMIZACIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO (Obras de Sectorización, Adecuación de Estaciones Reductoras de Presión, Revisión de la red matriz, Instalación y Reposición Redes menores, Optimización del sistema de infraestructura de la PTAP).	$ 104.498.182.016	$ 104.498.076.097	$ 104.498.076.097	18,24%	8,85%
OPTIMIZACIÓN REDES DE ALCANTARILLADO (Reposición del 100% de la tuberia)	$ 224.086.500.000	$ 224.086.500.000	$ 224.086.500.000	39,10%	9,85%
OPTIMIZACIÓN MINI PTARS	$ 33.797.324.822	$ 15.592.500.000	$ 18.043.939.125	3,15%	1.77%
TOTAL	**$ 592.063.393.119**	**$ 597.331.638.779**	**$ 573.041.244.933**	**100,00%**	**28,62%**

PROCESO CONTROL GESTIÓN

Las vigencias 2015 y 2016, se encuentran contenidas en el Acta de Entrega a Octubre 31 de 2016 a cargo del Jefe de Control de Gestión. Se anexa Informe contenido en cuatro folios, incluida la entrega del Inventario de la Unidad.

En las Vigencias 2016 y 2017, se logró la documentación total del proceso en el marco de la normatividad vigente y enmarcado en la Caracterización del proceso Versión No 5, tal y como se evidencia en la Matriz de Información documentada del proceso, enunciada y anexa al numeral No 9 del presente informe.

Al inicio de la Vigencia 2017, se consolidaron los resultados de la Vigencia 2016, en la transición MECI-FURAG, tal y como se presenta a continuación:

Vigencia 2016

AGUAS DE BARRANCABERMEJA, MECI FURAG VIGENCIA EVALUADA 2016

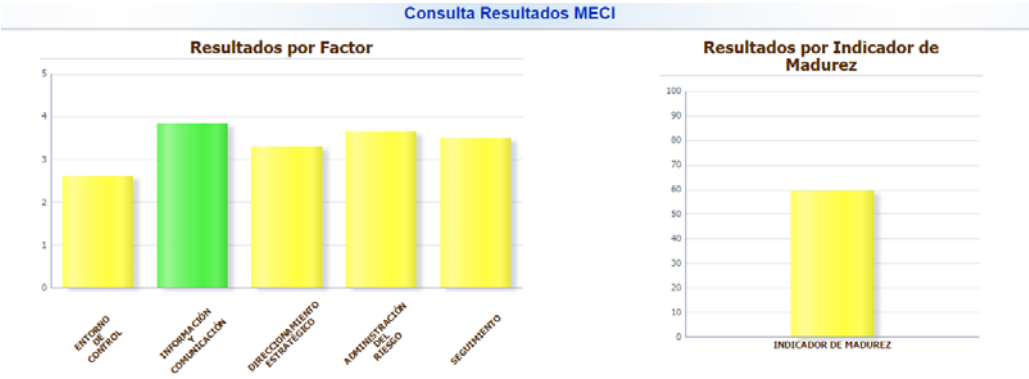

FACTOR	PUNTAJE	NIVEL
Entorno de Control	2.62	INTERMEDIO
Información y Comunicación	3.83	SATISFACTORIO
Direccionamiento Estratégico	3.31	INTERMEDIO
Administración del Riesgo	3.64	INTERMEDIO
Seguimiento	3.49	INTERMEDIO
Indicador de Madurez MECI	59.45	INTERMEDIO

Por favor consultar el instructivo para la interpretación de las calificaciones por componente, las cuales explican las acciones de mejora para cada uno

Ir a Instructivo

Se espera una sensible mejora en las vigencias siguientes.

Vigencia 2017

1 Breve descripción del sistema de control interno.

I. Informe de Análisis de los resultados de la evaluación preparatoria del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, a través del aplicativo FURAG. Diligenciado por la Unidad de Control de Gestión.

Teniendo en cuenta la entrada en Vigencia del MIPG, según lo establecido en el Decreto 1499 de 2017, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en el mes de noviembre de 2017, las entidades respondimos el formulario web, con cuyo insumo, el DAFP publico los resultados al corte abril de 2018 (Anexo No 2) que soporta el diagnóstico base para el inicio a la implementación del MIPG.

Resultados FURAG Vigencia 2017 Aguas de Barrancabermeja				
Índice de Desempeño Institucional 66% Quintil No 4. Maximo Grupo Par: 78,4%				
Quintil: Referente de gestión dentro de un conjunto de entidades con caracteristicas similares, llamada grupo par. Nivel alto: 4 y 5, Nivel Bajo: 1,2 y 3				
	Nombre	**Resultado**	**Quintil**	**Grupo Par ref**
1	Ambiente de Control	74,1	4	81,7
2	Gestión del Riesgo	71	4	82,8
3	Actividades de Control	69,7	4	83,1
4	Información y Comunicación	65,1	3	79,2
5	Actividades de Control	67,8	4	86,4
6	Política de Integridad	63,1	3	81,2
7	Política de Planeación Insttucional	65,5	3	78,5
8	Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	73,6	5	80,6
9	Política de Gobierno Digital	62,4	3	82,2
10	Política de Seguridad Digital	66,7	4	85,8
11	Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública	56,9	2	77,2
12	Política de Racionalización de Trámites	63,3	3	76,8
13	Política de Servicio al Ciudadano	58,1	2	80,8
14	Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	68,5	4	83,6
15	Política de Gestión Documental	62,7	3	79,5
16	Política Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	65,1	3	79

II. Evaluación MECI de la Unidad de Control de Gestión.

El informe detallado de la evaluación de la vigencia 2017 soporta un nivel de cumplimiento del 84%.

Comparativamente con el periodo anterior, vigencia 2016, en la cual la evaluación arrojo un resultado de 60%, pasamos de un nivel medio a un nivel alto de cumplimiento acorde con el rango institucional: 60-79: medio, 80-100 alto.

ESTADO MECI VIEGNCIA 2017			
SE ENCUENTRA EN PROCESO DE DOCUMENTACIÓN. 20%	DCOUMENTADO, APROBADO Y ADOPTADO 20%	EVALUADO-MEJORADO 60%	% CUMPLIMIENTO
19,91	19,33	45,86	**84%**

Teniendo en cuenta, las variaciones en los instrumentos utilizados para evaluar, encontramos que de la fase PHVA, se encuentra un nivel bajo el cumplimiento de las etapas del ciclo Verificar y Actuar, evidenciándose, una mejora significativa del autocontrol con la implementación de herramientas como los Planes de Mejoramiento individual y por procesos), el levantamiento de acciones correctivas como resultados de

las auditorias integradas al sistema de gestión y la evaluación de las competencias del personal.

PORMENORIZADO MECI VIGENCIA 2017 Aguas de Barrancabermeja Evaluación de la Vigencia 2017		
84%	**COMPONENTE**	**ELEMENTO**
1. MODULO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN. 89%	1.1 DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO (91%)	1.1.1 ACUERDOS, COMPROMISOS Y PROTOCOLOS ETICOS. 87%
		1.1.2 DESARROLLO DEL TAELNTO HUMANO. 86%
	1.2 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO 80%	1.2.1 PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS. 85%
		1.2.2 MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS. 85%
		1.2.3 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL. 100%
		1.2.4 INDICADORES DE GESTIÓN. 95%
		1.2.5 POLÍTICAS DE OPERACIÓN. 35%
	1.3 ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO. 95%	1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo. 100%
		1.3.2 Identificación del Riesgo. 90%
		1.3.3 Análisis y valoración del Riesgo. 95%
2. MODULO DE CONTROL, EVALUACIÓN Y SEGUIMEINTO. 90%	2.1 AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL. 80%	2.1.1 AUTOEVALUACION DEL CONTROL Y GESTIÓN. 80%
	2.2 AUDITORIA INTERNA. 100%	2.2.1 AUDITORIA INTERNA. 100%
		2.2.2 PLAN DE MEJORAMIENTO. 100%
EJE TRANSVERSAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. 69%	3.1 INFORMACION Y COMUNICACIÓN EXTERNA. 83%	
	3.2 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INTERNA. 63%	
	3.3 SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. 66%	

Conclusiones y Recomendaciones:

- Con la expedición del Decreto 1499 de 2017, el cual adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se han determinado claramente tres líneas de defensa y de igual forma de responsabilidad, la primera bajo la responsabilidad de los líderes de procesos, la segunda bajo la responsabilidad de la Dirección de Planeación Empresarial y la tercera Línea de defensa la Unidad de Control de Gestión; esto evidencia la relevancia de la gestión en los procesos y la responsabilidad con el autocontrol institucional en todos los niveles de la organización.
- Los líderes de procesos deben asumir mayor compromiso, enviando de manera oportuna las evidencias correspondientes a todas las actividades de control formalmente instituidas (Evaluación de la Gestión por dependencias, riesgo, POA, POIR, Sistema de Gestión, Planes de Mejoramiento, Evaluación de Competencias, Acciones de Mejora) para que se pueda realizar la correspondiente verificación, de tal forma que sean coherentes los niveles de cumplimiento reportados, con las evidencias soporte.
- Se requiere el fortalecimiento de la gestión con grupos de valor y de interés, con su caracterización y medición de estrategias acorde con los lineamientos dafp.
- El eje transversal de información y comunicación es el más bajo en calificación, se espera el fortalecimiento de la documentación y análisis de la gestión para revisar nivel de cumplimiento y estrategias de mejora.

La entidad no cuenta con certificación de su sistema Integrado de Gestión bajo ninguna norma internacional.

Informe de Auditorías Internas de Gestión y Calidad Vigencia 2017:

Se realizaron siete (7) auditorías internas integradas a la Gestión del Talento Humano, Proceso de Contratación, Proceso Comercial, Gestión Acueducto, Gestión Presupuesto y Gestión Documental, cuyos informes definitivo fueron entregados con el respectivo cierre de la Auditoria y en implementación del Plan de Mejoramiento en la vigencia 2017 y 2018, para un 100% de cumplimiento del Plan de Auditoria Anual.
Los resultados de la auditoria vigencia 2017, evidencian oportunidades de mejora en las que prioritariamente se encuentran:

- La necesidad de fortalecer el sistema de gestión partiendo de la estructura de la documentación, la medición y la mejora.
- El fortalecimiento del autocontrol en los procesos, estableciendo y documentando los controles, así como verificando en las mediciones trimestrales de la gestión, la efectividad de los controles.
- La necesidad de realizar un ejercicio responsable en los procesos para identificar la normatividad que aplica y las responsabilidades tangibles asociadas.
- La necesidad de fortalecimiento del ejercicio de supervisión de contratos.
- La prioridad para la gestión de cartera fortaleciendo expedientes y debido proceso.
- El monitoreo constante a la gestión documental, con base en la Ley de Archivos, en especial a los inventarios documentales de la gestión.
- Compromiso con las metas establecidas en los planes de mejoramiento tanto para el cumplimiento de metas como en la verificación de su efectividad.
- La necesidad de evidenciar el autocontrol en el proceso financiero fortaleciendo los registros que así lo evidencien.
- Se resalta la disposición de todos los colaboradores de los procesos auditados al recibir la auditoria, prestando la debida diligencia a los requerimientos de tiempo y documentos solicitados.

Último informe de la contraloría departamental /municipal.

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, como resultado de la Auditoría Regular, adelantada en 2017 a la Vigencia 2016**.**

Con base en estos resultados, el Plan de Mejoramiento elaborado, se enfoca en el fortalecimiento de la gestión de la Supervisión de Contratos, para lo cual, se va a revisar toda la documentación asociada, para los ajustes que se requieran, con el apoyo del Proceso de la Secretaría General y Unidad Jurídica, así como con la participación activa de los líderes de procesos y colaboradores que realizan actividades de supervisión, con el objeto de asegurar la eliminación de las causas de los hallazgos identificados por el ente de control.
Con el ente de control Municipal, al corte 31 de Diciembre de 2017, se encuentran vigentes los siguientes planes de mejoramiento, que esperamos puedan cerrarse en la Auditoria a la vigencia 2017, logrando que podamos depurar acciones no revisadas por el ente de control.

La Unidad de Control de Gestión realiza constante seguimiento a los cumplimientos de metas, evidenciado en monitoreos a dichos planes, retroalimentados y socializados con los involucrados.

AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A E.S.P

INFORME DEL ESTADO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA AL CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017

14 Febrero 2018

VIGENCIA AUDITADA	SUSCRITO	Id.	TIPO AUDITORÍA	FECHA SUSCRIPCIÓN	EVALUACIÓN DEL ENTE DE CONTROL	MONITOREO DICIEMBRE DE 2017	OBSERVACIÓN	No total Hallazgos	No Hallazgos Pendientes
2014	2015	I 1	Auditoría Gubernamental con enfoque Integral Modalidad Especial de Control Financiero: Estados Contables y Gestión Financiera de la Vigencia 2014	11 de Junio de 2016	44%	81%	Las seis(6) acciones pendientes de cumplimiento al 100% en el presente plan ya se encuentran incluidas en el actual plan de mejoramiento. Dos que obedecen a trámite externo (alcaldia para titularización de bienes) y cuatro asociadas a la Cartera y al Control de Gastos y Obligaciones.	12	6
2015	2016	II 1	Auditoria Especial de Seguimiento a la Actualización del MECI 2014.	23 de febrero de 2016	87%	100%	Uno sancionatorio asociado al plan de accion del MECI:2014, las causas que generaron el hallazgo, ya fueron subsanadas.	6	1
2014	2016	II 2	Auditoría Gubernamental con enfoque Integral Modalidad Regular a la Empresa Aguas de Barrancabermeja 2014	15 de enero de 2016	95%	95%	Cerrados todos por el ente de control excepto H.22 y H.36 los cuales son sancionatorios, el H.37 Mini Ptar con el 90%, Haran parte del Plan de Mejoramiento suscrito en 2018.	37	3
2015	2016	II 3	Auditoria Especial Control Financiero y Presupuestal con el Objetivo de Analizar, Dictaminar, Evaluar y Concluir sobre el Control Financiero y Estados Contables de Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.	11 de agosto de 2016	100%	100%	Un solo hallazgo cumplido y validado por el ente de control	1	0
2015	2016	II 4	Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial al Control Financiero y Presupuestal de la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. Vigencia 2015.	Junio de 2016	40%	82%	**Al corte Diciembre 30 de 2017**, Los hallazgos que hallan quedado con una calificación menor a 100%, deberán incluirse en el nuevo plan de mejoramiento" por tal motivo se mantiene el plan vigente. **Fortaleza:** Se evidencian mejoras en la consolidación de evidencias de la Unidad Financiera. **Oportunidades de mejora**,De las 24 metas, tres cerradas por el ente de control. 21 Pendientes de verificación del ente de control. Del monitoreo Insttucional, cuatro presentan nivel de cumplimiento inferior al 80% (Conciliaciones cartera, ContratO CIl'IN, Control Recursos)	24	21
2015	2016	II 5	Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial a la Gestión Ambiental de la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. - Vigencia 2015.	8 de septiembre de 2016	88,10%	88,10%	Suscrito 16 de Agosto de 2016 Hallazgos No 2. Con cumplimiento del 100% y Efectividad: 88.1% según reporte del ente de control. Fecha de Vencimiento: 17 de Agosto de 2017 Se recomienda al proceso asegurar la efectividad de las acciones de la gestión ambiental acogiendo las recomendaciones del ente de control. CUMPLIDO.	2	0
2015	2017	III 1	Auditoría Especial con Enfoque Integral a la Gestión Contractual de Aguas de Barrancabermeja S.A.E.S.P vigencia 2015.	25 de enero de 2017	0%	97%	A septiembre se monitrearon las metas financieras, y un seguimiento consolidado al corte del SIA, del 97%. Solo presenta incumplimiento: Elaboarar e implementar un Manual de suspensiones y cortes. Este Manual detallará cada una de las actividades que aseguraran la efectividad de las suspensiones y cortes de tal manera que se constituya en un insumo que sea vinculante para el contratista en el cumplimiento del Manual, en el marco de la legalidad	53	53
2016	2017	III 2	Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral modalidad Especial al Control Financiero y Presupuestal de Aguas de Barrancabermeja vigencia 2016.	22 de mayo de 2017	0%	100%	Se realiza auditoria y seguimiento a las metas por parte de Control de gestión. Cumple con soportes.	3	3
2016	2017	III 3	Auditona especial de control financiero y presupuestal con el objetivo de analizar, dictaminar, evaluar y concluir sobre el control financiero y estados contables de aguas de Barrancabermeja S.A. ESP., vigencia 2016	5 de junio de 2017	0%	73%	Avance significativo, se requiere reforzar gestión de soportes en financiera y comercial.	24	24
2016	2017	III 4	Auditoría Especial a la Gestión Ambiental de la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P, Vigencia 2016	2 de julio de 2017	0%	25%	Al corte del seguimiento debia llevar un 50%, se cumple en un 25%, se requiere trabajo en la meta con incumplimeinto para asegurar el optimo nivel al cierre.	2	2
2016	2017	III 5	Auditoria Especial a la Gestión Integral de las TICS a la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P. - Vigencia 2016.	27 de julio de 2017	0%	50%	Cumple al 50%, se recomienda utilizar la Matriz de la Procuraduria para verificación del nivel de cumplimeinto de las publicaciones web.	3	3

Planes de Acción

Resultado POA, acumulado al corte 31 de Diciembre de 2017: **86%**

Los resultados son el resultado de la revisión de evidencias de manera conjunta entre la Dirección de Planeación y la Unidad de Control de Gestión, evaluación de la cual se evidencia en el Acta No 001-2018 de Seguimiento al POA 2017, la cual se anexa al presente informe, folios anexo No 1 y 2.

PROCESO	AVANCE
Gestión Estrategica	81%
Gestión Acueducto	82%
Gestión Alcantarillado	54%
Gestión Comercial	73%
Inventarios	100%
Gestión del Talento Humano	100%
Gestión Informática	90%
Gestión Juridica	100%
Gestión Financiera	100%
Gestión Documental	50%
Gestión de Contratación	100%
Control de Gestión	100%
Control de Calidad	90%
AVANCE PLAN DE ACCIÓN	**86%**

Fortalezas POA:

Los procesos que se destacan por su nivel de cumplimiento al 100%: Gestión de Inventarios, Talento Humano, Jurídica, Financiera, Contratación y Control de Gestión.
En nivel de Riesgo/Medio: El proceso de Gestión Comercial
Riego alto, nivel bajo de cumplimiento los procesos de Alcantarillado y Gestión Documental.

Oportunidades de Mejora POA:

Se requiere socializar resultados en Comité Directivo e Institucional de Coordinación de Control Interno para sensibilizar a los líderes y directivos en el cumplimiento de los planes de acción, los cuales se encuentran alineados para el cumplimiento de la misión organizacional.

Al respecto del cumplimiento del POIR, cuyos resultados se analizan en comité Técnico 001 de 2018 (Se anexa Acta, Folios No 6 al No 11).

POIR Acueducto: 77.23%

POIR Alcantarillado: 92.41%

RESULTADOS EVALUACIÓN MAPA DE RIESGOS CUARTO TRIMESTRE 2017 PARA CIERRE ANUAL

El consolidado se soporta en el anexo Monitoreo Mapa de Riesgos de Gestión Institucional Cuarto Trimestre de 2017, en el cual se detallan los riesgos identificados por los procesos y la eficacia de los controles y las recomendaciones para asegurar la efectividad de los controles.

El consolidado enuncia:
Cumple: 64.3 %, se resaltan procesos con 100% de cumplimiento.
Cumple Parcial: 14.3 % Comercial y Alcantarillado, asociado a la efectividad de los controles para comercial y organización de soportes e informes para el segundo.
No cumple: 21.4 % Acueducto, G. Documental y Control de Calidad. Se presume, inadecuada organización de soportes para Acueducto y efectividad de controles para gestión documental.

En términos generales, es importante resaltar que la mayoría de los procesos enviaron soportes con la oportunidad requerida, pero se debe fortalecer desde la identificación de riesgos y controles, determinar claros y cuantificables controles (actividades claras, de tal forma que se determine y cuantos productos a entregar), los cuales no deben repetirse para los diferentes riesgos identificados en el mismo proceso, así como asegurar que los controles sean coherentes con la acción; se debe fortalecer la cultura del autocontrol asociado a la gestión del Riesgo, ya que la mayoría de los procesos envían avances casi al 100%, que al ser verificados no pueden validarse con este nivel de cumplimiento reportado por los procesos.

El Monitoreo de la dirección de Planeación no es coherente con las evidencias remitidas por los procesos y no se está validando la efectividad del Control, la Unidad de Control de gestión realizará la evaluación acorde con la Nueva Política, de tal manera que el seguimiento se realizará directamente con cada responsable levantando acta de cada seguimiento trimestral en cada proceso.

Conclusiones

1. Con base en la nueva política de la Gestión del Riesgo 2018, la Unidad solicitará directamente a los procesos las evidencias y verificara personalmente con los líderes de procesos con periodicidad trimestral el cumplimiento de las acciones y la efectividad de los controles.
2. Los incumplimientos se asocian principalmente a la falta de conocimiento en los procesos, de los compromisos asumidos, la falta de retroalimentación de los informes a los equipos de trabajo, la ausencia de la medición de la efectividad del control en los procesos y la extemporaneidad de la entrega.
3. Se hace evidente que no hay una evaluación de la gestión del riesgo, con la participación de todos los colaboradores, de las acciones planteadas.

Recomendaciones

- Se requiere una socialización por procesos del Mapa de Riesgos 2018, asegurando que todos los colaboradores entienden y asumen sus compromisos, con la participación de las unidades de Planeación y Control de Gestión.
- En la construcción del Mapa de Riesgos se debe tener en cuenta que los controles sean coherentes con las actividades y no enunciar cinco controles y cuatro actividades totalmente diferentes con entregables de igual forma diferentes, de tal forma que se deben entregar nueve productos.
- Para viabilizar la evaluación cuantitativa del Mapa de Riesgos, las actividades deben ser medibles y no quedar a libre albedrio del proceso.

- Incluir en la metodología institucional, no se hace exigible a los responsables de los procesos evaluar la efectividad de los controles en un análisis de la gestión del riesgo trimestral en sus reuniones para consolidar la gestión del riesgo.
- Las responsabilidades en la entrega de productos para minimizar el riesgo, deben ser exclusivas del proceso y no involucrar a otros procesos, en primer lugar porque si es compartida la responsabilidad, cada proceso debe enunciar su propio riesgo en su mapa y en segundo lugar porque el liderazgo por el cumplimiento es del proceso que lo reporta, y no se está trabajando de manera conjunta, motivo por el cual si el proceso involucrado no es informado, las acciones quedan incumplidas (Ej.: Acueducto con actividades de la Subgerente Adtiva, Subgerente Comercial y el Secretario General).
- No se realiza en los procesos un análisis que permita evaluar si las acciones realizadas minimizaron el riesgo identificado con el objeto de evaluar su efectividad, de tal forma que como recomendación general es importante que los líderes y sus colaboradores, se concienticen de la importancia, no solo de cumplir con el control es decir la eficacia, sino con la efectividad del control.
- Se debe asegurar el compromiso para el cumplimiento de las acciones planteadas para minimizar la ocurrencia de los riesgos identificados.
- Para soportar el cumplimiento de las acciones asociadas a los riesgos, los procesos deben:

    - ✓ Identificar claramente el soporte con el Nombre del proceso, el Número del riesgo y el numeral al cual corresponde, en el caso de existir más de una actividad para mitigar el riesgo.
    - ✓ Identificar el nombre de la carpeta o archivo con una nombre claro y corto.
    - ✓ Se debe entregar la evidencia en medio magnética ya que se han tenido inconvenientes con entregas posteriores a la elaboración del informe, las rutas enunciadas no corresponden, no existen o las carpetas se encuentran vacías.

Punto de Control: Los informes trimestrales que no cumplan con la oportunidad requerida ni la presentación solicitada se dará por no presentado y sus evidencias se incluirán en el informe siguiente en caso de extemporaneidad.

Indicadores

Se evidencia una sensible mejora en la medición de indicadores en la vigencia 2017, todos los procesos cuentan con indicadores y su correspondiente ficha técnica con base en el formato del Sistema de Gestión, la eficacia del Sistema Integrado es del **80.36**, es el resultado de la sumatoria de todos los resultados de la medición de los indicadores sobre el total de indicadores.

Vigencia 2018

1. INSTITUCIONALIDAD

En este numeral se revisa el estado de los Actos administrativos generados de los decretos 1799 de 2017 y Decreto 648 de 2017, la operatividad de los Comités Institucional de Coordinación de Control Interno y el Institucional de Gestión y Desempeño y la gestión del Normograma, al corte Noviembre de 2018.

El presente informe es el reflejo del Sistema de Gestión Integrado.

A continuación se presenta el avance y gestión adelantada en el periodo reportado:

1.1 Acto Administrativo Decreto 1499 de 2017: como resultado de las observaciones de la Unidad de Control de Gestión, se actualizó el Acto administrativo No 315 del 30 de Octubre de 2017, mediante la **Resolución No 200 de fecha 17 de Julio de 2018**, "Por medio de la cual se actualiza y se establece el Reglamento del Comité Institucional de Institucional de Gestión y Desempeño de la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P".

1.2 Acto Administrativo Decreto 648 de 2017: Al corte Noviembre 09 de 2018, se cuenta con catorce (14) actas legalizadas del CICCI. Se espera socializar el presente Informe Pormenorizado en el Acta No 15, de fecha 16 de Noviembre de 2018, Punto No 2 de la Agenda remitida a la Alta Dirección.

1.3 Normograma: Se recibe Normograma al corte septiembre de 2018, con un informe detallado del Proceso que lo lidera, Secretaría General y Gestión Jurídica, en el cual se evidencia compromiso de los procesos, pero también se recomienda mejorar la oportunidad en la remisión de la información, así como la calidad y completitud de las normas aplicables. Se encuentra en estado de revisión el Procedimiento de Normograma que establezca claros roles y responsabilidades en la consolidación, implementación y autocontrol de los procesos de sus normogramas.

AUTODIAGNÓSTICO

Teniendo en cuenta que en el informe pormenorizado a Marzo, se habían diligenciado todos los autodiagnósticos, se procedió a dar inicio a un ejercicio de validación de autodiagnósticos y generación de las acciones para la vigencia 2018, teniendo en cuenta que la mayoría de los autodiagnósticos no habían planteado las correspondientes acciones de mejoramiento.

En un ejercicio de acampamiento y asesoría, soportado en actas, se validaron en una primera fase nueve de los quince autodiagnósticos generándose las correspondientes acciones, contenidas en una propuesta de plan de acción. (Se anexan actas de Trabajo, autodiagnósticos y avance plan MIPG) para un nivel de cumplimiento del 60%.

Se remitió el trabajo adelantado al secretario del Comité Institucional y desempeño y al Comité Institucional de Control interno, para revisión y aval, quedando pendientes seis autodiagnósticos y acciones.

Al corte del siguiente informe se recibe del Líder de Sistemas de Gestión, los autodiagnósticos pendientes y validados, contando así con el 100% de los instrumentos diagnósticos validados por la Dirección de Planeación, acorde con las recomendaciones de veracidad y soportes idóneos que los soportaran, solicitados por la Unidad de Control de Gestión (ver informe de fecha 16 de agosto de 2018, se anexa), encontrándose el siguiente consolidado de resultados, para un global de **62,46%:**

MODELO INTEGRADO DE PLANECIÓN Y GESTIÓN Autoevaluación al corte Septiembre de 2018				
Dimensión		Autodiagnóstico		Resultado Septiembre 2018
1	Talento Humano	1	Gestión Estratégica de Talento Humano	73,5
		2	Gestión Código de Integridad	62,9
2	Direccionamiento Estratégico y Planeación	3	Gestión Política de Direccionamiento y Planeación	69,3
		4	Gestión Presupuestal	92,7
		5	Política Defensa Jurídica	43,8
		6	Gestión Política de Gobierno Digital	43,4
		7	Política de Trámites	55,9
		8	Política de Servicio al Ciudadano	64,5
		9	Gestión Política de Participación Ciudadana	34,6
4	Evaluación de la gestión para el resultado	10	Política del Seguimiento y Evaluación al desempeño institucional	83,2
5	Control Interno	11	Gestión Política de Control Interno	73,7
6	Información y Comunicación	12	Política de Gestión Documental	55,7
		13	Gestión Política de Transparencia y Acceso a la Información	81,3
		14	Gestión de la Rendición de Cuentas	73
		15	Gestión Plan Anticorrupción	85,1
7	Gestión del Conocimiento y la Innovación	No hay instrumento		
				62,46

2. IMPLEMENTACIÓN

Se remitió al CICCI, el Plan de Acción el cual fue aprobado con 29 acciones y adoptado mediante Acto Administrativo No 291 del 28 de Septiembre de 2018: “Por medio del cual se adoptan acciones complementarias para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG, en la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P”. . Se anexa Plan y Acto Administrativo de adopción.
En la Gestión de Políticas, se encuentra el siguiente consolidado al corte 30 de Septiembre de 2018:

INVENTARIO DE LAS POLÍTICAS SISTEMA GESTIÓN MIPG			
Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.			
30 de Septiembre de 2018			
N°	Nombre de la Política	Responsable	Estado
1	POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EMPRESARIAL	Para presentación en Comité de gestión
2	GESTION PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO	JEFE UNIDAD FINANICERA	Avalada en CTSC, disponible para revisión en CICCI
3	TALENTO HUMANO	SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Aprobada en el documento Manual de Talento Humano y en CICCI.
4	INTEGRIDAD	SECRETARIO GENERAL	Aprobada en Acta No 6 CICCI 2018 y Acta de Asamblea General de Accionistas x de 2018
5	TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANICERA (Líder de Gestión del Proceso de Informática)	En construcción
6	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS	Comité Institucional de Control Interno	En construcción
7	SERVICIO AL CIUDADANO	SUBGERENTE COMERCIAL y Líder Responsabilidad Social Empresarial	En construcción
8	PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	DIRECCIÓN PLANEACIÓN EMPRESARIAL (Profesional Especializado RSE)	Para presentación en Comité de gestión
9	RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	Dirección de Planeación Empresarial (Hernán Hernández)	Para presentación en Comité de gestión
10	GESTIÓN DOCUMENTAL	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (Técnico Gestión Documental)	Aprobada en Acta No 6 CICCI 2018, con observacion a septiembre, que no es la Politica es uno de los lineamientos de la Politica en atención a que el Decreto Unico establece como requerimiento cuatro documentos clave, de los cuales adolece aun la entidad. Pendiente decisiónde cosntrucción en comite IGyD.
11	GOBIERNO DIGITAL, ANTES GOBIERNO EN LÍNEA	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (líder de Gestión del Proceso de Informática)	En construcción
12	SEGURIDAD DIGITAL	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (líder de Gestión del Proceso de Informática)	En construcción
13	DEFENSA JURÍDICA	JEFE UNIDAD JURÍDICA	Para presentación en Comité de Conciliación
14	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (líder de Gestión del Proceso de Informática)	Para aprobación CICCI
15	CONTROL INTERNO	Comité Institucional de Control Interno	En construcción
16	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	Comité Institucional de Control Interno	En construcción
	Otras MIPG		
17	POLITICA DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO PARA LA GESTIÓN	Para dar cumplimiento uno de los requisitos del MIPG dimensión Control Interno, aprobada en CICCI No 004 de Junio de 2018	Cambiar nombre y aprobar en CICCI: POLÍTICA PARA ASEGURAR EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES Y COMPROMISOS INSTITUCIONALES POR PARTE DE LOS COLABORADORES
18	POLITICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO		Enviar a Control de Gestión

Se encuentra pendiente documentar la estrategia de las Líneas de defensa e iniciar con su implementación y generación seguimiento y evaluación de los informes generados por éstas.

EVALUACIÓN

Seguimiento al Plan MIPG por el Comité Institucional de Gestión y desempeño e Informes: Se remite Acta No 4 del 25 de Julio de 2018, en la cual se hace una presentación sobre el modelo MIPG, se socializa el contenido de la Resolución No 200 de 2018, socialización del Plan de Acción Institucional Integrado.

Teniendo en cuenta que el Plan de aprobó en septiembre, la evaluación se relizará al corte 30 diciembre de 2018.

Informes Pormenorizados: Informe Pormenorizado al corte Marzo de 2018 cargado en web, y el Informe al corte 11 de Julio remitido para cargue web, el 11 de Julio de 2018. El Informe del corte Novembre 11, remitido el 09 de Noviembre para cargue en web.

Socialización del Pormenorizado en Comité Institucional de Coordinación de Control Interno: Presentación de la Unidad de Control de Gestión en sensibilización el 30 de Mayo de 2018 y tema debatido con avances presentados por la Unidad de Control de gestión Acta CICCI No 6 de 2018.
Se programó para el 16 de Noviembre en reunión No 15 de 2018, la presentación en CICCI del informe pormenorizado con las conclusiones y recomendaciones.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno deberá, con base en el informe pormenorizado presentado por la Unidad de Control de Gestión, velar por que se cumpla el Plan de Acción MIPG adoptado.

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño, deberá remitir oportunamente los Informes sobre la implementación del Sistema de Gestión MIPG, al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, con los contenidos que permitan asegurar que las funciones asignadas se están cumpliendo.

Con la expedición del Decreto 1499 de 2017, el cual adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se han determinado claramente tres líneas de defensa y de igual forma de responsabilidad, la primera bajo la responsabilidad de los líderes de procesos, la segunda bajo la responsabilidad de la Dirección de Planeación Empresarial y la tercera Línea de defensa la Unidad de Control de Gestión; esto evidencia la relevancia de la gestión en los procesos y la responsabilidad con el autocontrol institucional en todos los niveles de la organización.

No se evidencia socialización con los involucrados y responsables del Plan de Acción MIPG, teniendo en cuenta que faltan solo dos meses para su cumplimiento, se recomienda un monitoreo inmediato de metas, para asegurar que de forma oportuna se identifican debilidades para su cumplimiento.

Continuar con las reuniones entre la dirección de Planeación y Control de Gestión, para el liderazgo del Sistema de Gestión que aplica por parte dela Dirección de Planeación, con claros lineamientos sobre el sistema definidos en su Manual del sistema de Gestión Institucional y la elaboración de una matriz consolidada de requisitos del Sistema de Gestión que asegure la articulación de los sistemas aplicables a la entidad, así como su monitoreo y evaluación en las instancias responsables tal y como lo establece la estrategia de líneas de defensa.

Informes Auditorías Internas de la Unidad de Control de Gestión internos, planes de acción adoptados por la administración y su grado de avance

Para la vigencia 2018, en CICCI, se decidió priorizar los tres procesos misionales en atención a que en los procesos de Acueducto y Alcantarillado no se realizado un ejercicio

formal de auditoria interna de gestión y se requiere el fortalecimiento de la cadena de valor de la entidad, adicionalmente se requiere contar con material de verificación que permita dar conformidad a los procesos operativos o en su defecto identificar desviaciones que puedan ser subsanadas, se priorizó de igual manera el proceso misional: Gestión Comercial, teniendo en cuenta que su impacto en la viabilidad financiero es relevante y con base en los resultados obtenidos en la vigencia 2017, se debe auditar el último trimestre de la vigencia 2018 para incluir en el informe, la evaluación del Plan de Mejoramiento del proceso suscrito como resultado de la auditoria interna de gestión vigencia 2017.

Se decidió incluir el Proceso de Contratación priorizado por la necesidad de evidenciar avances en la gestión del Plan de mejoramiento y su impacto en la gestión, por los resultados del proceso de Auditoria Externa de la Contraloría Municipal y el impacto fiscal generado, así como por el lineamiento legal de realizar seguimiento anual a la gestión contractual.

Con el análisis enunciado se elaboró el Plan Anual de Auditoria de la Vigencia 2018, con base en la aprobación del Acta del CICCI No 09-2017: Acueducto, Alcantarillado, Contratación, Comercial, el cual quedo debidamente legalizado por la Gerencia y por la Jefe de la Unidad de Control de Gestión.

Al corte 07 de Diciembre de 2018, el estado actual de Auditorias Interna y Eventual, realizados por la Unidad de Control de Gestión es del 50% cerradas (Acueducto y Alcantarillado) y en ejecución Comercial y Contratación.

Al cierre de la vigencia se espera consolidar el Informe anual de Resultados de Auditoria, hallazgos y estado de Planes de mejoramiento.

Gestión de la Mejora Institucional al corte 01 de Noviembre de 2018

INFORME SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL 01 Noviembre de 2018										
CONSOLIDADO DE HALLAZGOS AUDITORIAS CMB 2018 01 de Noviembre de 2018									Como evalúa el Ente de Control? CUMPLIMIENTO: 20% EFECTIVIDAD: 80%	
No	Fecha Suscripción	Auditoria	Administ.	Disciplin.	Sancionat.	Fiscales	Penales	Total	%	DESCRIPCIÓN
I.	28/12/2017	INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR AGUAS, VIGENCIA 2016	58	25	6	11	0	100	59	De 59 hallazgos, el 31% de las metas que corresponde a 18 metas se encuentran con un nivel de cumplimiento inferior al 50%
II.1	21/05/2018	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL A AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A.E.S.P, VIGENCIA 2017. Modalidad Especial	2	0	0	2	0	4	50	Del Plan suscrito el 21 de Mayo de 2018, con dos acciones de mejora, bajo el lidezgo del Jefe de la Unidad de Proyectos Especiales, fuente de la mejora,QUEJA intrpuesta ante la Contraloría Municipal de Barrancabermeja: 1. **100%** (Documentos con metodologia de cambios, Acta Comité Técnico No 7-2018, Acta CICCI No 13-2018). 2. **0%,** pendientes cinco actas de ACT en las vigencias 2018 y 2019.
II.2	01/06/2018	AUDITORIA ESPECIAL DE CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CON EL OBJETIVO DE ANALIZAR, DICTAMINAR, EVALUAR Y CONCLUIR SOBRE EL CONTROL FINANCIERO Y ESTADOS CONTABLES DE AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. ESP.VIGENCIA 2017	11	0	0	0	0	11	15	Teniendo en cuenta que la mayoría de las acciones cierran a mayo de 2019, aun se encuentran registros por generar como evidencias, sin embargo hay un evidente compromiso del Contador, por mejorar las evidencias de los controles implementados.
II.3	19/06/2018	INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL. AUDITORIA ESPECIAL A LA GESTION INTEGRAL DE LAS TICS AGUAS DE BARRANCABERMEJA. VIGENCIA 2017	2	0	0	0	0	2	92	Dos acciones: 1: 100% 2: 83% (15 de 18 boletines como meta a diciembre de 2018)
II.4	09/07/2018	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL A LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, VIGENCIA 2017. Modalidad Especial	2	0	0	0	0	2	29	Este plan cuenta con dos acciones: 1. La primera asociada a compras sostenibles, con un 33% de cumplimiento en la cual solo se encuentra pendiente, la adopción de la Politica mediante acto administrativo y su socialización, se evidencia avance. 2. Asociado a cuatro informes trimestrales del Impacto del Plan de reducción de perdidas, ya se recibio un informe al corte, cumplimiento 25%, se reitera la encesidad de medir el impacto del Plan.
II.5		INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR AGUAS, VIGENCIA 2017	16	0	0	0	0			En respuesta al Preliminar, radicada el 29 de Octubre de 2018
		TOTAL	**33**	**0**	**0**	**2**	**0**	**119**	**49**	
			Administ.	Disciplin.	Sancionat.	Fiscales	Penales	Total		

Estado de Mejora de los Procesos

	INFORME DEL ESTADO DE LA MEJORA EN LOS LOS PROCESOS OCTUBRE DE 2018						
	VIGENCIA AUDITADA	SUSCRITO	PROCESO/DEPENDENCIA AUDITADO	%	No Total Hallazgos y No Conformidades	ESTADO	Nivel de Cumplimeinto Consolidado
1	2016	2017	Acciones Correctivas - **Gestón Humana** - Mayores Valores Pagados	100	8	**Auditoria Eventual Vigencia 2017:** Acciones Derivadas del Informe de Auditoria Interna al Proceso de Gestión Humana/Nomina 2015 y al PA 02/70 emitido por la Contraloria Municipal".	100
2	2016	2017	Plan de Mejoramiento Proceso **Contratación**	77	11	**Auditoria Interna de Gestión Vigencia 2017:** Del total de 15 acciones, se encuentran pendientes cuatro por cumplimiento, para un nivel global del 77%. Cierre Enero de 2019.	61
	2016	2017	Acciones Correctivas - Proceso **Contratación**	45	5	Las cinco acciones levantadas para un total de nueve actividades. La acciones pendientes de cumplimiento se cierran a enero de 2019.	
3	2017	2018	**Talento Humano - Nomina** - 2017	17	3	**Auditoria Interna de Gestión Vigencia 2017:** Se suscribio un nuevo plan con 3 hallazgos y 6 acciones a implementar, fecha de finalización Diciembre 30 de 2018.	17
4	2017	2018	Plan Mejoramiento Gestión **Presupuestal**	34	2	**Auditoria Interna de Gestión Vigencia 2017:** Las acciones a implementar tienen fecha de finalización Diciembre 30 de 2018.	25,5
	2017	2018	Acciones Correctivas - Gestón Financiera - **Proceso Presupuestal**	17	3	De las 3 Acciones Correctivas suscritas cuenta con 10 actividades para cumplimiento, sus fechas de vencimiento para el tercer trimestre se encuentran vencidas.	
5	2017	2018	Acciones Correctivas **Acueducto**	100	1	**Voluntaria en la Vigencia 2017:** Con corte a octubre de 2018, se encuentra en un 100% el cumplimiento de las 7 actividades plasmadas en la acción correctiva de fecha 19 de febrero de la presente vigencia. Acción corrctiva con fecha de cierre agosto 27 de 2018.	100
6	2017	2018	Acciones Correctivas del Proceso **Gestión Documental**	100	3	**Auditoria Interna de Gestión en la Vigencia 2017:** Con corte a octubre de 2018, se encuentra en un 100% el cumplimiento de las 7 actividades plasmadas en las 3 acciones correctivas de fecha 25 de enero de la presente vigencia. Acción correctiva con fecha de cierre diciembre 31 de 2018.	65
	2017	2018	Plan de Mejoramiento **Gestión Documental**	30	9	Con corte a octubre de 2018, se encuentra en un 30% el cumplimiento de las metas de las 21 actividades plasmadas en el plan de mejoramiento suscrito el 23 de marzo de la presente vigencia. Los cuatro pendientes presentan 0% en avance	
7	2017	2018	Acciones Correctivas **Proceso Comercial**	91	7	**Auditoria Interna de Gestión Vigencia 2017:** Con corte a octubre de 2018, se encuentra en un 91% el cumplimiento de las 16 actividades plasmadas en las acciones correctivas de marzo 21 de la presente vigencia.	62,5
	2017	2018	Plan de Mejoramiento **Proceso Gestión Comercial**	34	12	Con corte a octubre de 2018, se encuentra en un 34% el cumplimiento de las metas de las 12 actividades plasmadas en el plan de mejoramiento suscrito el 23 de marzo de la presente vigencia. Se aclara que los hallazgos pendientes presentan 0% en avance.	
8	2017	2018	Plan de Mejoramiento **Gestión Acueducto**	0	11	**Auditoria Interna de Gestión Vigencia 2018:** Al mes de octubre se encuentran vencidas 3 actividades, 7 actividades al mes de diciembre 2018 y una a junio de 2019.	0
					75		54

Se espera al cierre de la Vigencia un buen nivel de cumplimiento que evidencie el impacto de la mejora en los procesos

DIRECCION DE PLANEACION EMPRESARIAL

En cumplimiento de las disposiciones legales se presenta balance de las actividades ejecutadas y los resultados obtenidos durante el periodo 1 de Enero de 2015 hasta 30 de Noviembre de 2018 en la Dirección de Planeación Empresarial en lo relacionado con Planes, Proyectos, Gestión Ambiental, Sistemas de Gestión y Responsabilidad Social Empresarial orientadas a la gestión integral de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado.

Para mejorar la calidad de nuestros servicios, cumplir con la responsabilidad social empresarial, con la gestión ambiental, y con los planes empresariales, la empresa AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P. lideró grandes programas, proyectos, acciones y gestiones como:

- Construcción y Reposición de Redes de Acueducto – POIR

- Obras de optimización en la Planta de Tratamiento de Agua Potable – POIR.
- Construcción Laboratorio de Metrología.
- Optimización de 9 mini PTARs en convenio con Cormagdalena y el Municipio de Barrancabermeja.
- Implementación del 100% de luminarias ahorradoras de energía LED en las áreas administrativa y comercial.
- Instalación del primer sistema fotovoltaico – Caseta de Electroválvulas.
- Embellecimiento paisajístico con 771 plantas ornamentales.
- Instalación de 9 puntos ecológicos en la empresa.
- Socialización de proyectos con líderes representantes de la comunidad.
- Implementación del Programa de Responsabilidad Social Empresarial.

3. SITUACION DE LOS RECURSOS:

Bienes Muebles e Inmuebles: Se adjunta los inventarios 2015, 2016, 2017 y 2018 y firmas de los responsables, contenido en 65 folios.

SITUACION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS:

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período así:

A. Recursos Financieros: cuentas bancarias, chequeras, usuarios y contraseñas y demás

En cuanto al manejo de los recursos financieros, la estructura organizacional contempla:

Un Subgerente Administrativo y Financiero que debe:
- Responder por la autorización de los pagos a terceros a través del portal empresarial, asume como administradora del portal empresarial del BBVA y del Banco Popular, tiene asignado un token como operador del Banco BBVA, del Banco Popular y del Banco Caja Social

Un Jefe de la Unidad Financiera, que debe:
- Dirigir y controlar las actividades relativas al manejo contable y tributario de la empresa, así como al manejo del recurso financiero de la empresa.
  Responde por la autorización de los pagos a terceros a través del portal empresarial, tiene asignado contraseña para el manejo de los recursos en el Banco Colpatria, cuenta con un token como operador del Banco BBVA y del Banco Popular; del Banco Caja Social cuenta con dos (2) tokens uno como administrador y otro como operador.

Un Profesional III con funciones de tesorería, que debe:
- Responder por el manejo y custodia de los fondos, títulos valores y recursos monetarios de la empresa, para la salvaguarda de los recursos (chequera y documentos o títulos valores) se cuenta con una caja de seguridad,
- Hacer seguimiento y control de los ingresos y de las obligaciones que por cualquier concepto se genere de las actividades de la empresa.
  Revisa conciliaciones bancarias y mantiene comunicación permanente con entidades financieras respecto al manejo o administración de los recursos.

Responde por el cargue de los pagos a terceros a través del portal empresarial, tiene asignado un Token como operador del Banco Caja Social, Banco BBVA y del Banco Popular.
Realiza pagos a través del botón del PSE como aportes parafiscales, pagos a la DIAN y embargos.

- Realizar las transferencias de los recaudos a favor en los tiempos indicados e informar a las entidades competentes del giro de los recursos producto de la aplicación de los descuentos tributarios por concepto de impuestos, contribuciones y estampillas del orden nacional, departamental y municipal.

Un técnico que debe:

- Efectuar el registro de los ingresos que por cualquier concepto se genere de las actividades de la empresa.
- Realizar el adecuado y oportuno registro de los ingresos recaudados y generar factura para su legalización.
- Registrar mensualmente los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias de recursos propios, al igual que los rendimientos generados por los anticipos otorgados con cargo al CMI.
  Maneja el módulo comercial en lo que toca a recaudos e integra información comercial al módulo contable.
  Tiene asignado contraseña para consulta de la cuenta de recaudos del Banco BBVA y un token de consulta de las cuentas de recaudo del Banco Caja Social.

Dado que la función de tesorería es fundamental, se cuenta con un funcionario que asume funciones de tesorería en caso de ausencia justificada o incapacidad del titular, quién asume las siguientes funciones:
Responde por el cargue de los pagos a terceros a través del portal empresarial, tiene asignado un token como operador del Banco Caja Social, Banco BBVA y del Banco Popular.
Realiza pagos a través del botón del PSE como aportes parafiscales, pagos a la DIAN y embargos.

Para el giro de recursos se cuenta con un Procedimiento Administrativo en cuanto a pagos, establecido en la Resolución 350 de noviembre 15 del 2016,
ARTICULO 30. ESTABLECER la firma conjunta de cheques como parte del procedimiento administrativo de la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. en cuanto a pagos, a cargo del Jefe de la Unidad Financiera o quién haga sus veces y el Profesional lll quién coordina el manejo, registro, seguimiento y control de los fondos, recursos monetarios y valores de la empresa.
ARTICULO 40. ESTABLECER firma alterna a la del Jefe de la unidad Financiera o Profesional lll en los cheques como parte del procedimiento administrativo de la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. en cuanto a pagos.
ARTICULO 50. ESTABLECER como firma alterna a !a del Jefe de !a Unidad Financiera o Profesional III en los cheques, la firma de la Subgerencia Administrativa y Financiera y sólo podrá utilizarse en caso de ausencia o inhabilidad del Jefe de la Unidad o el Profesional lll quién coordina e! manejo, registro, seguimiento y control de los fondos, recursos monetarios y valores de la empresa.

En cuanto a saldos en libros de cada una de las vigencias se anexa cuadro que detalla cada uno de los saldos de cada una de las cuentas de las vigencias 2014, 2015, 2016, 2017 y noviembre del 2018.

B. Estados Financieros

Para el proceso de identificación, registro, preparación y su revelación de sus estados contables la empresa AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P., se está aplicando lo establecido en el Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público establecido en la Resolución 607 de 2016, Resolución 414-2014 de la Contaduría General de la Nación en concordancia con los objetivos de la ley 1314 de 2009; el Instructivo 002 del 8 de septiembre de 2014, de la Contaduría General de la Nación – C.G.N. y el Manual de Políticas Contables adoptado por la empresa.

Su composición accionaría corresponde 100% a capital oficial, Empresa Prestadora de Servicios Públicos Domiciliarios de carácter oficial de nivel municipal; El siguiente gráfico ilustra mejor la participación accionaria dentro del capital suscrito y pagado:

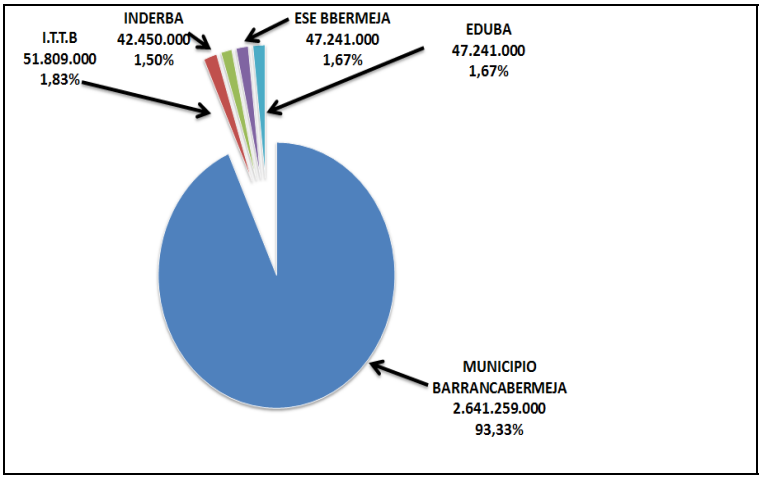

El comportamiento de los resultados operacionales de los años 2014 a octubre de 2018 es la siguiente:

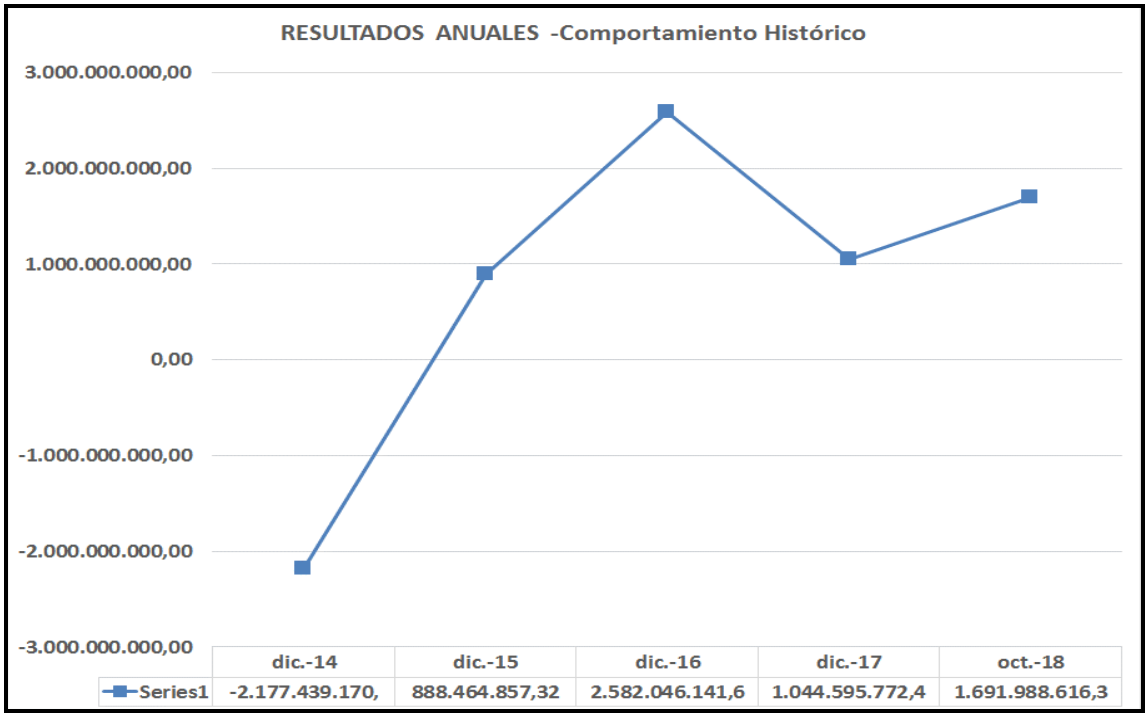

A continuación se muestra un comparativo de los Estados Financieros de la empresa comparativos de los años 2014, 2015, 2016, 2017 y con corte a octubre de 2018.

AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. ESP.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO 2014-2015-2016-2017 Y OCTUBRE 2018
(Expresado en pesos)

	DIC- 2014	DIC- 2015	DIC- 2016	DIC- 2017	OCTUBRE 2018
ACTIVO					
EFECTIVO	23.966.814.310,06	23.114.984.431,46	25.194.193.396,98	25.384.401.419,18	22.738.124.154,07
INVERSIONES	50.000.000,00	410.000.000,00	0,00	0,00	0,00
DEUDORES	7.983.859.013,46	9.976.010.618,21	9.984.915.268,65	10.338.982.162,02	12.321.208.912,71
INVENTARIOS	0,00	211.686.298,34	101.751.468,00	158.927.187,75	169.516.503,65
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	2.576.935.040,68	2.492.008.543,06	12.192.955.262,36	13.279.549.259,81	12.860.092.206,10
OTROS ACTIVOS	450.696.679,80	390.982.960,00	767.529.807,59	1.105.945.312,00	1.018.710.162,00
TOTAL ACTIVOS	35.028.305.044,00	36.595.672.851,07	48.241.345.203,58	50.267.805.340,76	49.107.651.938,53
PASIVO					
CUENTAS POR PAGAR	26.438.166.388,56	27.733.798.691,46	28.923.841.004,73	28.207.071.551,20	23.145.546.233,21
OBLIGACIONES LABORALES	532.721.698,00	646.595.202,00	655.438.139,66	1.160.701.200,42	1.593.075.561,49
PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	893.522.738,82	405.127.154,67	1.056.985.752,70	2.219.518.128,92	4.002.311.732,99
OTROS PASIVOS	629.743.872,85	387.536.599,85	3.862.137.543,65	3.670.356.836,31	3.664.572.170,56
TOTAL PASIVOS	28.494.154.698,23	29.173.057.647,98	34.498.402.440,74	35.257.647.716,85	32.405.505.698,25
PATRIMONIO					
PATRIMONIO INSTITUCIONAL					
Capital Suscrito y Pagado	2.830.000.000,00	2.830.000.000,00	2.830.000.000,00	2.830.000.000,00	2.830.000.000,00
Capital Fiscal	1.305.707.907,00	1.305.707.907,00	1.305.707.907,00	1.305.707.907,00	1.305.707.907,00
Reservas	3.017.412.894,80	3.017.412.894,80	3.017.412.894,80	4.292.627.036,41	5.337.222.808,84
Utilidad o Excedente Acumulados	1.558.468.714,25	-618.970.456,03	4.007.775.819,43	5.537.226.908,07	5.537.226.908,07
RESULTADOS DEL EJERCICIO					
Utilidad o Excedente del Ejercicio	-2.177.439.170,28	888.464.857,32	2.582.046.141,61	1.044.595.772,43	1.691.988.616,37
TOTAL PATRIMONIO	6.534.150.345,77	7.422.615.203,09	13.742.942.762,84	15.010.157.623,91	16.702.146.240,28
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	35.028.305.044,00	36.595.672.851,07	48.241.345.203,58	50.267.805.340,76	49.107.651.938,53

C. Libros de Contabilidad y Estados Financieros:
La empresa utiliza el Software Contable Neptuno, que lo componen: Contabilidad, Tesorería, Nómina, Inventarios y el módulo comercial, los cuales se encuentran integrados; de igual forma los libros de contabilidad son digitales los cuales actualizan todas las cuentas con cada transacción en que se genere, de tal manera que se reducen a casi cero los márgenes de error en las tareas de registro. Además, le dan al contador la posibilidad de desempeñarse como analista y no sólo como un tenedor de libros, encargado de registrar los asientos y generar periódicamente informes contables.
La empresa elabora sus estados financieros de manera mensual de conformidad con la Resolución 182 de 2017 de la CGN; la ley 1712 de 2014. Y ellos son publicados en la página web de la empresa

D. Reportes de información:
Se ha cumplido con los reportes de información a los organismos de control y vigilancia:
Contraloría Municipal: informe anual de rendición de cuentas del año 2017
Contaduría General de la Nación: se han reportado los informes correspondientes a información contable pública del I, II y III trimestre de 2018 de saldos y movimientos y operaciones recíprocas; de igual forma los dos reportes al BDME con corte a mayo y noviembre de 2018.
Superintendencia de servicios públicos domiciliarios: se encuentra al día en los informes bajo taxonomía XBRL con corte a diciembre 31 de 2017.

E. Impuestos, Contribuciones y Tasas:
Se ha cumplido con la presentación y pago de impuestos, contribuciones y tasas del orden nacional, departamental y municipal en los tiempos establecidos para ello, y a la fecha no se presentan sanciones en curso o que se hayan pagado.

F. Litigios y Demandas:
Se encuentran provisionadas las demandas en contra de conformidad con la política de provisiones y contingencias, y ellas son actualizadas trimestralmente de conformidad con los reportes que la Unidad Jurídica remite a la Unidad Financiera.

DETALLE PORMENORIZADO SOBRE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ENTIDAD

Se adjunta organigrama de la empresa en un (01) folio, Resolución 052 de 22 de Febrero de 2012 en la cual se modifica la estructura organizacional y reforma la planta de personal en quince (15) folios y Acta de Junta Directiva 001 de 2016 donde se aprueba la tabla de la nivelación salarial de los trabajadores y actos administrativos en siete (07) folios.

Denominación	Numero
Gerente (Periodo fijo)	1
Libre Nombramiento y Remoción	5
Carrera Administrativa	0
Provisionales	0
Supernumerarios	0
Trabajadores oficiales	97

Periodo Fijo (Control de Gestión)	1
TOTAL	**104**

REPORTE CONSOLIDADO DE EVALUACION Y MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DEL PERSONAL				
ITEMS	**NOMBRE COMPLETO**	**AREA PERSONAL**	**AREA SOCIAL**	**AREA LABORAL**
1	ACEVEDO LIZCANO IVAN	80	79	74
2	ACEVEDO VECINO LILIANA	95	94	91
3	AHUMADA MURILLO YENISED	91	92	81
4	ALEAN ARDILA LUIS FABIAN	91	87	84
5	ALEAN ORTIZ ABRAHAM	94	96	89
6	AMAYA PEREZ OSCAR ANDRES	85	81	87
7	ARAUJO VASQUEZ NESKENS			
8	ARISMENDI SOLANO CARMEN CECILIA	97	94	96
9	ARRIETA MARTINEZ ADALBERTO	80	75	80
10	ARRIETA MORENO DORIS	88	95	88
11	BEJARANO CELIS ALEJANDRO ALFREDO	80	80	80
12	CABARCAS GALEANO SERGIO	84	88	83
13	CABRERA ALCARAZ JHON JAIRO	84	83	80
14	CALA AFANADOR GLORIA MARIA	81	84	81
15	CALDERON SILVA GUSTAVO	97	100	97
16	CAMPOS RUIDAZ ELOINA	96	100	98
17	CARDENAS WILCHES SUGEY ESTHER	96	92	98
18	CARRASCAL ARRIETA WILLIAM RAFAEL	92	96	92
19	CAUSIL CASERES NEREIDA	84	81	84
20	CUETO ROJAS LUIS ALFREDO	92	96	87
21	DE LA CRUZ MONTOYA VICTOR JULIO			
22	DE LEON GAMEZ MILTON SEGUNDO	100	99	100
23	DIAZ CASTELLAR RONAL	95	88	90
24	DIAZ GOMEZ LUZ MILEIDY	93	92	88
25	ELLES SALES MALORY MERCEDES	80	85	80
26	ESCOBAR RANGEL BEATRIZ			
27	FLOREZ AGUDELO NANCY	97	96	98
28	FLOREZ TOLOZA YURANI ESTELLA	97	95	98
29	FONSECA FABIAN ANDRES			
30	FONSECA NUÑEZ SANDRA ELIANA	94	93	96
31	GALLO SOLANO NELSY IDALME			
32	GAMARRA POLO ANDRES REMBERTO	79	79	77
33	GOMEZ ACEVEDO BEATRIZ LUCIA	96	96	95
34	GAVIRIA VERA LUZ NAYELI			

35	GONZALEZ GAVIRIA KARINA			
36	GONZALEZ MANCERA WILLIAM	79	80	70
37	GONZÁLEZ ROMERO EDWIN ANDRÉS	90	84	84
38	GONZALEZ RUIZ CAROLINA	100	100	99
39	GUZMAN MARTINEZ JAMIT	88	87	82
40	HERNANDEZ LAVERDE FABIO	91	94	98
41	HERNANDEZ RINCON MAYRA ALEXANDRA	96	100	98
42	HERNANDEZ ZUÑIGA HERNAN DARIO	98	93	80
43	HITA CABARCA MERCEDES	83	82	88
44	HURTADO GARCIA JORGE MARIO	84	82	86
45	LASTRE GOMEZ RAFAEL ANDRES			
46	LAZARO BASTIDAS EDGAR JAVIER	85	93	85
47	LIZCANO DURAN YULIS EDUARDO	98	98	97
48	LONDOÑO VILLEGAS ANDREA CAROLINA	90	94	94
49	LÓPEZ SERRANO ALEX MAURICIO	84	83	82
50	LOZANO RAMIREZ HELI	83	88	82
51	MANCERA ORTIZ ANGELA PATRICIA	97	100	97
52	MANJARREZ BUSTAMANTE CARLOS ALBERTO	99	100	100
53	MEJIA ROJAS ANGIE LISBETH	94	96	98
54	MERCADO DUARTE EDWIN	86	82	85
55	MEZA CORTEZ JAIME	85	87	82
56	MIRANDA CASTRILLON JUAN DAVID	89	90	91
57	MONTESINO QUINONEZ MANUEL ANTERO	86	86	88
58	MORALES PENA WELMER	76	79	71
59	MOYA ALVARADO JASMET BELISARIO	82	89	80
60	NAVARRO OCHOA YAMITH YINORIS	82	87	87
61	OCHOA MARTINEZ EDWARD STEVEN	87	95	86
62	OLIVEROS SERRANO LUZ MARINA	94	96	92
63	OSORIO CARDONA ERIKA JIMENA	94	96	98
64	OSSES REYES ROSA JULIA	70	70	75
65	PACHECO VILORIA JOSE MANUEL	93	95	87
66	PARRA PRADA FERNANDO	82	89	80
67	PEDROZO MEJIA DIANA	88	85	85
68	PEREZ COBOS SANDRO JIOVANI	81	83	80
69	PEREZ MARTINEZ ROMARIO	85	84	73
70	PINTO SARMIENTO ANDREA MARCELA	93	96	98
71	PLATA PACHECO NILSON ARNULFO	92	95	87
72	PORRAS GALLEGO EDWIN JAVIER	92	94	90
73	QUINTERO SAAVEDRA JORGE ANDRES	92	98	93
74	RAMIREZ LIZARAZO ADRIANA	78	82	80
75	REQUENA PÉREZ PABLO SIMON	92	94	99

76	ROBLES ROBLES LILIANA	84	90	85
77	RODRIGUEZ NORIEGA MIGUEL ANDRES	94	95	98
78	ROMERO MEJIA PEDRO FERNANDO	79	81	81
79	SAMPAYO QUIÑONES YOLVIS	83	84	83
80	SANCHEZ SALAZAR NATALIA			
81	SANCHEZ VILLALOBOS SANDRA PATRICIA	85	86	88
82	SANDOVAL VILLAREAL JOSE GABRIEL			
83	SANTIZ GALE CARLOS ARTURO	78	80	75
84	SEPULVEDA ACEVEDO JOSE NIEVES	84	76	79
85	SEVERICHE CRUZ LAURA MARCELA			
86	SIMANCA CABALLERO ELVIA	95	99	97
87	TAFUR ALVAREZ YENNY	77	82	85
88	TORREZ ZARATE MILDRED JOHANNA	88	88	87
89	SUAREZ AGUAS LUIS EMILIO	83	87	87
90	TERAN ACUÑA JHON LUIS			
91	TIRADO SILVA MARLENE	87	83	88
92	VANEGAS CALDERON HILDA			
93	VARGAS YUDY ESTHER	84	86	80
94	VASQUEZ BORJA LAURA LILIANA	99	100	99
95	VELEZ RUIZ SORAYA DEL PILAR			
96	VIDES RUEDA JOSE ANGEL	85	70	73
97	VILLAREAL GUERRA MIGUEL FRANCISCO	85	84	85
PROMEDIOS		**88**	**89**	**87**

COBERTURA	**88%**

PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

OPERACIONES

Desde el año 2017 se implementa la elaboración del mapa de riesgos para dar cumplimientos a la normatividad por parte de las entidades prestadoras del servicio de suministro de agua potable y directamente relacionadas con la resolución 2115 de 2007, las cuales nos permiten el auto control del proceso pero que por transparencia en la elaboración del mapa de riesgo deben ser realizados a través de laboratorio externo

debidamente acreditado con el fin de garantizar la verificación y monitoreo de los mismos, en las muestras de agua potable y agua natural (fuente Bocatoma),

Por lo anterior, la empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. desde el año inmediatamente anterior viene realizando con acompañamiento de la Secretaria Local de Salud de Barrancabermeja estos monitoreos en las aguas de captación, aguas arriba de la Bocatoma del acueducto y en el punto de muestreo más cercano a la planta de tratamiento, exactamente en el punto denominado El Danubio, en el barrio San Pedro.

ALCANTARILLADO

La Unidad de Proyectos Especiales consolida toda la información relacionada con los proyectos del POIR 2015 a 2018 por la unidad de alcantarillado.

La Empresa, debe realizar anualmente los aforos y caracterización de los puntos de vertimientos del Municipio de Barrancabermeja, los cuales se deben a llegar a la CAS. Para la vigencia 2018, se encuentra en un 89% de ejecución el Contrato de Servicios N° 064-18 cuyo objeto es: "Aforo, caracterización de puntos de vertimientos de aguas residuales y cuerpos receptores del casco urbano del municipio de Barrancabermeja y socialización del plan de saneamiento y manejo de vertimientos- PSMV".

DIRECCION DE PLANEACION

A continuación se hace una relación de los proyectos viabilizados por el Banco de Proyecto de Inversión de Acueducto y Saneamiento en las vigencias 2015 – 2016 – 2017 – 2018, para el cumplimiento misional de la entidad.

Nota: Ver Anexo – Relación Detallada de Proyectos de Inversión Aguas de Barrancabermeja SA ESP viabilizados.

BANCO DE PROYECTOS AÑO 2015 AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP				
ITEM	**No. REGISTRO BANCO DE PROYECTOS**	**NOMBRE DEL PROYECTO**	**VALOR DEL PROYECTO**	**FUENTES DE FINANCIACION**
1	201503001	SUBSIDIO PARA LOS USUARIOS ESTRATOS 1,2Y 3 DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL PERIMETRO URBANO DELMUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	$ 7.210.306.876	RECURSOS MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA

2	201501002	SUMINISTRO Y CONFORMACION DEL LECHO FILTRANTE PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	$ 93.253.177	RECURSOS PROPIOS
3	201501003	FASE III PARA LA REHABILITACION DEL SISTEMA DE FLOCULACION FABRICACION E INSTALACION DE LA TERCERA LINEA DEL SISTEMA DE ASPAS Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL SISTEMA DE FLOCULACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A ESP	$ 449.593.944	RECURSOS PROPIOS
4	201502004	CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE SUELO, PARA LA CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE BOMBEO DEL COLECTOR POZO SIETE DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	$ 39.999.932	RECURSOS PROPIOS
5	201502005	REPOTENCIACION DE EQUIPO SUCCION PRESION PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	$9.912.432,00	RECURSOS PROPIOS
6	201502006	CONSTRUCCIÓN DE VALLAS PORTATILES PARA LA	$ 33.050.010	RECURSOS PROPIOS

		PROTECCION EN OBRAS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA		
7	201501007	CONSULTORÍA PARA MEJORAR EL PROCESO ACTUAL DE CORRECION DE PH Y ACTUALIZACIÓN DEL DISEÑO PARA LA PREPARACION, DOSIFICACION Y SATURACION DE LA DILUCION DE CAL PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	$ 37.022.250	RECURSOS PROPIOS
8	201502008	REPOTENCIACION Y MEJORAMIENTO DE EQUIPO SUCCION PRESION PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	$ 192.983.140	RECURSOS PROPIOS
9	201301035	REPOSICIÓN VÁLVULA DE REGULACIÓN DEL SISTEMA DE LAVADO DE FILTROS EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	183.015.923,oo	RECURSOS PROPIOS
10	201502009	PROYECTO PARA LA ELABORACION Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSION DE ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A ESP DEL	157.302.420,oo	RECURSOS PROPIOS

		MUNICIPIO DE BARRRANCABERMEJA		
11	201501010	REPONTENCIACION DE EQUIPOS DE POTABILIZACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P	$ 622.327.990	RECURSOS PROPIOS
12	201501011	REHABILITACION DE ANALITICA CANALETA PARSHALL, ACTUADORES Y ELECTROVALVULAS DE AREA DE FILTRACION E INTEGRACION A HMI EN CUARTO DE CONTROL PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	357.573.900,oo	RECURSOS PROPIOS
13	201501012	PROYECTO PARA LA SUPERVISION TECNICA Y ADMINISTRATIVA DE LOS PROYECTOS DE INNVERSION DE ACUEDUCTO DE LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	144.656.554,oo	RECURSOS PROPIOS
14	201501013	REHABILITACION DEL SISTEMA DE COMPUERTAS DN 36" EN LAS TORRES DE AIREACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P	144.956.571,oo	RECURSOS PROPIOS

15	201501014	INSTALACION RED DE REFUERZO PVC EN 6" EN LA CALLE 47 ENTRE CARRERAS 54 Y 60 DEL BARRIO NUEVE DE ABRIL Y REPOSICION DE RED DE ACUEDUCTO DE 1" POR 3" DE PVC EN EL BARRIO TRES DE OCTUBRE EN LA COMUNA SIETE DEL MUNICIPPIO DE BARRANCABERMEJA	296.993.481,oo	RECURSOS PROPIOS
16	201503016	OPTIMIZACION DE LA RED DE DATOS INTERNA DE LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A E.S.P	87.000.000,oo	RECURSOS PROPIOS
17	210501017	REHABILITACION DE CINCO (05) TANQUES DE CONCRETO UTILIZADOS PARA LA DILUCION DE SULFATO DE ALUMINIO, CON RECUBRIMIENTO INTERNO EN CUBIERTA DE POLIESTER REFORZADA EN FIBRA DE VIDRIO PRFV	40.813.740.oo	RECURSOS PROPIOS
18	201402025	REPOSICION TRAMO DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE 36A DEL BARRIO BOSQUES DE LA CIRA DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	177.137.730.oo	RECURSOS PROPIOS
19	201501018	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE TRAMOS CORTOS DE REDES DE ACUEDUCTO UBICADOS EN LOS BARRIOS:	349.999.736,oo	RECURSOS PROPIOS

		CINCUENTENARIO, CRISTO REY, DANUBIO, YARIMA, BELÉN , NUEVE DE ABRIL, ALTOS DEL ROSARIO; E INSTALACIÓN DE HIDRANTES EN EL SECTOR COMERCIO; INSTALACIÓN DE DOMICILIARIAS EN UN SECTOR DEL BARRIO VILLA AURA, EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA		
20	201502019	REPOSICIÓN TRAMO DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA DIAGONAL 59 ENTRE TRANSVERSALES 45 Y 46 DEL BARRIO LAS GRANJAS DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	90.475.485,oo	RECURSOS PROPIOS
21	201502020	REPOSICION TRAMO DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN LA TRANSVERSAL 49 ENTRE DIAGONAL 56 Y 57 EN EL BARRIO DANUBIO DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	359.168.706.oo	RECURSOS PROPIOS
22	201502021	REPOSICIÓN TRAMO DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA DIAGONAL 55 DEL BARRIO SAN MARTIN DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	84.407.411.oo	RECURSOS PROPIOS
23	201502022	REPOSICION DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO DE LA DIAGONAL 32 DEL BARRIO FICUS DEL MUNICIPIO DE	$ 378.621.561	RECURSOS PROPIOS

		BARRANCABERMEJA		
24	201502023	CONSULTORIA PARA DETERMINAR LOS RIESGOS EN EL PROYECTO PTAR SAN SILVESTRE DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA .	$ 96.491.561	RECURSOS PROPIOS
25	201502024	CONSTRUCCION ESTRUCTURAS DE ALCANTARILLADOS EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	$ 761.596.409	RECURSOS PROPIOS
26	201502025	CONSTRUCCION ALIVIADERO EN LA CALLE 60 CON CARRERA 38 DEL BARRIO LA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	31.083.219.oo	RECURSOS PROPIOS
27	201502026	CONSTRUCCION TRAMO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CALLE 75 DEL BARRIO JERUSALEN DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	$131.540.409,oo	RECURSOS PROPIOS
28	201402039	CONSTRUCCIÓN TRAMO DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA DIAGONAL 48A DEL BARRIO VEREDA LA INDEPENDENCIA DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	$714.577.645,00	RECURSOS PROPIOS
29	201502027	AFORO, CARACTERIZACIÓN DE PUNTOS DE VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y CUERPOS RECEPTORES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	$ 350.262.000	RECURSOS PROPIOS

		Y SOCIALIZACION DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS PSMV		
30	201501028	CONSTRUCCION DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIÓN DE LAS CAMARAS DE CONCRETO DE MACROMEDICIÓN ENTRADA Y SALIDA PTAP Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS EQUIPOS DE MACROMEDICIÓN PTAP AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P. DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA - SANTANDER	$199.952.863,00	RECURSOS PROPIOS
31	201501029	REHABILITACIÓN DE BARANDAS Y ESCALERAS DE ACCESO AL TANQUE ELEVADO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE BARRANCABERMEJA	$27.070.172,00	RECURSOS PROPIOS
32	201501030	REPOSICIÓN REDES EXISTENTES DE ACUEDUCTO DE AC POR PVC DE 3" EN EL BARRIO SAN JOSE OBRERO DE LA COMUNA CINCO DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	$266.767.378,00	RECURSOS PROPIOS
33	201501031	REPOSICIÓN REDES EXISTENTES DE ACUEDUCTO DE PVC 2" Y 6" POR PVC DE 4" Y 6" FASE III DE LAS CALLES 25, 26 Y 27 CON CARRERAS	$474.453.790,00	RECURSOS PROPIOS

		58, 59, 60, 61 Y 62 DEL BARRIO BUENAVISTA		
34	201501032	REPOSICIÓN REDES EXISTENTES DE ACUEDUCTO EN AC POR PVC 3" DIAGONAL 49, CARRERAS 31, 32D Y CALLE 42A BARRIO PALMIRA COMUNA UNO DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	$210.509.055,00	RECURSOS PROPIOS
35	201501033	INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA REPOSICIÓN REDES EXISTENTES DE ACUEDUCTO DE PVC 2” Y 6” POR PVC DE 3” Y 6” FASE III DE LAS CALLES 25, 26 Y 27 CON CARRERAS 58, 59, 60, 61 Y 62 DEL BARRIO BUENAVISTA DE LA COMUNA 4; REPOSICIÓN REDES EXISTENTES DE ACUEDUCTO EN AC POR PVC DE 3” DIAGONAL 49, CARRERA 31, 32D Y CALLE 42ª BARRIO PALMIRA, COMUNA UNO Y REPOSICIÓN REDES EXISTENTES DE ACUEDUCTO DE AC POR PVC DE 3” EN EL BARRIO SAN JOSE OBRERO DE LA COMUNA CINCO DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	$95.136.001,00	RECURSOS PROPIOS

36	201501034	INSTALACIÓN LINEA DE REFUERZO DE ACUEDUCTO DE 6" Y 4" EN PVC DESDE LA CALLE 49 CON CARRERA 54 DEL BARRIO VILLARELYS II HASTA LA VEREDA LA INDEPENDENCIA DE LA COMUNA SIETE MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	$473.195.512,00	RECURSOS PROPIOS
37	201501035	INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA INSTALACIÓN LÍNEA DE REFUERZO DE ACUEDUCTO DE 6" Y 4" EN PVC DESDE LA CALLE 49 CON CARRERA 54 DEL BARRIO VILLARELYS II HASTA LA VEREDA LA INDEPENDENCIA DE LA COMUNA SIETE MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	$47.196.031,00	RECURSOS PROPIOS
38	201501036	CONSULTORÍA PARA LA PROYECCIÓN Y DISEÑO DE PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO URBANO EN LA ZONA DE EXPANSIÓN DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA , SANTANDER	$390.140.534,00	RECURSOS PROPIOS
39	201502037	CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE LA INGENIERIA DE DETALLE COLECTORES COMUNA CUATRO DEL PLAN DE SANEAMIENTO HIDRICO DEL MUNICIPIO DE BARRANACABERMEJ	$285.355.833,00	RECURSOS PROPIOS

		A		
40	201401018	CONSTRUCCIÓN ESTACIONES SECTORIALES DMA´S 8, 22, 23 Y 25 ZONAS NOR Y SUR ORIENTE PARA LA SECTORIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN HIDRÁULICA DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	$1.071.570.949,00	GESTION RECURSOS MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
41	201502038	CONSTRUCCION ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CARRERA 56A ENTRE CALLES 48A Y 48C DEL BARRIO VILLARELYS II DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	$178.405.643,00	RECURSOS PROPIOS
42	201502022	REPOSICIÓN DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO DE LA DIAGONAL 32 DEL BARRIO FICUS DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	$412.901.842	RECURSOS PROPIOS
43	201501039	CONSULTORÍA PARA LA EVALUACION, EL MODELAMIENTO Y DISEÑOS HIDRAULICOS PARA EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LOS BARRIOS VILLA MARI, ALTOS DE ISRAEL, 22 DE MARZO, BRISAS DE ALTAMIRA, BRISAS DE LA PAZ, YUMA Y LA MANO DE DIOS COMUNA TRES DEL MUNICIPIO DEL BARRANCABERMEJA	$77.631.009	RECURSOS PROPIOS

		, SANTANDER.		
44	201501036	CONSULTORÍA PARA LA PROYECCIÓN Y DISEÑO DE PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO URBANO EN LA ZONA DE EXPANSIÓN DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA , SANTANDER	$427.495.673	RECURSOS PROPIOS
45	201502040	CONSTRUCCIÓN RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL BARRIO VILLANUEVA DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	$1.532.659.153	RECURSOS PROPIOS
46	201401023	CONSULTORÍA PARA EL DIAGNOSTICO, EVALUACION Y DISEÑOS DETALLADOS DE LA ALTERNATIVA EN FUENTES HIDRICAS QUE GARANTICE EL SUMINISTRO DE AGUA PARA EL PROCESO DE POTABILIZACIÓN EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A.E.S.P. DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA , SANTANDER	$894.985.563	RECURSOS PROPIOS
47	201502041	CONSTRUCCIÓN COLECTOR PLUVIAL ENTRE LOS BARRIOS BUENOS AIRES Y LAS PLAYAS DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	$2.975.210.303	RECURSOS MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA

48	201401017	GEOREFERENCIACIÓN, ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO TÉCNICO Y MODELACIÓN HIDRÁULICA PARA EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA – DEPARTAMENTO DE SANTANDER	$771.863.622	RECURSOS MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
49	201501042	REHABILITACION DE PLACAS DE CUBIERTA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	$47.023.875	RECURSOS PROPIOS
50	201501043	OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE REFRIGERACION DEL CUARTO DE CONTROL DE BOMBAS EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P	$74.376.706	RECURSOS PROPIOS
51	201402022	DIAGNÓSTICO, SISTEMATIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA – DEPARTAMENTO DE SANTANDER	$2.230.489.417	RECURSOS MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
52	201301051	REPOSICIÓN REDES EXISTENTES DE ASBESTO CEMENTO DE 3, 4 Y 6 PULGADAS POR PVC DE 3, 4 Y 6 PULGADAS EN LA CALLE 52 A LA 57 CON CARRERA 17 A LA 24 DEL BARRIO	$4.239.993.901	MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO

		TORCOROMA DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA		
53	201501044	CONSULTORÍA PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO GENERAL Y EL DE RESPALDO EN LAS SUBESTACIONES DE PLANTA Y BOCATOMA. DE LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A.E.S.P	$153.265.636	RECURSOS PROPIOS
54	201501045	CONSTRUCCIÓN PUENTES DE ACCESO A LAS TORRES DE AIREACIÓN, REHABILITACIÓN REJILLAS Y PASAMANOS DE LOS SEDIMENTADORES DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.	238.687.011,oo	RECURSOS PROPIOS
55	201503046	ACTUALIZACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL LABORATORIO DE METROLOGIA DE LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P	11.948.000.oo	RECURSOS PROPIOS
56	201502047	CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE LOS SITEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL BARRIO CINCUENTENARIO DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	16.440.850.533.oo	RECURSOS PROPIOS

57	201501048	REPOTENCIACION DE ACTUADORES ELECTRICOS E INTEGRACION DE VARIADOR DE VELOCIDAD DE LA BOMBA DOSIFICADORA DE SULFATO DE ALUMINIO AL SISTEMA DE CONTROL HMI DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	$53.514.076.oo	RECURSOS PROPIOS
58	201502049	DOTACION DE EQUIPO PARA LA OPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	$1.326.759.975	RECURSOS OCAD
59	201503050	CONSTRUCCIÓN LABORATORIO DE METROLOGIA PARA EL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	$1.739.956.418,oo	RECURSOS OCAD
60	201501051	REPOTENCIACION DE MOTORES ELECTRICOS DE EJE VERTICAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P	$247.088.049.oo	RECURSOS PROPIOS
61	201502052	CONSTRUCCION TRAMO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y MANEJO DE AGUAS LLUVIAS POR ESCORRENTIA EN LA ENTRADA PRINCIPAL DE LA PLANTA DE	$364.982.466.oo	RECURSOS PROPIOS

		TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA		
62	201502053	CONSTRUCCION ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA CARRERA 43 Y SANITARIO EN LA CALLE 35B DEL BARRIO LOS MANDARINOS DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	530.979.651,oo	RECURSOS PROPIOS
63	201501015	REHABILITACION DEL MURO DE CERRAMIENTO EN LA BOCATOMA Y LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL ACUEDUCTO DE AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A E.S.P	224.593.304,oo	RECURSOS PROPIOS
64	201501036	CONSULTORÍA PARA LA PROYECCIÓN Y DISEÑO DE PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO URBANO EN LA ZONA DE EXPANSIÓN DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA , SANTANDER	423.369.315,oo	RECURSOS PROPIOS
65	201501054	RECUPERACION DE ESPESORES Y REHABILITACION DEL TANQUE DE DISTRIBUCCION DE AGUA POTABLE DE LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP	125.341.834	RECURSOS PROPIOS
66	201501055	OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE FLOCULACIÓN, SEDIMENTACIÓN, RETIRO Y NUEVO PROCESO DE	$13.669.714.214,00	MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO

		TRATAMIENTO DE LODOS PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA		
67	201401023	CONSULTORÍA PARA EL DIAGNOSTICO, EVALUACIÓN, PLANTEAMIENTO Y DISEÑOS DETALLADOS DE LAS ALTERNATIVAS PARA LA SELECCIÓN DE LA NUEVA FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA , SANTANDE	894.049.153,oo	RECURSOS OCAD
68	201501056	REPOSICIÓN DE REDES EXISTENTES DE ACUEDUCTO EN PEAD DE 3" POR PVC 3", 4" Y 6" BARRIO COVIBA COMUNA 3 DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	1.413.704.500,oo	RECURSOS MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
69	201503050	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA CONSTRUCCION DEL LABORATORIO DE METROLOGIA, EL AREA DE ARCHIVO Y RECEPCION PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO A LOS USUARIOS DE LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A ESP	$1.358.751.548,oo	RECURSOS OCAD
70	201501057	REPOSICIÓN REDES EXISTENTES EN AC 3" POR PVC 3" Y 4" BARRIO	1.170.227.711,oo	RECURSOS PROPIOS

		INTERNACIONAL COMUNA 3 DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA		
71	201501012	SUPERVISION TECNICA Y ADMINISTRATIVA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION DE ACUEDUCTO DE LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	$207.207.652,oo	RECURSOS PROPIOS
72	201401023	ESTUDIO PARA SELECCIONAR LA ALTERNATIVA DE ABASTECIMIENTO MAS CONVENIENTE PARA SUMINISTRO DE AGUA QUE GARANTICE LAS CONDICIONES DE DISPONIBILIDAD EN EL SERVICIO DE ACUEDUCTO URBANO DE BARRANCABERMEJA , SANTANDER, CENTRO ORIENTE	$987.386.073,00	RECURSOS OCAD
73	201501051	REPOTENCIACION DE MOTORES ELECTRICOS DE EJE VERTICAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P	$327.972.048,00	RECURSOS PROPIOS
74	201501010	REPONTENCIACION DE EQUIPOS DE POTABILIZACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P	$622.327.990,00	RECURSOS PROPIOS

75	201502019	REPOSICIÓN TRAMO DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LAS TRANSVERSALES 45C Y 45D CON DIAGONAL 59 DEL BARRIO LAS GRANJAS DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	$89.894.452,00	RECURSOS PROPIOS
76	201501054	RECUPERACION DE ESPESORES Y REHABILITACION DEL TANQUE DE DISTRIBUCCION DE AGUA POTABLE DE LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP	156.698.925,oo	RECURSOS PROPIOS
77	201501058	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE PREPARACION, SATURACION Y DOSIFICACION DE CAL EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	1.337.091.832,oo	RECURSOS PROPIOS
78	201501045	CONSTRUCCION PUENTES DE ACCESO A LAS TORRES DE AIREACIÓN, REHABILITACION REJILLAS Y PASAMANOS DE LOS SEDIMENTADORES DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P	250.568.525,oo	RECURSOS PROPIOS
79	201502024	CONSTRUCCION ESTRUCTURAS DE ALCANTARILLADOS EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	1.142.323.668,oo	RECURSOS PROPIOS

80	201301051	REPOSICION REDES EXISTENTES DE AC DE 3", 4" Y 6" POR PVC DE 3", 4" Y 6" EN LA CALLE 52 A LA 57 CON CARRERA 17 A LA 24 DEL BARRIO TORCOROMA DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	4.174.793.578,oo	RECURSOS MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
81	201501059	REHABILITACION DE CONTENEDORES PARA EL ALMACENAMIENTO DE CLORO EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P	30. 607.760,oo	RECURSOS MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
82	201502060	CONSTRUCCIÓN LÍNEA PARALELA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CARRERA 32 CON CALLE 36 DEL BARRIO CINCUENTENARIO DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	35.261.159,oo	RECURSOS MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
83	201501061	CONSTRUCCION DE ACUEDUCTO DE 3", 4" Y 6" EN PEAD Y 8", 10" Y 12" EN HD PARA LOS BARRIOS VILLA MARI, ALTOS DE ISRAEL, 22 DE MARZO, BRISAS DE ALTAMIRA, BRISAS DE LA PAZ, YUMA Y LA MANO DE DIOS COMUNA TRES DEL MUNICIPIO DEL BARRANCABERMEJA , SANTANDER.	5.390.689.501,oo	RECURSOS MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA

84	201501062	REHABILITACION DE ANALITICA DE TURBIEDAD SALIDA DE SEDIMENTADORES, MEDICION DE TURBIEDAD EN BOCATOMA, NIVEL DE TANQUE ENTERRADO , SEÑALES DE CASETA DE DISTRIBUCION E INTEGRACION AL SISTEMA DE CONTROL HMI EN CUARTO DE CONTROL PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	354.476.780,oo	RECURSOS PROPIOS
85	201501063	REUBICACIÓN DE RED DE ACUEDUCTO PRINCIPAL LINEA COMERCIO DE DIAMETRO 24" EN MATERIAL HD, ENTRE LA PTAP - DIAGONAL 65 - CALLE 66D- INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	5.534.497.345,oo	RECURSOS MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
86	201501028	CONSTRUCCION DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIÓN DE LAS CAMARAS DE CONCRETO DE MACROMEDICIÓN ENTRADA Y SALIDA PTAP Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS EQUIPOS DE MACROMEDICIÓN PTAP AGUAS DE	299.620.473	RECURSOS PROPIOS

		BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P. DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA - SANTANDER		
87	201502049	DOTACION DE EQUIPO PARA LA OPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	1.671.312.000,oo	RECURSOS OCAD
88	201502064	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CUERPOS HIDRICOS EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	1.117.970.525,oo	CAS
89	201501065	ADQUSICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO REQUERIDOS POR EL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD, DE LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A E.S.P	36.152.676,oo	RECURSOS PROPIOS
90	201501066	INSTALACION DE TUBERIA DE 4" DE HD, INTERCONECTADA A LA LINEA DE LAVADO DE FILTROS PARA REFUERZO HIDRAULICO EN LA ZONA DE QUIMICOS EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A E.S.P	65.751.382,oo	RECURSOS PROPIOS
91	201502067	REPOSICION ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CALLE 37 DEL BARRIO LA VICTORIA DEL MUNICIPIO DE	63.909.257,oo	RECURSOS PROPIOS

		BARRANCABERMEJA .		
92	201502068	CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE LA INGENIERIA DE DETALLE DE LOS COLECTORES PARAISO, COVIBA, SAN JUDAS, SAN SILVESTRE, CHAPINERO Y SECTOR LAVANDERAS DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA .	466.015.804,oo	RECURSOS PROPIOS
93	201301032	ACTUALIZACION DE LA CONSULTORIA PARA LA OPTIMIZACIÓN Y DISEÑO DE LOS SISTEMAS DE FLOCULACIÓN, SEDIMENTACIÓN (RETIRO Y TRATAMIENTO DE LODOS) PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	$ 88.032.902	RECURSOS PROPIOS
94	201501069	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA LA REMOCION DE ALGAS MEDIANTE ULTRASONIDO EN LOS SEDIMENTADORES DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	206.410.420,oo	RECURSOS PROPIOS

95	201501051	REPOTENCIACION DE MOTORES ELECTRICOS DE EJE VERTICAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P	370.611.798,oo	RECURSOS PROPIOS

BANCO DE PROYECTOS AÑO 2016 AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP				
ITEM	**N° REGISTRO DEL BANCO DE PROYECTOS**	**NOMBRE DEL PROYECTO**	**VALOR DEL PROYECTO**	**FUENTES DE FINANCIACION**
1	201502068	CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE LA INGENIERIA DE DETALLE DE LOS COLECTORES PARAISO, COVIBA, SAN JUDAS, SAN SILVESTRE, CAMELIAS, OLAYA HERRERA Y TRAMO DEL COLECTOR FUNDADORES DESDE LA CARRERA 36D HASTA LA CARRERA 28, DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	466.015.804	RECURSOS PROPIOS
2	201601001	INSTALACIÓN LINEA DE REFUERZO DE ACUEDUCTO DE 6",4" Y 3" EN PVC SOBRE LA DIAGONAL 60 ENTRE LA TRANSVERSAL 48/54 DE LOS BARRIOS BOSTON Y ANTONIO NARIÑO DE LA COMUNA SEIS	391.557.117,	RECURSOS PROPIOS

		DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA		
3	201602002	PROYECTO PARA LA ELABORACION Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSION DE ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	213.704.491,oo	RECURSOS PROPIOS
4	201601003	PROYECTO PARA LA ELABORACION Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSION DE ACUEDUCTO DE LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	225.663.724,oo	RECURSOS PROPIOS
5	201602005	CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURAS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	$1.000.516.111,00	RECURSOS PROPIOS
6	201601006	REPOSICION TUBERIA DN 24" HD SALIDA TANQUE ELEVADO Y SISTEMA VALVULA MARIPOSA DN 24" HD DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.	$371.108.507,00	RECURSOS PROPIOS
7	201603007	SUBSIDIO PARA LOS USUARIOS ESTRATOS 1, 2 Y 3 DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL PERIMETRO	$6.758.865.474,oo	

		URBANO DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER		
8	201601004	CONSTRUCCION DE OBRAS DE CONTINGENCIA PARA LA ESTANQUEIDAD DE LA CIÉNAGA SAN SILVESTRE SECTOR LA REPRESA DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA DURANTE EL PERIODO DEL FENOMENO DEL NIÑO	$152.173.192,oo	RECURSOS PROPIOS
9	201301032	ACTUALIZACION DE LA CONSULTORIA PARA LA OPTIMIZACIÓN Y DISEÑO DE LOS SISTEMAS DE FLOCULACIÓN, SEDIMENTACIÓN (RETIRO Y TRATAMIENTO DE LODOS) PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	$92.366.314.oo	RECURSOS PROPIOS
10	201501066	INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE 4” DE HD, INTERCONECTADA A LA LÍNEA DE LAVADO DE FILTROS PARA REFUERZO HIDRÁULICO EN LA ZONA DE QUÍMICOS EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.	$65.707.963	RECURSOS PROPIOS

11	201501044	CONSULTORÍA PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO GENERAL Y EL DE RESPALDO EN LAS SUBESTACIONES DE PLANTA Y BOCATOMA. DE LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A.E.S.P	$153.265.636	RECURSOS PROPIOS
12	201502049	DOTACION DE EQUIPO PARA LA OPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	$1.949.864.000	
13	201602008	ADECUACIÓN DE LAS MINIPTAR`S DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	$7.796.797.047,00	
14	201601009	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE PROTECCION PASAMANOS EN LOS FILTROS Y LOS SEDIMENTADORES EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS DE BARRANCABERMEJA	$70.367.400,oo	RECURSOS PROPIOS
15	201601010	CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL MANUAL PARA EL ARRANQUE DE LOS EQUIPOS ROTATIVOS EN LA BOCATOMA DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	$18.940.770.oo	RECURSOS PROPIOS
16	201601011	REPOTENCIACION DEL SISTEMA DE AIREACION POR MICROBURBUJAS UBICADO EN EL CANAL DE	$98.265.106,00	RECURSOS PROPIOS

		UNIFICACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE BARRANCABERMEJA		
17	201601012	REHABILITACION DE ANALITICA DE TURBIEDAD SALIDA DE SEDIMENTADORES, MEDICION DE TURBIEDAD EN BOCATOMA, NIVEL DE TANQUE ENTERRADO, SONDA DE PH, ACTUADORES DE GALERIA DE FILTROS E INTEGRACION AL SISTEMA DE CONTROL HMI EN CUARTO DE CONTROL PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	367.906.519.oo	RECURSOS PROPIOS
18	201603013	CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIO DE VALORACIÓN DE ACTIVOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A ESP EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA APLICANDO LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO IV DE LA RESOLUCIÓN CRA 688 DE 2014 Y 735 DE 2015	231.048.800.oo	RECURSOS PROPIOS

19	201601014	REHABILITACION DE LAS VALVULAS DE FONDO DE LOS SEDIMENTADORES DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P	125.153.726.oo	RECURSOS PROPIOS
20	201601015	ADECUACION DEL LABORATORIO DE CALIDAD DE AGUAS EN LA PLANTA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	$134.592.027,00	RECURSOS PROPIOS
21	201402032	CONSTRUCCION ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CARRERA 28 Y EN LA CALLE 34 CON CARRERA 27 DEL BARRIO CIUDADELA CINCUENTENARIO Y PROLONGACION DE UN TRAMO DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE 34 DEL BARRIO CIUDADELA CINCUENTENARIO DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	103.349.099.oo	RECURSOS PROPIOS
22	201503050	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DE METROLOGÍA, EL AREA DE ARCHIVO Y RECEPCION PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO A LOS USUARIOS DE LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A E.S.P	1.630.482.702.oo	EJECUTADO RECURSOS DEL OCAD

23	201601016	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE TUBERÍA DE ACUEDUCTO EN PVC DE 3", EN TRAMOS CORTOS UBICADOS EN LOS BARRIOS: RECREO, VERSALLES, NOVALITOS, MINAS DEL PARAÍSO, LOS NARANJOS Y REHABILITACIÓN DE ACCESORIOS EN LAS SIETE COMUNAS DEL PERÍMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA ”	906.711.737.oo	RECURSOS PROPIOS
24	201601017	REHABILITACION DEL SISTEMA DE DOSIFICACION DE CLORO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P	$367.649.275,00	RECURSOS PROPIOS

BANCO DE PROYECTOS 2017 AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP				
ITEM	**No. REGISTRO BANCO DE PROYECTOS**	**NOMBRE DEL PROYECTO**	**VALOR DEL PROYECTO**	**FUENTES DE FINANCIACION**
1	201702001	CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURAS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	883.154.730,oo	RECURSOS PROPIOS
2	201601033	OBRAS DE CIMENTACION, CONTENCION Y ACCESO PARA TANQUES DE	111.828.231,oo	RECURSOS PROPIOS

		SULFATO DE ALUMINIO LIQUIDO UBICADOS EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP		
3	201601038	REHABILITACION Y AUTOMATIZACION SISTEMA DE CAPTACION BOCATOMA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	412.814.710,oo	RECURSOS PROPIOS
4	201601028	REPOSICION LINEA DE IMPULSION DN 24" EN HIERRO DUCTIL CASA BOMBAS - TANQUE ELEVADO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LA EMPRESA DE AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.	$469.171.599,oo	GESTION RECURSOS MUNICIPIO
5	201601019	REHABILITACION DEL CERRAMIENTO EN LA DESCARGA DE LOS SEDIMENTADORES Y FILTROS, Y REBOSE DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO No. 2 EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP	$144.113.380,00	RECURSOS PROPIOS
6	201701002	CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE PRE OXIDACIÓN Y DESINFECCIÓN DE AGUA CON OXIDANTES MIXTOS, EN LA PLANTA DE	10.246.531.421,oo	GESTION DE RECURSOS MINISTERIO VCT/EMPRESA

		TRATAMIENTO DE AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P		
7	201701003	REPOTENCIACIÓN DE CINCO (5) EQUIPOS DE BOMBEO y OPTIMIZACIÓN DEL CENTRO CONTROL DE MOTORES DEL ACUEDUCTO DE AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P. (FASE I - SISTEMA DE BOMBEO MULTI ETAPA No 2 DE CAPTACIÓN).	171.035.385,oo	RECURSOS PROPIOS
8	201703004	SUBSIDIO PARA LOS USUARIOS ESTRATOS 1, 2 Y 3 DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL PERIMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER	7.469.249.236,8	RECURSOS MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
9	201601026	REHABILITACION DE REDES EXISTENTES DE ACUEDUCTO EN PEAD DE 3" POR PVC 3", 4" Y 6" ENTRE LAS CALLES 76B Y79C CON CARRERAS 22 Y 24 BARRIO COVIBA COMUNA TRES MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	$1.508.575.764	EJECUTADORECURSOS MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
10	201701005	CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACION DEL CATASTRO DE REDES DE ACUEDUCTO DEL SECTOR NORORIENTAL, COMUNAS 3, 5 Y 6 DEL MUNICIPIO DE	$348.266.177,oo	GESTION RECURSOS MUNICIPIO

		BARRANCABERMEJA , SANTANDER		
11	201701006	OPTIMIZACION DE LOS PROCESOS DE POTABILIZACION EN LA PTAP - FASE I: OPTIMIZACION RED MASTER STATION E INSTRUMENTACION DEL PROCESO DE FILTRACION Y CAPTACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A ESP	$144.336.639,00	RECURSOS PROPIOS
12	201701008	REHABILITACION LINEA DE MEDIA TENSIÓN PLANTA TRATAMIENTO - BOCATOMA - FASE I (SUMINISTRO E INSTALACION SISTEMA DE MEDICION - ADECUACION Y REPOSICION DE SISTEMA ELECTRICO	$219.976.493,oo	RECURSOS PROPIOS
13	201701009	REHABILLITACION DE TRES (3) MOTORES ELECTRICOS DE EJE VERTICAL PERTENECIENTE A LOS SISTEMAS DE BOMBEO DEL ACUEDUCTO DE LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA. ESP	$76.011.026,00	RECURSOS PROPIOS
14	201702010	REHABILITACION Y CONSTRCCION DE ALCANTARILLADOS SANITARIOS Y PLUVIALES EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	$1.009.999.030,00	RECURSOS PROPIOS

15	201701011	REHABILLITACION REDES EXISTENTES DE ACUEDUCTO DE PVC 2" Y 6" POR PVC DE 4" Y 6" FASE III DE LAS CALLES 25, 26 Y 27 CON CARRERAS 58, 59, 60, 61 Y 62 DEL BARRIO BUENAVISTA DE LA COMUNA 4 DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	$557.811.847,00	RECURSOS PROPIOS
16	201401023	CONSULTORÍA PARA SELECCIONAR LA ALTERNATIVA DE ABASTECIMIENTO MAS CONVENIENTE PARA SUMINISTRO DE AGUA QUE GARANTICE LAS CONDICIONES DE DISPONIBILIDAD EN EL SERVICIO DE ACUEDUCTO URBANO DE BARRANCABERMEJA , SANTANDER, CENTRO ORIENTE	987.386.073,oo	GESTION RECURSOS OCAD - DEVOLUCION RECURSOS
17	201601018	REHABILITACION PISO EN EL CENTRO DE CONTROL DE OPERADORES EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP	27.909.180,oo	RECURSOS PROPIOS
18	201701013	INSTALACIÓN REDES DE ACUEDUCTO PVC 3" BARRIO COLINAS DEL CAMPESTRE CALLES 39 Y 40 ENTRE CARRERAS 62 Y 63 COMUNA SIETE DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	431.062.123	RECURSOS PROPIOS

19	201601023	REHABILITACION DEL SISTEMA DE PROTECCION ELECTRICO A TRAVES DE RECLOSER EN EL PORTICO PRINCIPAL DE LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P	$256.540.726,00	RECURSOS PROPIOS
20	201601024	DOTACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO REQUERIDOS POR CONTROL DE CALIDAD DE LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A ESP	$81.351.494,00	RECURSOS PROPIOS
21	201701014	OPTIMIZACION DE LOS MACROMEDIDORES DE LA PTAP	$99.999.953,oo	RECURSOS PROPIOS
22	201302079	CONSTRUCCIÓN TRAMO ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CALLE 57 DEL BARRIO PRIMERO DE MAYO DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	$193.696.732,oo	RECURSOS PROPIOS
23	201402028	CONSTRUCCIÓN TRAMO DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA 37 ENTRE CALLES 54 Y 55 DEL BARRIO SANTANDER DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	157.203.721,oo	RECURSOS PROPIOS
24	201701015	INSTALACIÓN Y CONSTRUCCIÓN VÁLVULAS DE PURGA EN LAS DIFERENTES COMUNAS DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	356.192.903,oo	RECURSOS PROPIOS

25	201701016	REHABILITACIÓN DE ACCESORIOS EN DIFERENTES DIÁMETROS EN LAS TUBERÍAS DE DISTRIBUCIÓN Y CONDUCCIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	$84.083.290,oo	RECURSOS PROPIOS
26	201701017	OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRICO GENERAL Y EL DE RESPALDO EN LAS SUBESTACIONES DE PLANTA Y BOCATOMA, DE LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P	9.694.746.181,oo	GESTION RECURSOS MUNICIPIO
27	201702018	CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL DEL BARRIO COLINAS DEL NORTE DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	695.557.789,oo	RECURSOS PROPIOS
28	201701021	OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE POTABILIZACIÓN EN LA PTAP - FASE II - OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS ATMOSFÉRICAS - OPTIMIZACIÓN DE LOS COMPONENTES MECÁNICOS, ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS INTERNOS DE LOS EQUIPOS DE POTABILIZACION DE LA PLANTA DE TRATAMEINTO -	817.131.781,oo	RECURSOS PROPIOS

		OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO DE VIBRACIONES EN LINEA DE BOMBAS VIT Y CENTRO DE CONTROL DE MOTORES CCM - REHABILITACIÓN LÍNEA DN 24" EN HIERRO DUCTIL CASETA DE VÁLVULAS - VALVULA REGULADORA DE PRESIÓN PARA EL LAVADO DE FILTROS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESP		

BANCO DE PROYECTOS 2018 AGUAS DE BARRANCABERMEJA SA ESPPROYECTOS SUBGERENCIA DE ACUEDUCTO Y UNIDAD DE ALCANTARILLADO

ITEM	No. REGISTRO BANCO DE PROYECTOS	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIACION
1	201702022	CONSTRUCCION ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CALLE 75 DEL BARRIO JERUSALEN DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	$ 117.831.761,00	RECURSOS PROPIOS
2	201802001	CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURAS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	$ 1.422.030.354,00	RECURSOS PROPIOS
3	201801002	CONSTRUCCIÓN PUNTOS DE MEDICIÓN DE PRESIÓN EN DIFERENTES LUGARES DE LA	$ 225.676.718,00	RECURSOS PROPIOS

		CIUDAD		
4	201803003	SUBSIDIO PARA LOS USUARIOS ESTRATOS 1, 2 Y 3 DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL PERIMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER	$8.696.409.362,oo	RECURSOS MUNICIPIO CONVENIO
5	201801004	REHABILITACIÓN LINEA DE MEDIA TENSION PLANTA DE TRATAMIENTO - BOCATOMA FASE 1 - Rehabilitación del Sistema de Protecciones Eléctricas",	$ 99.924.218,00	RECURSOS PROPIOS
6	201501058	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE PREPARACION, SATURACION Y DOSIFICACION DE CAL EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL ACUEDUCTO.	$ 1.830.463.554,00	RECURSOS PROPIOS
7	201701023	DOTACION BANCO AUTOMATIZADO PARA LA CALIBRACIÓN DE MEDIDORES DE AGUA POTABLE FRIA	868.420.000.oo	GESTION RECURSOS MUNICIPIO
8	201802005	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADOS SANITARIOS Y PLUVIALES FASE 2 EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA - BARRIOS: LA LIBERTAD (CRA 24 CLL 75), LIMONAR (CRA 32 CLL 27C), EL CASTILLO (CLL 29B ENTRE CRA 35/36),	$ 989.539.268,00	RECURSOS PROPIOS

		EL PROGRESO (CALLEJON 3 AVENIDA POZO 7), RAMARAL (CLL 65 CRA 36B), Y BARRIO COLINAS DEL SEMINARIO”		
9	201802006	CONSTRUCCION TRAMO ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO EL PARAISO DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA - CARRERA 47 ENTRE CALLES 37 / 37A	$ 188.923.286,00	RECURSOS PROPIOS
10	201801007	REPOTENCIACION DE CINCO (5) EQUIPOS DE BOMBEO Y OPTIMIZACION DEL CENTRO CONTROL DE MOTORES FASE 3 - REPOTENCIACION DE EQUIPO DE BOMBEO BOCATOMA Y MOTORES ELECTRICOS DE BOCATOMA Y PLANTA	$ 200.824.168,00	RECURSOS PROPIOS
11	201802008	CONSTRUCCION ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL BARRIO ALTOS DE LA VIRGEN EN LA DIAGONAL 60 DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	$ 99.354.863,00	RECURSOS PROPIOS
12	201701024	OPTIMIZACIÓN PUNTOS DE MUESTREO DE CALIDAD DEL AGUA EN EL PERIMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	$ 29.092.485,00	RECURSOS PROPIOS
13	201701020	CONSTRUCCIÓN		RECURSOS PROPIOS

		DEL SISTEMA DE FLOCULACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.”	$1.836.481.353,00	
14	201802009	CONSTRUCCION ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO LAS GRANJAS SECTOR LA CANCHA, DIAGONAL 64 ENTRE TRANSVERSAL 46 Y 45, DIAGONAL 64 ENTRE TRANSVERSAL 44A Y 44, TRANSVERSAL 44 ENTRE DIAGONAL 64 Y DIAGONAL 65, DIAGONAL 65 ENTRE TRANSVERSAL 44 Y CAÑO, DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	$ 1.138.498.126,00	RECURSOS PROPIOS
15	201801010	REPOSICIÓN REDES EXISTENTES DE ACUEDUCTO EN AC POR PVC DE 3" TRANSVERSAL 29 CALLES 67, 67A, 68, 69 BARRIO LA FLORESTA BAJA COMUNA TRES DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	$ 255.330.096,00	RECURSOS PROPIOS
16	201801011	OPTIMIZACION DE LOS PROCESOS DE POTABILIZACION EN LA PTAP FASE I - REHABILITACION DEL SISTEMA DE MEDICION DE AGUA CRUDA Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE LA DOSIFICACION DEL SULFATO DE ALUMINIO PARA	$ 301.267.417,00	RECURSOS PROPIOS

		MEJORAR LA CALIDAD DEL AGUA A LA ENTRADA DE LA PLANTA DE AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A ESP DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA		
17	201701017	OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRICO GENERAL Y EL DE RESPALDO EN LAS SUBESTACIONES DE PLANTA Y BOCATOMA, DE LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P	$ 13.169.747.231,00	GESTION RECURSOS MUNICIPIO
18	201803012	SUBSIDIO PARA LOS USUARIOS ESTRATOS 1, 2 Y 3 DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL PERIMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER	$9.085.561.006,oo	GESTION RECURSOS MUNICIPIO
19	201801013	REHABILITACIÓN REDES DE ACUEDUCTO DE 1" PVC POR DE 3" PVC EN SECTOR DEL BARRIO BRISAS DEL ORIENTE COMUNA SEIS DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	$64.513.250,oo	RECURSOS PROPIOS
20	201801014	SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMAS DE MEDICION DE NIVEL EN LINEA DE LA CIENAGA EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE	$52.000.004.00	GESTION RECURSOS MUNICIPIO

		AGUA POTABLE DE AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P. DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA - SANTANDER		
21	201802015	CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DE ALCANTARILLADOS SANITARIOS Y PLUVIALES FASE 3- REHABILITACION Y OBRAS DE ESTABILIZACION DE LA DESCARGA DE ALCANTARILLADO DE LA CARRERA 64 ENTRE CALLES 47 Y 47A DEL BARRIO NUEVE DE ABRIL DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	$343.346.168	RECURSOS PROPIOS
22	201701007	IMPLEMENTACION DE LA FASE III DEL PROGRAMA DE MICROMEDICION PARA LOS USUARIOS CON CONEXIÓN DIRECTA EN LOS ESTRATOS 1, 2 Y 3 DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA , SANTANDER	$79.992.990	GESTION RECURSOS MUNICIPIO

OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS EN PROCESO O EN EJECUCIÓN

La empresa Aguas de Barrancabermeja SA ESP, cuenta con un Plan de Obras e Inversiones Regulado 2016 – 2025 el cual fue cargada al Sistema Único de Información SUI, en el aplicativo SURICATA.

Es importante señalar que el Plan de Obras e Inversiones Regulado 2016 – 2025, fue adoptado por resolución y se realizaron algunos cambios los cuales se soportan en las siguientes resoluciones:

RESOLUCIÓN	ALCANCE

Resolución No. 250 **de 2016**	Por medio de la cual se aprueba el Plan de Obras e Inversiones Regulado – POIR para las vigencias 2016-2025
Resolución No. **367 de 2016**	Por la cual se acuerda dar alcance a la Resolución No. 250 de 2016, para establecer en definitiva el Plan de Obras e Inversiones Regulado 2016-2025 teniendo en cuenta los ajustes efectuados en el estudio de costos y tarifas adoptado.
Resolución No. **129 de 2017**	Por la cual se acuerda ajustar un proyecto del Plan de Obras e Inversiones Regulado 2016-2025 Sector Acueducto.
Resolución No. **189 de 2017**	Por medio de la cual se modifica y actualiza el Plan de Obras e Inversiones Regulado – POIR en la Empresa Prestadora de Servicios Públicos Domiciliarios Aguas de Barrancabermeja SA ESP
Resolución No. **272 de 2017**	Por medio de la cual se acuerda modificar o replantear unos proyectos de acueducto y alcantarillado del Plan de Obras e Inversiones Regulado 2016 - 2025.
Resolución No. **331 de 2017**	Por medio de la cual se modifican o replantean unos proyectos y alcantarillado del Plan de Obras e Inversiones Regulado 2016 – 2025.
Resolución No. **351 de 2017**	Por medio de la cual se modifican o replantean unos proyectos de acueducto y alcantarillado del Plan de Obras de Inversiones Regulado 2016 - 2025.
Resolución No. **104 de 2018**	Por medio da la cual se actualizan las Especificaciones Técnicas Generales de Construcción para obras de Acueducto y Alcantarillado y se traslada de vigencia un proyecto de acueducto del Plan de Obras e Inversiones Regulado 2016 – 2025 en la Empresa Prestadora de Servicios Públicos Domiciliarios Aguas de Barrancabermeja SA ESP.
Resolución No. 233 de 2018	Por medio de la cual se modifican o replantean unos proyectos de acueducto y alcantarillado del Plan de Obras e Inversiones Regulado 2016-2025.
Resolución No. **340 de 2018**	Por medio de la cual se modifican o replantean unos proyectos de acueducto y alcantarillado del Plan de Obras e Inversiones Regulado 2016 – 2025.

Nota: Ver Anexo – Proyectos Plan de Obras e Inversiones Regulado ejecutados y en proceso a la fecha 15 de Noviembre de 2018.

En referencia al Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2025 en el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico la empresa Aguas de Barrancabermeja SA ESP en conjunto con la Secretaria de Infraestructura tienen el siguiente avance en las metas de producto.

Metas del Cuatrienio	Ejecutado	Ejecutado Aguas de Barrancabermeja SA ESP	Ejecutado Secretaria de Infraestructura.
Rehabilitar 2.000 ml. Redes	5.687,54 m	1.600,09 m	4.087,45 m

de acueducto urbano, durante el cuatrienio.			
Construir 500 metros de nuevas redes de acueducto urbano, durante el cuatrienio.	2.694,68 ml	2.482,23 m	212,45 m
Subsidiar durante el cuatrienio al 100% de los usuarios de los estratos 1, 2 y 3, el servicio de acueducto, en los términos de lo establecido en la Ley 142 de 1994.	75%	Convenios Interadministrativos suscritos entre Aguas de Barrancabermeja SA ESP y el Municipio de Barrancabermeja.	
Garantizar, durante el cuatrienio el mínimo vital de agua potable al 100% de los usuarios de los estratos 1 y 2.	0%	0%	0%
Actualizar en el cuatrienio el catastro de redes de acueducto en el área urbana	0%	0%	0%
Rehabilitar 1.000 ml de redes de alcantarillado sanitario urbano, durante el cuatrienio.	1.465,17 ml	690,9 m	774,27 m
Construir 500 metros lineales de nuevas redes de alcantarillado sanitario urbano, durante el cuatrienio.	5.276,66 ml	3.332,65 m	1.944,01
Subsidiar durante el cuatrienio al 100% de los usuarios de los estratos 1, 2 y 3, el servicio de alcantarillado, en los términos de lo establecidos en la Ley 142 de 1994.	75%	Convenios Interadministrativos suscritos entre Aguas de Barrancabermeja SA ESP y el Municipio de Barrancabermeja.	
Actualizar en el cuatrienio el catastro de redes de alcantarillado en el área urbana	0%	0%	0%
Construir 500 ml de redes de alcantarillado pluvial y rehabilitar 500 ml pluvial en el área urbana, durante el cuatrienio.	3.498,20 ml	1.250,05 m	2.568,97 m
Construir 1 km de colectores de alcantarillado, durante el cuatrienio.	0 km	0 km	0 km
Construcción del emisario	0	Contrato de Obra e Interventoría en	

final, durante el cuatrienio.		ejecución.	
Construir la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales San Silvestre, durante el cuatrienio.	0	Contrato de Obra e Interventoría en ejecución.	
Optimizar 9 mini-PTAR existentes, durante el cuatrienio.	9 mini PTAR	9 mini PTARs optimizadas + 2 mini PTARs en ejecución (Convenio Interadministrativo Cormagdalena + Municipio de Barrancabermeja + Aguas de Barrancabermeja SA ESP)	
Construir un kilómetro de anillo hidráulico, durante el cuatrienio.	0 km	0 km	0 km
Construir una estación sectorial de control, durante el cuatrienio.	0 estaciones	0 estaciones	0 estaciones
Aumentar en un 3% la cobertura de micro medición, durante el cuatrienio.	0%	0%	0%
Dotar al laboratorio de metrología de un equipo de calibración, durante el cuatrienio.	0	0	0
Optimizar el sistema captación y de tratamiento de agua potable urbano en un 10%, durante el cuatrienio.	5%	5% Ejecutado con recursos propios $5.918.167.535	0%

EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

A continuación se muestra la ejecución presupuestal tanto de ingresos como gastos en cada una de las vigencias detallando:

-A nivel de Gastos: Gastos de Funcionamiento, Gastos Operativos, Deuda Pública y Gastos de Inversión.
-A nivel de Ingresos: Ingresos de Explotación, Transferencias y Aportes y Disponibilidad Inicial.

GASTOS A DIC 31 DE 2014	PPTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	PAGOS	COMPROMISOS VS PPTO DEF	PAGOS VS COMPROMISOS
GASTOS FUNCIONAMIENTO	$ 13.182.169.757,48	$ 12.747.165.873,51	$ 11.384.194.482,24	97%	89%
GASTOS OPERATIVOS	$ 10.258.434.487,00	$ 10.192.869.011,20	$ 8.778.014.930,81	99%	86%
DEUDA PÚBLICA	$ 2.433.230.945,00	$ 2.387.616.772,00	$ 2.387.616.772,00	98%	100%
GASTOS INVERSION	$ 109.649.703.004,35	$ 17.377.138.625,66	$ 12.290.865.097,28	16%	71%
TOTAL	$ 135.523.538.193,83	$ 42.704.790.282,37	$ 34.840.691.282,33	32%	82%

INGRESOS A DIC 31 DE 2014	PPTO DEFINITIVO	RECAUDOS	RECAUDOS VS PPTO DEFINITIVO
INGRESO EXPLOTACIÓN + OTROS INGRESOS+ RECURSOS KTAL	$ 31.954.157.903,08	$ 29.922.469.316,18	94%
TRANSFERENCIAS Y APORTES	$ 35.581.616.075,70	$ 39.315.175.447,38	110%
DISPONIBILIDAD INICIAL	$ 67.987.764.215,05	$ 67.987.764.215,05	100%
TOTAL	$ 135.523.538.193,83	$ 137.225.408.978,61	101%

GASTOS A DIC 31 DE 2015	PPTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	PAGOS	COMPROMISOS VS PPTO DEF	PAGOS VS COMPROMISOS
GASTOS FUNCIONAMIENTO	$ 15.954.547.150,00	$ 14.353.517.188,74	$ 12.755.898.144,52	90%	89%
GASTOS OPERATIVOS	$ 11.543.646.354,00	$ 9.115.227.645,73	$ 7.625.377.502,58	79%	84%
DEUDA PÚBLICA	$ -	$ -	$ -	0%	0%
GASTOS INVERSION	$ 150.459.798.045,00	$ 16.343.673.738,74	$ 12.214.596.857,16	11%	75%
DISPONIBILIDAD FINAL	$ 2.348.000.000,00	$ -	$ -	0%	0%
OCAD SGR	$ 2.685.511.523,00	$ 1.358.512.587,00	$ 370.506.325,20	51%	27%
TOTAL	$ 182.991.503.072,00	$ 41.170.931.160,21	$ 32.966.378.829,46	22%	80%

INGRESOS A DIC 31 DE 2015	PPTO DEFINITIVO	RECAUDOS	RECAUDOS VS PPTO DEFINITIVO
INGRESO EXPLOTACIÓN + OTROS INGRESOS+ RECURSOS KTAL	$ 41.312.728.969,00	$ 27.667.962.368,99	67%
TRANSFERENCIAS Y APORTES	$ 40.315.865.654,00	$ 4.863.723.133,50	12%
DISPONIBILIDAD INICIAL	$ 98.677.396.926,00	$ 98.677.396.926,00	100%
TOTAL	$ 180.305.991.549,00	$ 131.209.082.428,49	73%

GASTOS A DIC 31 DE 2016	PPTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	PAGOS	COMPROMISOS VS PPTO DEF	PAGOS VS COMPROMISOS
GASTOS FUNCIONAMIENTO	$ 15.411.112.098,00	$ 15.066.234.424,40	$ 13.819.758.731,76	98%	92%
GASTOS OPERATIVOS	$ 8.599.718.018,00	$ 8.291.984.282,75	$ 7.090.036.273,93	96%	86%
DEUDA PÚBLICA	$ -	$ -	$ -	0%	0%
GASTOS INVERSION	$ 139.749.167.272,00	$ 34.745.841.058,89	$ 13.476.298.254,52	25%	39%
DISPONIBILIDAD FINAL	$ -	$ -	$ -	0%	0%
OCAD SGR	$ -	$ -	$ -	0%	0%
TOTAL	$ 163.759.997.388,00	$ 58.104.059.766,04	$ 34.386.093.260,21	35%	59%

INGRESOS A DIC 31 DE 2016	PPTO DEFINITIVO	RECAUDOS	RECAUDOS VS PPTO DEFINITIVO
INGRESO EXPLOTACIÓN + OTROS INGRESOS+ RECURSOS KTAL	$ 36.078.013.977,00	$ 26.229.020.493,48	73%
TRANSFERENCIAS Y APORTES	$ 49.603.896.587,00	$ 18.497.370.382,56	37%
DISPONIBILIDAD INICIAL	$ 78.078.086.824,00	$ 78.078.086.824,00	100%
TOTAL	$ 163.759.997.388,00	$ 122.804.477.700,04	75%

GASTOS A DIC 31 DE 2017	PPTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	PAGOS	COMPROMISOS VS PPTO DEF	PAGOS VS COMPROMISOS
GASTOS FUNCIONAMIENTO	$ 14.958.138.237,12	$ 14.554.921.602,48	$ 14.015.230.468,48	97%	96%
GASTOS OPERATIVOS	$ 9.704.042.712,00	$ 9.294.255.780,43	$ 7.985.238.738,96	96%	86%
DEUDA PÚBLICA	$ -	$ -	$ -	0%	0%
GASTOS INVERSION	$ 126.649.805.741,85	$ 88.056.118.483,10	$ 12.221.788.323,01	70%	14%
DISPONIBILIDAD FINAL	$ -	$ -	$ -	0%	0%
OCAD SGR	$ -	$ -	$ -	0%	0%
TOTAL	$ 151.311.986.690,97	$ 111.905.295.866,01	$ 34.222.257.530,45	74%	31%

INGRESOS A DIC 31 DE 2017	PPTO DEFINITIVO	RECAUDOS	RECAUDOS VS PPTO DEFINITIVO
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	$ 43.169.022.919,00	$ 30.086.252.960,51	70%
TRANSFERENCIAS Y APORTES	$ 24.000.000.000,00	$ 11.017.952.798,26	46%
DISPONIBILIDAD INICIAL	$ 84.142.963.771,97	$ 84.142.963.771,97	100%
TOTAL	$ 151.311.986.690,97	$ 125.247.169.530,74	83%

GASTOS A NOV 30 DE 2018	PPTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	PAGOS	COMPROMISOS VS PPTO DEF	PAGOS VS COMPROMISOS
GASTOS FUNCIONAMIENTO	$ 15.253.328.825,00	$ 13.916.179.649,00	$ 13.105.566.914,00	91%	94%
GASTOS OPERATIVOS	$ 10.170.423.963,00	$ 9.663.441.347,00	$ 7.669.171.307,00	95%	79%
DEUDA PÚBLICA	$ -	$ -	$ -	0%	0%
GASTOS INVERSION	$ 135.742.796.245,00	$ 105.808.927.559,00	$ 13.780.701.604,00	78%	13%
DISPONIBILIDAD FINAL	$ -	$ -	$ -	0%	0%
OCAD SGR	$ -	$ -	$ -	0%	0%
TOTAL	$ 161.166.549.033,00	$ 129.388.548.555,00	$ 34.555.439.825,00	80%	27%

INGRESOS A NOV 30 DE 2018	PPTO DEFINITIVO	RECAUDOS	RECAUDOS VS PPTO DEFINITIVO
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	$ 44.513.152.858,00	$ 32.109.882.491,63	72%
TRANSFERENCIAS Y APORTES	$ 29.000.000.000,00	$ 2.559.163.652,24	9%
DISPONIBILIDAD INICIAL	$ 87.653.396.175,00	$ 87.653.396.175,00	100%
TOTAL	$ 161.166.549.033,00	$ 122.322.442.318,87	76%

CONTRATACION:

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período solicitado, el número de contratos en proceso y ejecutados de acuerdo con los objetos contractuales (prestación
de servicios, adquisición de bienes, suministro, mantenimiento, asesorías, consultorías, concesiones, fiducias, etc.) y modalidades de contratación (No incluya los contratos de obra pública reportados en el punto 6 de la presente Acta de Informe de Gestión).

VIGENCIA FISCAL 2015

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO
COMBUSTIBLE Y FILTROS	$ 92.250.000	$ 63.075.657,00
PAPELERÍA, MTTO IMPRESORAS, TINTAS Y TONNERS	$ 58.000.000	$ 56.728.195,00
SEGUROS DE VIDA Y SOAT	$ 96.303.599	$ 92.037.429,00
SEGUROS ADMINISTRATIVOS	$ 54.122.120,00	$ 54.122.120,00
TRANSPORTE A OPERADORES Y AUXILIARES	$ 48.700.000,00	$ 48.700.000,00
SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	$ 46.000.000,00	$ 45.999.940,00
SERVICIOS GENERALES Y ÁREAS COMUNES	$ 78.581.608,00	$ 78.581.612,00
GESTIÓN DE ARCHIVO	$ 25.200.000,00	$ 25.200.000,00
SUMINISTRO DE ALIMENTOS A OPERADORES	$ 49.440.000,00	$ 33.983.400,00
CLUB INFANTAS	$ 80.000.000,00	$ 79.992.000,00
SERVICIOS FUNERARIOS	$ 27.252.720,00	$ 27.004.966,00
APOYO LOGÍSTICO, PROGRAMA BIENESTAR, ESTÍMULOS	$ 40.000.000,00	$ 40.000.000,00

VIGENCIA FISCAL 2016

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO
COMBUSTIBLE Y FILTROS	$ 70.000.000,00	$ 69.998.335,00
TRANSPORTE A OPERADORES Y AUXILIARES	$ 52.600.000,00	$ 52.500.000,00
SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	$ 25.000.000,00	$ 20.075.853,00
SERVICIOS GENERALES Y ÁREAS COMUNES	$ 104.993.022,00	$ 95.914.069,00
SUMINISTRO DE ALIMENTOS A	$ 49.440.000,00	$ 35.890.000,00

OPERADORES		
CLUB INFANTAS	$ 48.934.666,67	$ 47.530.000,00
SERVICIOS FUNERARIOS	$ 27.252.720,00	$ 24.465.509,00
SEGUROS ADMINISTRATIVOS Y GLOBAL	$ 47.000.000,00	$ 47.000.000,00
SUMINISTRO DE PAPELERÍA	$ 30.000.000,00	$ 29.917.893,00
SEGUROS SOAT	$ 42.648.964,00	$ 34.052.725,00
SEGUROS DE VIDA	$ 36.000.000,00	$ 34.386.379,00

VIGENCIA FISCAL 2017

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO
COMBUSTIBLE Y FILTROS	$ 146.210.000,00	$ 146.210.000,00
TRANSPORTE A OPERADORES Y AUXILIARES	$ 78.600.000,00	$ 78.600.000,00
SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	$ 50.250.000,00	$ 50.249.132,00
SERVICIOS GENERALES Y ÁREAS COMUNES	$ 164.499.985,00	$ 164.499.985,00
SUMINISTRO DE ALIMENTOS A OPERADORES	$ 69.850.000,00	$ 69.738.600,00
SERVICIOS FUNERARIOS	$ 25.000.000,00	$ 24.085.920,00
SEGUROS ADMINISTRATIVOS Y GLOBAL	$ 48.016.500,00	$ 48.016.500,00
SUMINISTRO DE PAPELERÍA	$ 45.500.000,00	$ 45.500.000,00
SEGUROS SOAT	$ 45.015.732,00	$ 39.230.293,00
SEGUROS DE VIDA	$ 45.000.000,00	$ 32.202.850,00
COMPRA DE SILLAS INTERLOCUTORAS, TANDEM Y EJECUT	$ 28.532.000,00	$ 28.532.000,00

VIGENCIA FISCAL 2018 – EN EJECUCIÓN

DESCRIPCIÓN	**VALOR CONTRATADO**	**VALOR EJECUTADO**
COMBUSTIBLE Y FILTROS	$ 71.064.000,00	$ -
TRANSPORTE A OPERADORES Y AUXILIARES	$ 49.720.000,00	$ 26.880.000,00
SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	$ 21.938.000,00	$ 14.588.784,00
SERVICIOS GENERALES Y ÁREAS COMUNES	$ 132.528.987,00	$ 73.627.215,00
SUMINISTRO DE ALIMENTOS A OPERADORES	$ 31.840.000,00	$ 12.519.500,00
SUMINISTRO DE PAPELERÍA	$ 72.000.000,00	$ 50.968.617,00

SEGUROS SOAT	$ 50.300.000,00	$ 44.136.743,00
FIESTA DE LOS NIÑOS	$ 1.506.000,00	$ 1.506.000,00

Vigencia 2015 se relacionan 141 órdenes y contratos, anexo cuatro (4) folios con información por ambas caras que reposan a folios 9 al 12.

Vigencia 2016 se relacionan 131 contrato, anexo cuatro (4) folios con información por ambas caras que reposan a folios 13 al 16.

Vigencia 2017 se relacionan 94 contratos, anexo tres (3) folios con información por ambas caras que reposan a folios 17 al 19.

Vigencia 2018 se relacionan 80 contratos, anexo tres (3) folios con información en cinco (5) caras que reposan a folios 20 al 22.

REGLAMENTOS Y MANUALES:

Se presentan a continuación las matrices de información documentas del Sistema de Gestión, que evidencia, la documentación institucional:

FINANCIERA

La empresa cuenta con el Manual de políticas contables de conformidad con el Marco Normativo de la Resolución 414-2014

- Política de efectivo y equivalentes de efectivo
- Política de cuentas por cobrar
- Política de deterioro de cuentas por cobrar
- Política de inventarios
- Política de propiedades, planta y equipos
- Política de deterioro de valor de activos
- Política de gastos pagados por anticipado
- Política de inversiones
- Política de obligaciones financieras
- Política de cuentas por pagar
- Política de beneficios a empleados
- Política de provisiones y contingencias
- Política de arrendamientos
- Política de ingresos y otros ingresos
- Política de presentación de estados financieros
- Política de Cambios en políticas contables estimaciones y errores
- Política de Hechos ocurridos después periodo de presentación del reporte
- Política impuesto ganancias
- Política de cuentas por cobrar servicios públicos
- Política de deterioro de cuentas por cobrar servicios públicos
- Política de presupuesto
- Política de circularización de la información

CONCEPTO GENERAL POR DEPENDENCIAS:

SECRETARIA GENERAL

Aspectos relevantes procesos judiciales. Es de vital importancia dejar consignado en este informe la situación de algunos procesos judiciales por el valor de sus pretensiones, pues una decisión en contra comprometería la situación financiera de la Empresa, tal es el caso de los procesos que se relacionan a continuación.

Microtunel.

- Acción. Controversia contractual
- Radicado: 2015-00651
- Demandado. Aguas de Barrancabermeja SA ESP
- Pretensión: Que se declare la ruptura del equilibrio económico del contrato No. 031 de 2009 cuyo objeto fuera la ejecución de la etapa I fase I del proyecto plan de saneamiento hídrico construcción colector el ferrocarril Municipio de Barrancabermeja Departamento de Santander, como consecuencia de ello se restablezcan las condiciones económicas y financiera existentes al momento de celebrarse el contrato. (Pago de costo de administración por mayor permanencia en los lugares de ejecución contractual no imputable al contratista, que se condene al pago de intereses moratorios por el atraso en el pago de actas parciales autorizadas por el interventor, pago de intereses moratorios por el pago tardío a proveedores, pago por cobros jurídicos, mayor permanencia en obra de equipos, pago de obras adicionales).
- Valor de las pretensiones: $17.249.637.961,86
- Estado: En la contestación de la demanda se propuso como excepción la caducidad de la acción como quiera que el término para la interposición de la acción expiraba el 26 de Enero de 2015 y la misma fue promovida el 21 de Abril de 2015. La misma fue resuelta favorable a los intereses de la empresa, ordenando en consecuencia la terminación del proceso, dicha decisión fue apelada, actualmente se encuentra en el Consejo de Estado para resolver el recurso de apelación interpuesto por el demandante.

Discon.

- Acción. Controversia contractual
- Radicado. 2013- 00507
- Demandado. Aguas de Barrancabermeja SA ESP
- Pretensión. Que se declare el incumplimiento del contrato de obra pública 048 de 2007 cuyo objeto fuese obras de adecuación y construcción del acueducto del corregimiento san Rafael de chucuri, por no reconocer y pagar todos y cada uno de los sobrecostos, perjuicios y/o mayores cantidades de obra en que incurrió DISCON. (Ruptura equilibrio económico del contrato, reconocer enriquecimiento sin causa por no pagar los sobrecostos)
- Valor de las pretensiones. $2.974.751.025
- Argumentos de defensa. 1. El contratista no efectuó salvedad alguna sobre posibles alteraciones en el equilibrio económico del contrato durante las diferentes actas y modificaciones contractuales que fueron suscritas por las partes. 2. Inexistencia de la ruptura del equilibrio económico y mayor permanencia en obra: Las circunstancias de hecho acontecieron durante la ejecución del contrato y

respecto de ellas la contratista nunca realizo manifestación alguna respecto de la alteración del equilibrio del contrato.

- Estado: Para fallo primera instancia.

Pablo Martínez.

- Acción. Reparación directa
- Radicado. 2015- 00497
- Demandado. Aguas de Barrancabermeja SA ESP
- Pretensiones. Que se declare responsable a la Empresa y otros por los daños y perjuicios causados de todo orden ocasionados a los demandantes a consecuencia de la ocupación permanente de un inmueble con ocasión de los trabajos públicos en la construcción del acueducto la fortuna. Ejecución del contrato No. 033 de 2009 terminación de la construcción del acueducto del corregimiento de la fortuna.
- Valor de las pretensiones. $ 619.142.724
- Argumentos de defensa: 1. Caducidad de la acción, no prospero por considerar que cuando la administración genera una expectativa seria y fundada sobre la adquisición del terreno el termino de caducidad debe contarse desde el momento en que el propietario debe conocer que la administración no adelantará la negociación voluntaria. Dicha decisión fue apelada y el Consejo de Estado confirmo la tesis. 2. Falta de legitimación en la causa se estableció en las dos instancias que tanto el Municipio como Aguas les asiste la obligación constitucional de prestar el servicio de agua potable por lo que están legitimadas para comparecer el proceso.
- Estado: Etapa probatoria

Corporación Autónoma Regional de Santander.

- Acción. Nulidad y restablecimiento del derecho
- Radicado: 2016-01000
- Demandado. Corporación Autónoma Regional de Santander
- Pretensión: Declarar la nulidad de las resolución 001291 de 2014 y resolución 000231 de 2016 por la cual se impone una sanción a la empresa por la suma de $2.639.273.633 y se restablezca el derecho.
- Argumentos de la demanda: 1. Violación al debido proceso por inepta aplicación de los artículos 22 y 24 de la ley 1333 de 2009. 2. Violación al derecho de defensa y contradicción. 3. Falsa motivación. 4. Indebida tasación. 5. Desproporción de la sanción.
- Sanción por: Afectación fuentes hídricas, por no cumplir el programa de cierre, clausura y restauración ambiental.
- Estado: Pendiente Audiencia Inicial.
- Aspecto por destacar de este proceso. Las resoluciones por medio de las que se sanciono a la empresa por parte de la autoridad ambiental y que mediante de esta acción se pretende su nulidad, están en firme, esto es el proceso administrativo sancionatorio culmino. La autoridad ambiental inicio proceso de jurisdicción coactiva a efectos de lograr el pago de la sanción impuesta, proceso que se encuentra suspendido a la espera de las resultas del proceso ante la jurisdicción administrativa impetrado por la Empresa.

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

- Expediente. 2017440350600025E
- Estado. La Superintendencia aperturó investigación administrativa contra la Empresa por la presunta vulneración de normas a las que están sujetos quienes presten servicios públicos domiciliarios. En la presente investigación se profirió pliego de cargos No. SSPD 201844014424911, que fue notificado a la empresa por aviso el 25/11/18.
- Mediante radicado No. 2018002631 del 14 de Noviembre de 2018 la empresa presento los correspondientes descargos. Nos encontramos a la espera del pronunciamiento por parte de la Superintendencia sobre el particular.

Recomendación procesos judiciales. Teniendo en cuenta la trascendencia de los procesos judiciales en términos económicos para la Empresa, es necesario contar con herramientas que permitan un constante monitoreo y seguimiento, por lo que se recomienda proveer al proceso de un sistema de consulta en tiempo real, que permita garantizar el cumplimiento de esta actividad y de las etapas procesales para ejercer una correcta defensa judicial en pro de la defensa de los intereses de la Empresa.

Recomendaciones procesos disciplinarios. Cabe resaltar que los procesos disciplinarios adelantados por el proceso de secretaria general y gestión jurídica, se realizaron de conformidad a los principios de celeridad, debido proceso, derecho a la defensa y demás consagrados en la Constitución Nacional en aras de garantizar un correcto debate judicial, y con la finalidad del descubrimiento de la verdad y siempre encaminados a tener en cuenta los derechos de los funcionarios.

Ahora bien no obstante lo anterior, dentro de las recomendaciones a dar en lo que refiere a los asuntos disciplinarios se enmarca las siguientes:

1. Sensibilizar a los funcionarios sobre la importancia de tener una conducta apropiada en cada uno de los aspectos relacionados con el desarrollo de sus funciones y las conductas ejecutadas en el marco de la labor a desarrollar.
2. Crear conciencia de que el trámite de notificación es parte fundamental dentro del proceso y por esta razón la empresa debe tener personal idóneo para dicha labor.
3. Educar a los funcionarios sobre la importancia al proceso disciplinario porque los funcionarios piensan que el mismo no tiene la transcendencia y el peso que tiene y no ejercen su derecho a la defensa de una manera activa.
4. Establecer procedimiento interno que le dé mayor celeridad y descongestión a la oficina en lo que se refiere a procesos disciplinarios
5. Que los líderes de proceso hagan un filtro y tengan una mayor capacitación, un mayor conocimiento de acuerdo a las políticas implementadas por la empresa, respecto a cuales procesos se les debe dar la connotación de disciplinario, siempre y cuando exista una verdadera violación al deber funcional pues existen situaciones que pueden ser manejadas por los líderes del proceso.

Recomendación jurisdicción coactiva. En virtud de las vigencias y estado actual de los procesos que reposan en jurisdicción coactiva, se recomienda la aplicación a los procesos gestionados y con gestión no efectiva, del procedimiento establecido para la depuración o castigo de dicha cartera.

Recomendaciones actualización, evaluación, y socialización del normograma. 1. Encaminar a mejorar la comprensión de la labor de diligenciamiento y compromiso constante para su actualización, sensibilizando sobre las responsabilidades y consecuencias legales del incumplimiento de este deber que puede generar no conformidades con las consecuencias que ello implique. **2.** Elaboración e implementación del procedimiento para la actualización y evaluación de la matriz de cumplimiento legal, el cual se encuentra en etapa de aprobación. **3.** Empoderamiento de los líderes de procesos en torno a la importancia del diligenciamiento y permanente actualización de la matriz.

INVENTARIOS

El proceso gestión inventarios ha logrado estandarizar formatos, llevar su diligenciamiento y articular gestiones con la unidad financiera, el área de mantenimiento y todas las demás áreas para que se esté comunicando de manera oportuna sobre las novedades que debe tener conocimiento y poder actuar conforme a las actividades.

FINANCIERA

Para el proceso de identificación, registro, preparación y su revelación de sus estados contables la empresa AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P., se está aplicando lo establecido en el Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público establecido en la Resolución 607 de 2016, Resolución 414-2014 de la Contaduría General de la Nación en concordancia con los objetivos de la ley 1314 de 2009; el Instructivo 002 del 8 de septiembre de 2014, de la Contaduría General de la Nación – C.G.N. y el Manual de Políticas Contables adoptado por la empresa.
El cumplimiento de lo anterior es vigilado por la Revisoría Fiscal de la empresa.

TALENTO HUMANO

La Gestión de talento humano se ha desarrollado apoyada en las políticas públicas establecidas por el MECI y el MIPG, donde se ha dado prioridad al desarrollo de los servidores públicos en sus etapas de inicio, servicio y retiro, siendo los requisitos de la función pública, los orientadores de las prácticas implementadas por el proceso en las vigencias a reportar.

Los grandes retos a los que se enfrenta la gestión del talento humano de la empresa, son los concernientes a lograr un empoderamiento y coherencia del liderazgo de los directivos, junto con una conciencia de la propia responsabilidad en los resultados de los procesos por parte de los trabajadores, motivo por el cual se ha hecho un esfuerzo en la implementación de estrategias de sensibilización, concientización y formación como son las cumplidas en los planes de inducción y reinducción, ambiente laboral saludable, bienestar, retiro y capacitación.

Las mediciones que nos permiten llevar a cabo un control, evaluación y reorientación de las estrategias, como autodiagnóstico MIPG, FURAG, baterías de clima organizacional y riesgo sicosocial, así como la evaluación de competencias, se encuentran también en fase de implementación, apuntando al consenso de la alta dirección en la importancia de

aplicarlas responsablemente, evidenciar tendencias orientadoras de decisión y asumir el impacto del estilo de dirección en como los trabajadores reciben dichas decisiones e información, al escalar a los diferentes niveles jerárquicos de la organización.

De acuerdo con los diagnósticos efectuados en las vigencias 2017 y 2018, el talento humano de la empresa se encuentra en una etapa de transformación, migrando consistentemente hacia una gestión orientada al conocimiento organizacional, con servidores, formados y capacitados para aportar al logro de los objetivos estratégicos de la empresa, con la capacidad de innovar dentro del mismo ejercicio de sus roles. Sin embargo, es importante resaltar que la capacidad del proceso Gestión del Talento Humano de dar respuesta a los requerimientos normativos y a las necesidades rutinarias de administración de personal es extremadamente limitada, ya que el personal asignado al proceso, considerado el eje central del nuevo modelo de planeación y gestión, es por cantidad y nivel de formación, inadecuado e insuficiente, contando solo con un tecnólogo para cumplir con las actividades de nómina, planes de capacitación, de ambiente laboral, de bienestar, de retiro, SIGEP, situaciones administrativas, incapacidades, gestión documental, etc.

Presupuestalmente se debe insistir en disminuir los gastos de personal que no pueden cargarse a la tarifa, como son los beneficios extralegales otorgados en las convenciones sindicales, pues no hay evidencia de que se haya hecho una evaluación financiera del impacto al momento de suscribir dichos acuerdos y a pesar de haberse disminuido en la última negociación en el año 2016, la progresión de crecimiento con respecto a los estándares permitidos por el nuevo marco tarifario deben revertirse en un plazo de 4 años a la mitad.

CONTRATACION

Durante las vigencias tratadas en este informe se ha observado una mejora significativa en el debido soporte documental de las etapas precontractual, contractual y de ejecución, siendo esta última la que ha requerido mayor sensibilización y adaptación con el objeto de lograr que los supervisores e interventores aseguren el debido soporte y sean entregados oportunamente para la administración de los expedientes contractuales los cuales constituyen las evidencias auditadas por entes de control interno y externos y sobre los que se evalúa y valida la efectiva gestión contractual de la Empresa.

Planeación de la contratación de la vigencia 2019

Se requiere de la efectiva planeación por parte de todas las áreas para el desarrollo de los procesos de contratación que serán requeridos en la vigencia 2019 a fin de evitar que se congestione el proceso de contratación al inicio de la vigencia por las terminaciones de contratos dados el cierre contable 2018, adicionalmente deberá tenerse en cuenta el periodo de ley de garantías por elecciones de Alcaldía proyectadas para octubre de 2019 con lo cual se deberán adelantar los procesos de contratación mediante la modalidad de invitación pública indistintamente de la cuantía a celebrar.

Implementación Secop II vigencia 2019– definición del uso de la plataforma

Dado el cambio de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP a SECOP II (transaccional) establecida para inicios de la vigencia 2019 es

necesario que la empresa defina que módulo de publicación se adoptara, el cual se inicia a aplicar en el mes de enero.

El Secop II permite gestionar procesos de regímenes especiales de contratación, que corresponden a los que no están sometidos a la ley 80de 1993 y sus normas complementarias y reglamentarias, las entidades que adelantan su contratación por regímenes Especiales tienen las siguientes opciones frente al uso del SECOP II:

1. ***Gestionar sus procesos de contratación de manera transaccional***

   Esta opción implica el registro del Proveedor en la plataforma y la suscripción de un contrato electrónico que firman tanto la entidad estatal como el contratista en la plataforma. También requiere el uso del módulo de gestión contractual por ambas partes para las modificaciones del contrato, el cargue de informes de supervisión y todos los documentos de la ejecución contractual.

   El SECOP II tiene una funcionalidad de régimen especial con ofertas, que permite recibir ofertas en línea. Sino desea utilizarla, puede usar el módulo de régimen especial sin oferta.

   Para esta opción se deberá realizar la configuración del equipo del proceso y flujos de aprobación: Esta es si la empresa activa la opción para trabajar con flujos de aprobación y si existe un equipo de usuarios que debe aprobar actividades concretas para adelantar el Proceso de Contratación, cada responsable de deberá contar con usuario y contraseña para adelantar las actividades en la plataforma en el tiempo estipulado para ello según el cronograma del proceso, incluyendo la responsabilidad de los supervisores para el cargue de información que soporte la ejecución contractual.

   Régimen especial - (Uso transaccional)

   En el SECOP II existen dos módulos para gestionar los procesos de contratación de Régimen Especial: con ofertas y sin ofertas.

   1. La Empresa puede adelantar sus procesos de manera transaccional utilizando los dos módulos, en el primero ***(con ofertas)*** podrá estructurar el proceso, recibir las ofertas de los proponentes en línea, generar el contrato electrónico y realizar la gestión contractual a través de la plataforma.
   2. El segundo ***(sin ofertas)*** le permitirá estructurar el proceso de contratación, generar el contrato en línea y realizar la gestión contractual a través de la plataforma.

   2. Usar el SECOP II como una herramienta de publicidad

   La entidad puede crear el proceso de contratación en el SECOP II mediante la modalidad de régimen especial sin oferta, y publicar todos los documentos del proceso – incluido el contrato con firma manuscrita – en la fase de proceso. La publicación de los documentos de gestión contractual se realiza mediante modificaciones al proceso.

*La entidad que utilice esta opción **no debe dar clic en la opción "Finalizar"**, en tanto que la misma cierra el expediente y no permite la publicación posterior de ningún documento.*

Administración de expedientes contractuales

El proceso de Contratación realiza la recepción, revisión aleatoria, registro en base de datos, cargue en sistemas de información para el control a la actividad contractual y archivo de los soportes de ejecución entregados por los supervisores designados para la vigilancia y control de los contratos suscritos por la empresa.

Los expedientes contractuales son custodiados por la Subgerencia Administrativa y Financiera los cuales se deben organizar, realizar foliación, digitalización y traslado al archivo central según el procedimiento y los formatos establecidos por la oficina Gestión Documental, a la fecha se encuentran pendientes de traslado los contratos de vigencia 2009 a la 2017, dado el volumen documental de los expedientes y el tratamiento que debe dárseles para el traslado, es necesario que sea designado apoyo para esta actividad, se sugiere sea destinado un practicante SENA de la modalidad en Gestión Documental con los conocimientos necesarios para la tarea a realizar.

SUBGERENCIA COMERCIAL

La subgerencia comercial durante la vigencia 2014-2018 respecto a la gestión administrativa y financiera ejecutada refleja la siguiente situación:

- El incremento de los Usuarios **Residenciales** a Diciembre 31 de 2014 (53.978 usuarios) fue del 8,9%, con respecto a Noviembre 30 de 2018 (58.764 usuarios).
- El número de Usuarios **Totales** del Servicio de Acueducto de Diciembre 31 de 2014 (57.209 usuarios) con respecto a Noviembre 30 de 2018 (62.092 usuarios): aumentó en un 8.5%
- El número de Usuarios Residenciales del servicio de Alcantarillado de Diciembre 31 de 2014 (41.638 usuarios) con respecto a Noviembre 30 de 2018 (49.939 usuarios): aumento en un 19.9%
- El número de Usuarios Totales del Servicio de Alcantarillado de Diciembre 31 de 2014 (44.665 usuarios) con respecto a Noviembre 30 de 2018 (53.138): aumento en un 19%.
- Los usuarios del servicio de Acueducto se concentran en buena parte en las Comunas 1 (10.741), 3 (11.170) y 5 (9.451), para un total de 31.362 usuarios, que representa el 50,5% del total.
- La composición de la población desde el concepto de contribuyentes de aportes solidarios (Estrato 5, Uso Industrial y Comercial) y beneficiarios del subsidio (Estratos 1, 2 y 3) presenta una notable diferencia, porque sólo las Contribuciones las aportan el 5,86% de los usuarios y el beneficio de los Subsidios lo reciben el 79,00% de estos.
- Las contribuciones alcanzan un 14%, que son cobrados a los Usuarios Residenciales de Estrato 5 y a los Usuarios Industriales y Comerciales, como una de las fuentes para financiar los subsidios que se le otorgan a los Usuarios Residenciales de los Servicios de Acueducto y Alcantarillado de los Estratos 1, 2 y 3, cuyos subsidios alcanzan un 86%.

- Los subsidios proyectados para el año 2018 alcanzan la suma de $8.066.838.424, marcando un incremento del 48,3% con respecto a los Subsidios de 2014 ($5.439.396.461), conservando una tendencia incremental año a año.
- El consumo facturado proyectado para 2018 es de 11.172.595 m3, marcando una disminución del 19,9% de la demanda con respecto al año 2014 (13.949.066 m3). El Índice de Agua No Contabilizada (IANC) alcanza un 47,6% a Noviembre 30 de 2018, presentándose un aumento de 2,5% con respecto a Diciembre 31 de 2014 (45,1%).
- En Noviembre 30 de 2018, el Consumo Promedio Mensual en el Uso Residencial ha disminuido considerablemente con respecto a Diciembre 31 de 2014. Se evidencia que en los últimos cuatro años este indicador se ha disminuido en 4,4 m^3 por usuario por mes, pasando de 18,2 m^3 en 2014 a 13,8 m^3 en 2018.
- El recaudo entre Enero-Noviembre de 2014 ($23.237.874.371) con respecto a Enero-Noviembre de 2018 ($31.340.536.571) : Aumento en un 34.9%
- La facturación entre Enero-Noviembre de 2014 ($23.618.337.913) con respecto a Enero-Noviembre de 2018 ($34.468.377.721): Aumento en un 45.9%
- El Índice de Reclamaciones Comerciales para la vigencia del 2014 era 1.3% y para la vigencia 2018 decreció favorablemente a un 0.8%
- El promedio mensual de Peticiones, Quejas y Recursos del servicio de Acueducto de Enero-Noviembre de 2014 con respecto al mismo período de 2018: Disminuyó en un 33.5%
- La Cartera del período 2014 ($6.590.928.702) con respecto a Noviembre de 2018 ($11.973.324.424)aumentó en un 45%.

SUBGERENCIA DE OPERACIONES

La Gestión Operacional del Área de Acueducto para el periodo informado presenta anotaciones importantes para dar a conocer, teniendo como referencia los procesos que intervienen. El área de Acueducto de la Subgerencia de Operaciones es la encargada de garantizar una correcta prestación del servicio público de Acueducto al perímetro Urbano del Municipio de Barrancabermeja; por ello tiene dentro de sus alcances los procesos de Captación, Impulsión, Tratamiento y Distribución, lo que hacen del Área de Acueducto el proceso misional de la Empresa Aguas de Barrancabermeja.

Existen factores que inciden en los niveles de dificultad a que se enfrenta el Proceso de Acueducto, que sin lugar a dudas son los que conllevan a la implementación de estrategias para garantizar una correcta prestación del Servicio de Acueducto a la comunidad; a continuación se relacionan los factores relevantes que incidieron en el periodo.

Descargas eléctricas: Las eventualidades presentadas (suspensiones en Planta de Tratamiento y Bocatoma, producto de afectaciones a elementos y equipos) por las condiciones climatológicas del periodo analizado generadas por la temporada invernal, tal como lo había pronosticado el IDEAM, incidieron en cada uno de los procesos: Captación, Producción, Distribución y Calidad.

Parámetros Fisicoquímicos: El arrastre de materia orgánica que se presenta en las áreas deforestadas por la fuertes lluvias hacen que se alteren los parámetros fisicoquímicos de la fuente de captación, que para el caso es la Ciénaga San Silvestre debido a que su principal afluente, el Caño El Zarzal, aporta gran cantidad de materia orgánica, lo que conlleva al aumento de insumos químicos para el tratamiento y potabilización del agua. Así mismo, es importante considerar que la Ciénaga ha venido presentando un proceso de degradación producto de diferentes factores ambientales que inciden disminuyendo las condiciones fisicoquímicas y microbiológicas del agua que se capta para el tratamiento.

Intervenciones por terceros en Redes de Distribución y Acometidas Domiciliarias: Las redes de distribución y las acometidas domiciliarias son los elementos que permiten realizar la entrega del agua potable a cada una de las viviendas de la comunidad; sin embargo, en este proceso existen incidencia de terceros que interrumpen una correcta prestación del servicio, ya que al intervenir las redes para realizar conexiones ilegales, conexiones sin el debido tratamiento o el hurto de elementos tales como micromedidores, alteran las características fisicoquímicas del agua que va a ser entregada a cada vivienda.

ALCANTARILLADO

Desde el proceso de gestión de saneamiento básico, se busca asegurar el diseño, construcción, operación y mantenimiento óptimo y oportuno del sistema de alcantarillado garantizando un servicio continuo eficiente y eficaz, permitiendo minimizar los peligros y riesgos asociados a las actividades propias de los sistemas de alcantarillado.

12. FIRMA:

15 ENE 2019

SERGIO AMARÍS FERNÁNDEZ. GERENTE.

15 ENE 2019

NOMBRE, CARGO, FIRMA y No C. C. PRIMER TESTIGO

ALFREDO GARCES E.
C.C. 91.429.775
Gerente

NOMBRE, CARGO, FIRMA y No C. C. SEGUNDO TESTIGO 15 ENE 2019

YULIS EDUARDO LIZARDO DURAN
C.C. 91.542.154 DE B/GA
PROFESIONAL III DE GERENCIA.

JEFE UNIDAD CONTROL GESTION
RECIBI 15 ENE 2019